REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS SUBDIRECCIÓN RED DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA

RIOHACHA

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4."

LA GUAJIRA



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 06

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025

CALLE 6 A # 29 A – 13, TELÉFONO: 608-8727419 - 3016098705
NEIVA - HUILA
E-MAIL: incon007@hotmail.com - Interventoriariohachadireccion@gmail.com

- **Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-1**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCION**		5
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Items no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		18
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	18
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	18
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	18
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	18
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	19
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	19
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	19
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	19
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	19
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		19
5.1	Información general del contrato		19
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		20
5.3	Informes especialistas y profesionales		22
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		23
5.5	Informe matriz de riesgos.		23
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		23
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		23
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	23
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	23
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	24
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	24
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	24
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		24
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	26
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	26
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	26
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		24
8	**Anexos**		25
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		25
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		26
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		32
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		33

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: DUBIN J. CAMARGO A.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (e)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

NOTA: El documento original se encuentra en "ANEXO 1"

INFORME MENSUAL No. 06

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHAEN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" LOTE 4.

- **Resumen Mensual Estado General del Proyecto. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-2**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO MEPI-MN-IN-15-FR-2

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

VERSIÓN 1
PÁGINA
FECHA 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** 01 DE ABRIL - 30 DE ABRIL DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

PLAZO INICIAL: 31 DE DIC DE 2024
FECHA DE INICIO: 25 DE OCT DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 10,2 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.981.752.212,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 15.981.752.212,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.672.847.314,60
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	11,5
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	Km	1,67	3,72
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	15.363.239.073,00	112.269.824,00	15.475.508.897,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	181.990.309,00	1.329.929,18	183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	10.000.000,00	73.076,92	10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	64.260.000,00		64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00		248.590.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.868.079.382,00	113.672.830,00	15.981.752.212,00

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.158.445.529,00	11.005.232,53	1.169.450.761,53	2.596.563.738,83
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	1.158.445.529,00	11.005.232,53	1.169.450.761,53	2.596.563.738,83

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 3.569.027.726,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): 2.521.9
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 70,66 %

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 26
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 40
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 66

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Foto 1

TRAMO DISTRITO RIOHACHA - CALLE 40 - CERIADO CAPA TERRAPLEN K6+780 - K6+320

Foto 2

TRAMO ANTENAS-CAMARONES. CONFORMACION DE CALZADA Y TERRAPLEN ENTRE K2+000 - K2+700

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)
N/A

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

No PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATO DE OBRA	LP-DEO-SVR-010-2024
No PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CMA-DEO-SVR-O3O-2024
ID - SECOP CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.6644680
ID - SECOP CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.6689463
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Hasta 06/enero/2025: ING. SERGIO ANDRES CUELLAR MEJIA (Resolución de designación No. 5109 de fecha 25/10/24) Desde 07/enero/2025: ING. DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ (E) Desde 15/abril/2025: ING. JULIO CESAR PADILLA PINTO
GESTOR TÉCNICO	
GESTOR AMBIENTAL	AUDRY DAYANA MENJURA CORTES
GESTOR SOCIAL	MARIA CLAUDIA VALENCIA BITAR
GESTOR DE SOSTENIMIENTO	N/A

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, sentencia No T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad especifica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales y legales toma las medidas adecuadas y necesarias para realizar intervenciones en las distintas regiones del Departamento de la Guajira, buscando mejorar la transitabilidad de la red vial y así, dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia antes referida, para mejorar la movilidad de las comunidades Wayuu que residen en zonas rurales dispersas.

De acuerdo a esto se realizarán actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente básicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, con el propósito de

garantizar un mayor nivel de servicio, acorde al tránsito actual y atraído, que mejore la calidad de vida de los usuarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto estará ubicado en el departamento de la Guajira, de la República de Colombia. Su capital es Riohacha. Es una región situada entre el extremo nororiental de Colombia y el extremo noroccidental de Venezuela. Su territorio está conformado por 15 Municipios: Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure, El Molino, La Jagua del Pilar, Albania, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca, Dibulla, y Distracción. Dentro de su espacio territorial se identifican 3 parques naturales, 44 corregimientos y numerosos caseríos de población indígena denominados Rancherías, dispersas por el territorio predominantemente desértico y de selva seca.

Básicamente las actividades se desarrollarán en el Municipio de Riohacha, el cual es un Municipio Colombiano, capital del departamento de La Guajira. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Es el segundo municipio con mayor extensión territorial en su departamento y principal por constituir un vasto engranaje de entidades públicas, bancos y entidades financieras, sede de la diócesis de Riohacha; instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial.

Fue declarado por Ley de la República 1766 de 2015 como Distrito Especial, Turístico y Cultural. Cuenta con una población estimada de 307.999 (2020)2 habitantes distribuida en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.



Ilustración 1. Ubicación del departamento de La Guajira en la República de Colombia.
Fuente: https://geoportal.igac.gov.co>contenido>mapas-nacionales



Ilustración 2. Departamento de La Guajira
Fuente: https://geoportal.igac.gov.co>contenido>mapas-nacionales

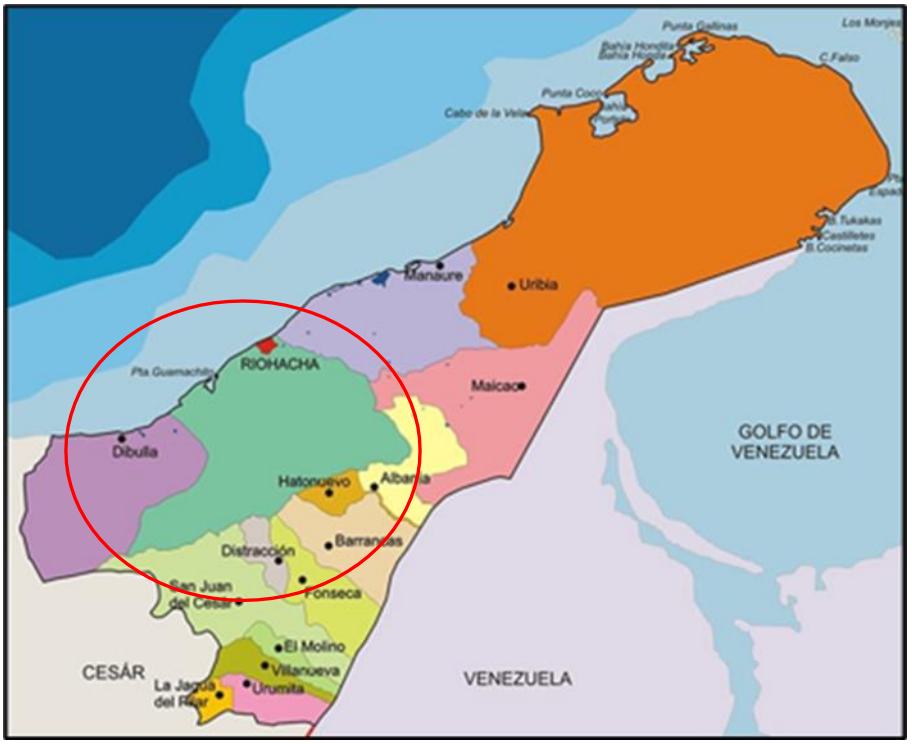


Ilustración 3. Ubicación Municipio de Riohacha
Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC.2002.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Por su condición física el área de la media Guajira, donde se incluyen municipios de Dibulla, Riohacha, Hatonuevo, Albania, y Barrancas, con capacidad económica, dotaciones urbanas modernas y recurso e instituciones estatales que compiten con los demás departamentos de la zona, requiere mejoras en la infraestructura vial con la finalidad de incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir costos de operación vehicular, que inciden en la dinámica de comercialización de productos de la región, así como el turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, originando beneficio en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de las vías objeto de atención.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Se presenta deterioro en los corredores viales, aumentando los tiempos en recorridos en los sectores, dificultándose el paso durante el periodo de lluvias, requiriéndose recuperar la transitabilidad de la vía, a través de trabajos como construcción de boxcoulvert, alcantarillas, y conformación de calzada existente, construcción de terraplenes.

Se presenta el registro fotográfico de las condiciones de la vía por cada tramo.

Tramo No. 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	
	
16/01/2025	16/01/2025
Tramo No. 2: Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN HASTA USIMANA	
	
16/01/2025	16/01/2025
Tramo No. 3: Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	
	
16/01/2025	16/01/2025
Tramo No. 4: Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY	
	
23/01/2025	23/01/2025

Tramo No. 5: CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	
	
17/01/2025	17/01/2025
Tramo No. 6: CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	
	
20/01/2025	20/01/2025
Tramo No. 7: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	
	
22/01/2025	22/01/2025
Tramo No. 8: DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	
	
22/01/2025	22/01/2025

Tramo No. 9: VIA SANTA MARTA MONTERMON	
	
24/01/25	24/01/25
Tramo No. 10: KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO – ARENALITO	
	
27/01/25	27/01/25

Tabla 1. REGISTRO FOTOGRAFICO INICIAL

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son la siguientes:

2.4.1 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Por medio de conformación de calzada y construcción de terraplén a lo largo del corredor, los cuales obedecen a priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra para la atención de mayores metas físicas en los tramos viales objeto del alcance.

Se contempla como alcance priorizado con el que se pretende atender la vía, garantizando la transitabilidad de aproximadamente 11.5 Km a intervenir, para lo cual se adelantaran obras prioritarias de mejoramiento y mantenimiento en los siguientes tramos:

Tramo No	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS
1	Km 4 VÍA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	Km 2+000 al Km 2+200
2	Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN – USIMANA	Km 2+000 al Km 5+430
3	Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT	Km 2+000 al Km 6+180
4	Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA – MULIATUY	Km 2+000 al Km 3+286
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	Km 3+000 al Km 12+000
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	Km 2+000 al Km 12+500
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	Km 2+000 al Km 11+500
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VÍA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	Km 2+000 al Km 26+000
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON	Km 2+000 al Km 5+860
10	KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO	Km 2+000 al Km 4+200

Tabla 2. ABSCISADO DE VÍAS A INTERVENIR

2.4.2 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y/O SUBDRENAJE.

Serán todas aquellas que se requieran de acuerdo con la revisión, ajuste y/o complementación que debe realizar el contratista conforme a las especificaciones y normas técnicas y normatividad vigente y la rehabilitación y/o mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo del corredor, teniendo como referente la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O CARTILLA GUIA PARA LA EVALUACIÓN DE CANTIDADES Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA vigentes.

Se contemplan también la priorización en la construcción de alcantarillas en los siguientes puntos, sin limitarse sólo a estos, podrán ser modificadas y adicionadas nuevas alcantarillas, en fin de garantizar la transitabilidad de la vía a intervenir.

Tramo No	DESCRIPCIÓN	ABSCISAS
3	Km 12 VÍA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT Km 4 VÍA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV	Km 2+240; Km 2+270; Km 4+890.
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI	Km 4+569; Km 7+789; Km 10+158.
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA	Km 4+542; Km 12+993
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VÍA VALLEDUPAR	Km 8+760; Km10+120
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VÍA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS	Km 3+260; Km 23+290

Tabla 3. ABSCISADO DE ALCANTARILLAS

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA No:	LP-DEO-SVR-010-2024
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	3654 del 14 de agosto de 2024
ID - SECOP CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.6644680
CONTRATO No:	3431 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE AGOSTO DE 2024.
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.
CONTRATISTA / NIT:	CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA/ NIT: 901.861.947-1. (OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90%, NIT 829.000.075-1 - SEÑALES LTDA, 10%, NIT 800.198.693-6)
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ANDRES TORRES MORE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 15.981.752.212). QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICIÓN No 1	$ 0
VALOR TOTAL	($ 15.981.752.212). QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE
ANTICIPO	($ 3.072.647.814,00) TRES MIL SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE.
MODIFICACIONES No 1- Prorroga No 1	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIONES No 2- Prorroga No 2	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025.
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO NUEVO	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE AGOSTO DE 2025
DOMICILIO	CALLE 1 NO. 11 – 75 BARRIO CENTRO, RIOHACHA – LA GUAJIRA

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

TRAMO DISTRITO RIOHACHA – CALLE 40 - ACUEDUCTO – MOTITAS – LOS MORENEROS.

Instalación de terraplenes, incluyendo el suministro y el transporte, desde K3+430 a K6+980, segunda capa de espesor 20 cm, y retiro de fallos e instalación de segunda capa de terraplén entre K3+120 a K3+250.

Instalación de terraplenes, desde K2+840 a K6+160, tercera capa de espesor 20 cm en distrito Riohacha Calle 40.

Instalación de terraplenes, incluyendo el suministro y el transporte, entre K3+740 a K4+390, K4+530 - K4+700.

Comprobación de densidades en los tramos K6+020-K6+160 y K6+390-K6+520.

Suministro e instalación de material de terraplén K6+780 a K6+320

TRAMO ANTENAS – CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR

Replanteo eje entre K2+000 - K3+189.

Conformación de calzada entre K2+000 - K2+800.

Suministro e instalación de material de terraplén K2+040 a K2+210, en primera capa

TRAMO KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT

Se realizó reunión de socialización de inicio de actividades con comunidad de Cascajalito Km 12 vía Valledupar, con el fin de presentar la meta física proyectada

Control de la inversión mensual:

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según última acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 15.475.508.897,00	$ 15.475.508.897,00	$ 1.164.052.276.00	$ 2.577.735.265,00	$ 12.897.773.672,00

AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 183.320.238,18	$ 183.320.238,18			$ 183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 10.073.076,92	$ 10.073.076,92			$ 10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$64.260.000,00	$64.260.000,00			$64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00	248.590.000,00			248.590.000,00
VALOR TOTAL	$ 15.981.752.212,00	$ 15.981.752.212,00	$ 1.164.052.276.00	$ 2.577.735.265,00	$ 12.897.773.672,00

Tabla 4. INVERSIÓN MENSUAL

3.3 SEGUIMIENTOS A ÍTEMS NO PREVISTOS

Los ítems descritos a continuación no han sido aprobados, continuando en revisión de documentación para su radicación ante la entidad.

DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA, ítem requerido porque el ancho de la vía actual tan solo tiene en algunas partes 4 mts, y se encuentran sus bordes llenos de capa vegetal típica de la zona; y el ítem TERRAPLÉN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE CONFORMACIÓN, con el fin de sacar del precio actual el transporte, el cual se estudia ser pagado por separado por el ítem 900 ya creado previamente en la oferta del contratista.

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. _____ DE FECHA _____								
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN No. __DE FECHA ____	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS

En este periodo no se han aprobado obras adicionales u obras complementarias que requieren el seguimiento de ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA

Se realiza la solicitud de prorroga No. 2 hasta el 30 de agosto de 2025, amparado en las siguientes consideraciones: El plazo solicitado inicialmente y que dio origen a la prórroga No. 1 otorgada hasta el 30 de abril de 2025, no contempla los tiempos requeridos para la expedición de los permisos de ocupación de cauce, los cuales son ajenos al quehacer del Consorcio y sin los cuales no se

pueden ejecutar las estructuras de drenaje contempladas en los ajustes a los diseños, las cuales no estaban definidas cuando se realizó el trámite de prórroga No. 1.

Realizados los ajustes al diseño hidráulico, se estableció en el mismo la necesidad de construcción de 27 estructuras de drenaje, las cuales, según todas las gestiones y consultas realizadas, y las instrucciones hasta el momento recibidas por parte del Director territorial, requieren del trámite de permiso de ocupación de cauce ante la autoridad ambiental.

Se hace seguimiento al cronograma de obra tomando lo aprobado de acuerdo a la prórroga No 2, hasta el 30 de agosto de 2025. Se realiza verificación de la planeación, de lo cual se obtiene:

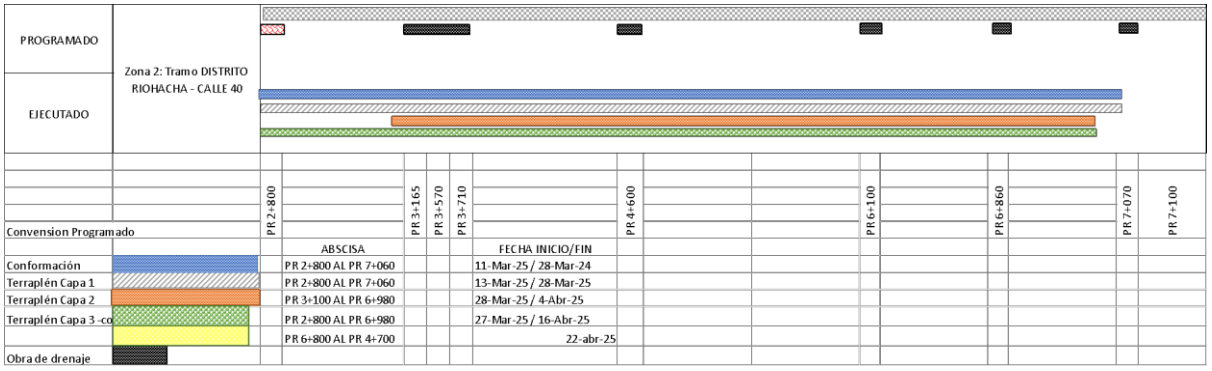
Planeación programada acumulada 22.80% vs. ejecución acumulada 16.78%, Atraso 6.02%.

Se han ejecutado obra en los tramos:

TRAMO DISTRITO RIOHACHA – CALLE 40 - ACUEDUCTO – MOTITAS – LOS MORENEROS, consolidando el siguiente avance en los ítems:
Conformación de calzada:34.144 m2
Terraplenes incluye el suministro y transporte: 12.324,50 m3

TRAMO ANTENAS – CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VÍA VALLEDUPAR, consolidando el siguiente avance en los ítems:
Conformación de calzada: 4.500 m2
Terraplenes incluye el suministro y transporte: 96 m3

Se presenta el siguiente esquema donde se puede observar las fechas de ejecución, abscisado de intervención y avance de cada una de las actividades.



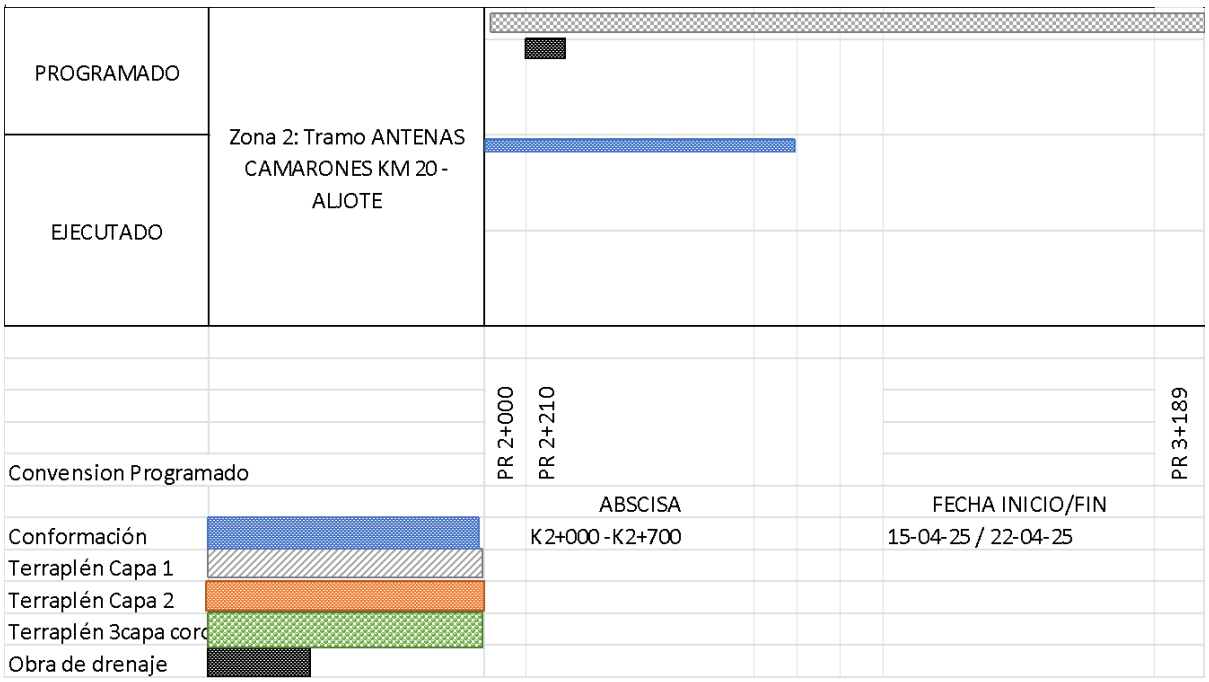


Tabla 5. Esquema de avance

Se realizaron reuniones de programación y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas y coordinar planes de contingencia de manera previa con el propósito de garantizar el cumplimiento de la programación de las semanas siguientes.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexan al contenido de este informe los siguientes formatos suscritos por los responsables:

4.1 Informe semanal. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. Anexo 1

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Ver Anexo 1

4.3 Personal, control de aportes legales y seguridad social contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. Ver Anexo 1.

4.4 Informe financiero y presupuestal del contrato de obra. Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-8. Ver Anexo 1.

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Ver Anexo 1.

4.6 Resumen ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Ver Anexo 1.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Ver Anexo 1.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Ver Anexo 1.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual:

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo.**
 - **Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1)** Ver Anexo 1.
 - **(Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2). Formato de seguimiento** Ver Anexo 1.
- **Seguimiento Programa de Obra.**
- **Seguimiento Programa de Inversiones.**
 - **Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1).** Ver Anexo 1.
 - **Seguimiento al Programa de Obra e Inversiones realizado por la Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).** Ver anexo 1.
- **Actas de Comité de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)** Ver Anexo 1.
- **Actas de Reunión (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2). N/A**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DEO-SVR-030-2024
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024
ID - SECOP CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CO1.PCCNTR.6689463
CONTRATO No:	3562 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATISTA / NIT:	CONSORCIO HGR – INCON/ NIT: 901.526.714-1. (INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, 95%, NIT 813003402-0 – HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%, NIT 901052406-8)
REPRESENTANTE LEGAL	LEONEL GUIZA RUEDA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 1.425.000.000,00). MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICIÓN No 1	$ 0
VALOR TOTAL	($ 1.425.000.000,00). MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
ANTICIPO	INTERVENTORÍA RENUNCIÓA AL ANTICIPO
MODIFICACIONES No 1- Prorroga No 1	DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIONES No 2- Prorroga No 2	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIONES	N/A
ACLARACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO CON PRÓRROGA	10.2 MESES
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE AGOSTO DE 2025
DOMICILIO	CALLE 6 A # 29 A – 13, NEIVA - HUILA
No DE TELÉFONO	TELÉFONO: 608-8727419 - 3016098705-

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

A continuación, se describe las actividades realizadas por esta Interventoría:

Seguimiento a compromisos pendientes: Se realiza el seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las reuniones de comité llevadas a cabo durante el mes de abril de 2025.

Seguimiento de implementación del Plan de Gerencia: Para este periodo se presenta un mínimo avance sobre la vinculación del especialista en gerencia de Proyectos porque según lo que ha venido siendo expresado por el contratista de obra en los diferentes Comités realizados, en la zona no existe el profesional con el perfil solicitado.

Seguimiento para aprobación del Volumen Hidráulico. Mediante diversas mesas de trabajo donde se realiza revisión del volumen, se presenta una aprobación parcial del volumen, dándose como resultado la aprobación del diseño de las estructuras tipo alcantarillas, y se solicita la revisión de la capacidad de los Box Coulvert, por considerarlos que estarían sobrediseñados al no conservar un tirante mayor al 75% de la sección. Finalizando el periodo, el contratista hace entrega el día 29 de abril de 2025, el volumen III estudio hidrológico V-7, donde se subsanan los ajustes de cuatro Box Coulvert, y presentan un recálculo de caudales, considerando por parte del especialista realizar ajustes a las secciones según oficio entregado por el especialista de interventoría, a partir de este acuerdo el contratista procederá a evaluar y hacer entrega del volumen final.

Seguimiento a solicitud de radicación de los volúmenes resultantes del ajuste a estudios y diseños. El volumen de suelos para diseño de fundaciones de obras de drenaje, el volumen de estabilidad y estabilización de taludes, el volumen de estudio y diseño de estructuras, y el volumen de cantidades de obra y presupuesto, todos los cuales están pendientes de cumplimiento en la entrega. El contratista indica que para dar cumplimiento a estas entregas se requiere de la aprobación del volumen hidráulico en su totalidad, dado que de allí se desprende la cantidad total de estructuras a considerar para realizar los volúmenes de estudio de suelos, estabilidad de taludes, diseño de estructuras, y cantidades de obra.

Desglose de APU de terraplenes. En comité de obra realizado el día 9 de abril de 2025, INVIAS procede a recomendar que se debe dividir el ítem contractual "Terraplenes incluye suministro y transporte", dado que según el apéndice B y la especificación art 220, se recomienda el pago por a parte de acuerdo a los artículos 220 Terraplenes, y, 900 Transporte de materiales provenientes de excavaciones, derrumbes y prestamos, respectivamente. Esta recomendación parte de reconocer lo justo tanto para INVIAS como para el Contratista. Recomendando no seguir con el error planteado en la formulación del proyecto.

Respuesta recomendación de especialista de Geotecnia de la Interventoría sobre informe de las alternativas para brindar estabilidad y durabilidad del terraplén. Existe la duda por parte de Interventoría sobre el tiempo de durabilidad y garantía de estabilización que ofrezcan los productos químicos planteados por el contratista de obra. El contratista basado en su experiencia sostiene los beneficios del tratamiento con productos químicos, haciendo llegar información sobre los eventos realizados de instalación del producto en otras obras, sin embargo, será la interventoría quien se manifieste sobre las bondades de las alternativas de acuerdo al análisis técnico y económico que deberá realizar,

aunque quien define su aplicación será el Invias por medio del área de apoyo técnico en nuevas tecnologías.

Documentación prorroga No 2. En el acta de comité técnico desarrollado el día 24 de abril de 2025, se informó por parte de interventoría la finalización de la documentación con los ajustes solicitados y entregados el día 15 de abril de 2025. Finalmente se da aprobación de la prórroga No 2 el día 30 de abril, generando un plazo adicional hasta el día 30 de agosto de 2025, tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría.

Se presenta ante el INVIAS la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos técnicos de garantizar la nivelación de los hombros del terraplén. Como condición de aceptación del terraplén se exige que todo el perfil este compactado, debiéndose asegurar la compactación de los hombros sin que estos tengan problemas de aceptación por niveles. Se define que el contratista, de ser necesario, deberá adoptar la construcción de sobreanchos sin considerarlos para su pago, y su ejecución deberá ser por cuenta y riesgo del contratista de obra. Sugiriendo se implemente la construcción de dichos sobreanchos al borde para después recortar el talud, con el propósito de asegurar la distancia entre el eje y los bordes, y mantener la cota en los hombros del terraplén. El contratista solicita le sean reconocidos los 0,2m de sobreancho para garantizar la calidad de los hombros del terraplén. INVIAS, por medio de la Supervisión afirma que estamos sujetos a la especificación.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En este periodo han participado los siguientes especialistas y profesionales, relacionados en el siguiente cuadro:

Especialista/Profesional	Nombre	Anexo
Director de Interventoría	Rafael J. Güisa Rueda	Ver anexo informe ejecutivo director de interventoría
Residente de Interventoría	Gabriel Grimaldos Salazar	Ver anexo informe ejecutivo residente de interventoría
Profesional Ambiental	Laura I. Tristancho Corzo	Ver anexo informe ejecutivo área ambiental de interventoría
Profesional de Sostenibilidad	Jaime Andrés Güiza Pérez	Ver anexo informe ejecutivo Profesional de Sostenibilidad
Profesional Social	Eliana Paola Soto Epiayu	Ver anexo informe ejecutivo profesional social de interventoría
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Robinson Villamil Rojas	Ver anexo informe ejecutivo Especialista en Hidráulica e Hidrología
Especialista en Geología y/o Geotecnia	Leonel Güiza Rueda	Ver anexo informe ejecutivo Especialista en Geología y/o Geotecnia
Especialista Ambiental	Jaime Andrés Güiza Pérez	Ver anexo informe ejecutivo Especialista Ambiental
Especialista en Diseño Geométrico	Hernán Motta Vargas	Ver anexo informe ejecutivo Especialista en Diseño Geométrico

Tabla 6. Profesionales/especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. **Ver anexo 2**

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Existe el riesgo de incumplimiento del cronograma y la programación de obra dentro de los plazos establecidos, debido a la existencia de dificultades para lograr la aprobación de los permisos de ocupación de cauce por parte de Corpoguajira, situación que se viene tratando en los diferentes Comités realizados y en reuniones de las áreas ambiental y de sostenibilidad para que el Invias realice ante dicha entidad la gestión de los mismos garantizando plazos mas breves para su aprobación. Se deja claridad que el Contratista de obra es quien suministra esta información, siendo Invias quien radica ante Corpoguajira.

Desabastecimiento de materias primas. En este periodo se evidencio la falta de suministro a lluvias que impidieron el ingreso a la cantera y al tramo donde se realizaron las obras. El contratista deberá mejorar su suministro una vez se superen las condiciones adversas del clima.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.

Seguimiento a la programación: Con la aprobación de la planeación para la prórroga No 2, se debió realizar gestiones para realizar trabajos en la zona 1 a partir del 24 de abril de 2025, hasta el momento no se aprecian trabajos de conformación ni terraplén. Los ítems agrupados en el segmento estructuras de drenaje presenta planeación para el día 13 de junio hasta el 21 de agosto de 2025.

Para la zona 2, presenta atraso en la finalización del ítem terraplén del tramo Distrito Riohacha – Calle 40, y del tramo Antenas – Camarones, debiendo implementar en el mes de mayo incremento en los rendimientos para ajustar los atrasos y programar las nuevas actividades. Los ítems agrupados en el segmento estructuras de drenaje están definidos en esta nueva programación iniciar a partir del día 21 de junio de 2025.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

6.1 **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5.** ANEXO 2.

6.2 **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

ANEXO 2.

6.3 **INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9.** ANEXO 2.

6.4 **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13.** ANEXO 2.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15. N/A

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL:

- **SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. (FORMATO MEPI- MN1-IN-3-FR-1) - (FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2).** N/A. INTERVENTORÍA RENUNCIA AL ANTICIPO.
- **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO. (FORMATO MEPI-MN1-IN-9-FR-2).** ANEXO 2.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como condición de aceptación del terraplén se exige que cada capa este compactada cumpliendo la densidad exigida por la norma, debiéndose asegurar la compactación de los hombros sin que estos tengan problemas de aceptación por niveles. Por lo cual el contratista, en caso de ser requerido, deberá adoptar la construcción de sobreanchos sin considerarlos para su pago, y su ejecución deberá ser por cuenta y riesgo del contratista de obra, sugiriendo se implemente la construcción de dichos sobreanchos al borde para después recortar el talud, con el propósito de asegurar la distancia entre el eje y los bordes, y mantener la cota en los hombros del terraplén.

- En Distrito Riohacha – Calle 40, con el inicio de la época de lluvias, se evidencia la necesidad de construcción de cunetas o canales longitudinales para evitar el empozamiento de aguas sobre el costado izquierdo que saturan el talud.

- Se encuentra pendiente una propuesta por parte del contratista para construir canales laterales en el tramo Antenas - Camarones como medida para evitar daños en el terraplén a construir y así brindar estabilidad a los mismos, ya que el drenaje natural es por la zona donde se construirá el terraplén y al elevarse se generaría una especie de dique para las aguas que llegan por escorrentía. La no construcción de estas obras de drenaje comprometerá la estabilidad del terraplén, puesto que el caudal inicialmente podría impactar el talud en la abscisa K3+189 y posteriormente podría socavar el talud por ambos lados desde la abscisa K3+189 a K2+000.

8. Anexos

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR.

CONSORCIO HGR - INCON

CONSORCIO HGR-INCON
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADO ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 CONSORCIO HGR - INCON

Periodo evaluado ABRIL DE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

FECHA	ASUNTO	REFERENCIA
abril 01 del 2025	Solicitud de prorroga No. 2 al contrato de obra 3460 de 2024.	CM-3431-048-2025
01 de abril de 2025	Aval a Prórroga No.2 Contrato 3431 de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025	CT3562-068-010425
01 de abril de 2025	Solicitud de Prórroga No.2 Contrato de Interventoría	CT3562-069-010425
abril 02 del 2025	Respuesta oficio CT3562-067-310325 – Observaciones área SST	CM-3431-049-2025
02 de abril de 2025	Revisión y concepto memorando CM-3431-042-2025 y alcance, sobre propuestas protección de corona de terraplén	CT3562-070-020425
07 de abril de 2025	Remisión Hoja de Vida Inspector	CT3562-071-070425
abril 08 del 2025	Envío informe mensual SST mes de Marzo 2025	CM-3431-050-2025
abril 08 del 2025	Respuesta oficio CT3562-070-020425 Observaciones corona terraplén	CM-3431-051-2025
abril 08 del 2025	Informe Gestión Ambiental No. 5	CM-3431-053-2025
10 de abril de 2025	Nueva revisión y concepto memorando CM-3431-051-2025 y alcance, sobre propuestas protección de corona de terraplén	CT3562-072-100425
abril 12 del 2025	Envío VOLUMEN III. ESTUDIO HIDRAULICO V4	CM-3431-054-2025
abril 14 del 2025	Respuesta oficio CT3562-072-100425 – Nueva revisión y concepto memorando CM-3431-051-2025 y alcance, sobre	CM-3431-055-2025
abril 14 de 2025	Respuesta oficio CT3562-072-100425.	CM-3431-056-2024
21 de abril de 2025	Solicitud de definición de alcances del componente de Sostenibilidad del Proyecto.	CT3562-073-210425
21 de abril de 2025	Mesa de trabajo para ajustes de estudio hidráulico	CT3562-074-210425
abril 23 del 2025	Envío de los ítems NP Terraplén y NP Transporte del Terraplén	CM-3431-056-2025
abril 24 del 2025	Respuesta oficio CT3562-74-210425 Envío VOLUMEN III. ESTUDIO HIDRAULICO V5	CM-3431-057-2025
26 de abril de 2025	Entrega de Informe Social Trimestral No.1	CT3562-075-260425
abril 28 del 2025	Envío VOLUMEN III. ESTUDIO HIDRAULICO V6	CM-3431-058-2025
abril 29 del 2025	Alcance al oficio CM-3431-042-2025 - APUS Definitivos Nuevas Tecnologías con el Agente Estabilizador Iónico de Suelos para	CM-3431-059-2025
abril 29 del 2025	Envío VOLUMEN III. ESTUDIO HIDRAULICO V7	CM-3431-060-2025
abril 29 del 2025	Envío HV Auxiliar de ingeniería ISAAC MENDOZA GONZALEZ	CM-3431-061-2025
29 de abril de 2025	Aprobación Hoja de Vida	CT3562-076-290425
abril 30 del 2025	Respuesta observaciones Envío VOLUMEN III. ESTUDIO HIDRAULICO V8	CM-3431-063-2025
30 de abril de 2025	Solicitud de Actas de Vecindad	CT3562-077-300425

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MORENEROS

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14-04-25-K3+900- Suministro e Instalación material de terraplén</td><td>14-04-25 -K3+900. Riego de agua, capa de terraplén.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">14-04-25. K4+350. Conformación de material de terraplén.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>15-04-25. K4+640. Compactación capa de terraplén.</td><td>15-04-25. K4+530. Conformación de taludes.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>16-04-25. K4+530. Verificación de niveles y anchos de terraplén.</td><td>16-04-25. K5+350. Verificación de la densidad de compactación del terraplén.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>22-04-25. K6+620. Empozamiento de agua sobre borde izquierdo</td><td>22-04-25. K6+390. Trabajos realizados con material proveniente de cantera no autorizada.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>22-04-25. K4+400. Se requiere habilitar drenes longitudinales para evitar socavación del talud.</td><td>22-04-25. K6+620. Aumento en el empozamiento del borde izquierdo por falta del drenaje transversal.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">22-04-25. K6+100 – K2+960. Empozamiento de agua sobre margen izquierdo por falta de drenaje transversal.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>23-04-25. K6+100. Céreo capa de corona de terraplén con material proveniente de cantera no autorizada.</td><td>23-04-25. K6+100. Aumento de empozamiento en borde izquierdo.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>24-04-25. K5+370. Verificación de densidad de compactación en capa de terraplén.</td><td>24-04-25. K6+050. Verificación de densidad de compactación en capa de terraplén.</td></tr>
</table>

	
24-04-25. K6+610. Conformación de dren transversal sobre capa de terraplén para evitar acumulación de aguas sobre margen izquierdo.	
	
25-04-25. K2+960. Acumulación aguas sobre margen izquierdo por falta de dren transversal. 17-03-25. K3+700. Verificación de capa de terraplén instalada.	
	
29-04-25. K6+700. Incumplimiento de densidad en hombros y falta de sección. 25-03-25. K3+900. Ajuste de sección de terraplén para continuar con siguiente capa.	
	
30-04-25. K6+700. Incumplimiento de la sección del terraplén junto con los niveles.	30-04-25. K6+700. Referencia sobre taco para garantizar sección del terraplén y niveles.
ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR	
	
12-0425. K2+040. Antes	12-04-25. K2+290. Antes

	
12-04-25. K2+400. Antes	12-04-25. K2+500. Antes
	
12-04-25. K2+600. Antes	12-04-25. K2+700. Antes
	
12-04-25. K2+800. Antes	12-04-25. K3+000. Antes
	
21-04-25. K2+200. Conformación de calzada	21-04-25. K2+240. Conformación de calzada
	
21-04-25. K2+000. Conformación de calzada	21-04-25. K2+060. Conformación de calzada.

	
21-04-25. K2+140. Conformación de calzada	21-04-25. K2+320. Conformación de calzada
	
21-04-25. K2+400. Conformación de calzada	21-04-25. K2+520. Conformación de calzada
	
21-04-25. K2+620. Antes	21-04-25. K2+680. Antes
	
21-04-25. K2+800. Antes	21-04-25. K2+920. Antes
	
21-04-25. K3+140. Antes	21-04-25. K3+180. Antes

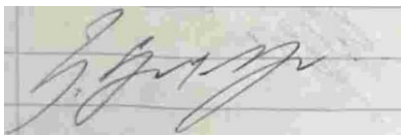
	
25-04-25. K2+760. Conformación de calzada	23-04-25. K2+770. Conformación de calzada
	
25-04-25. K2+840. Conformación de calzada	28-04-25. K2+120. Trabajos suspendidos por saturación de la subrasante
	
28-04-25. K2+290. Trabajos suspendidos por saturación de subrasante	28-04-25. K2+500. Inundación de la sección de vía por lluvias
	
29-04-25. K2+040. Suministro e instalación de material de terraplén proveniente de cantera no autorizada	29-04-25. K2+640. Retiro de material saturado para nueva subrasante.

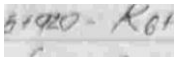
	
29-04-25. K2+100. Suministro e instalación de material de terraplén proveniente de cantera no autorizada	29-04-25. K2+300. Suministro e instalación de material de terraplén proveniente de cantera no autorizada

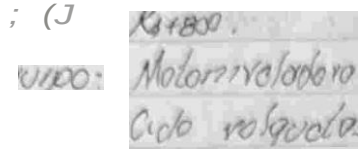
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD. VER ANEXO 3

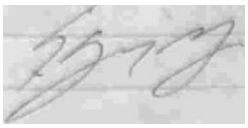
8.4BITÁCORA.

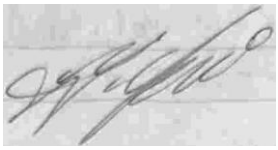






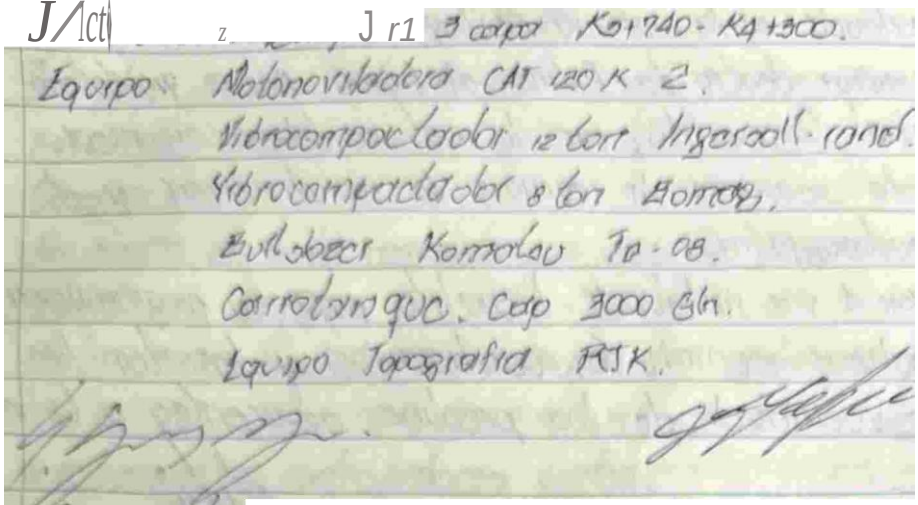





Norma

7-04 ? ,7íe1f(j)O ; !:J co.

J/lct| z. J r1 3 carpa Ko1740 - Kq+300.



Equipamiento o1'once !Jen1-:1r.t1. JO dJ 1"<16íf/.M.

Se 1C10 ()r/0!J f) tJ/..&tocfc Zco¡JJ {d1?11 07ÍC ÑIf270-ÑM7J

La cxLc/lIJI d) CcdµJ 1/0gíalrr0'dí yr/c I<(¡oco o /{.1-1y;o »e

realizo ho'tJ(d fó (!ó1cf$/ /(Jlf/8O (JJrf1//;(lf!ÚO fj /V\/r;| -u:/Jí{! ?//-

O :J f. O17 O de //,!J@C/O11 of!, f!J:X)/11/ o .2920 rílÍ.

%(✓ h ?e ftpt0f_ff!II'Oto ló oeí!r1dod duronfe lo .Xl17Or10' ch{

J1(1 r; (J 1 ;z de e1b!'1? orB<lf(1evr1rlo {érrofJttt7 ?i(Cf/Xf. /:.6,aW- ?61/IJ?

? /Gto7o- .ó.;.#()_ (go0m/)_

?.t: I('C()!7JcJfOf1 kJo O\{;y(Oo'c/? eYJ d ífdtrJO)IJJ/Jcn- (};nv/?tr? Cor} cJ

?,rmh ;!)rlflJJLcecJ f {);?rmrJCJOJ? de,, <Xilt:oh ck I187in!

/Clli ?r1? :. !0-xf&Jo cb, otYJ?rt!0r}C%! ÑM4,D-/<.::i+1roy I(?:a90 —

I<?J..16v.

fic:70{,/()<lo? de· l0lolíolono 0&, 5vf/lo? obf J/1(/Oíla < de! /ttfr0'

p/Ctf.

kr,orrr(YJdociórJ de oopevle1!1?!0' 1!!clidv?co ck o6ro a;t ft/$D_

)¡rdx!c/orJ 0d (!.0(JcnrJJ,oltJ htc/l{ft;/fdJ de. 06,(!? !G11&1-)<?1?r0- }fJlt"Jlv.

0óro o rw!tO IC(r;;-o'!().

f1?,c11zcH ol,?o g(!f)rnel11co o p(!!'(;r s t .cío - K3+ 370

;) 1✓

8-04·25. /JIJ_g(0t{()(Jc1071 fblfoob /? (J c /er (J6Jí f 25.

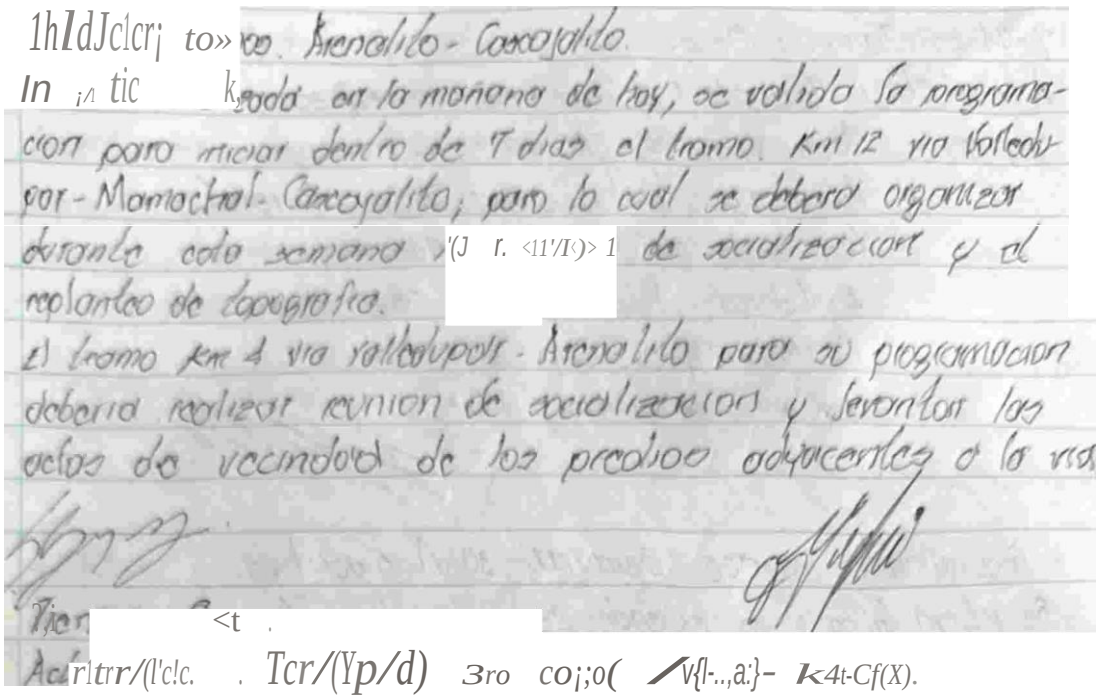
? —-- /nrc1o_o1cl(r111r)o1de? Átcrt0'/; (o ó Co.JWj0'lt!o· ou f0 a t!:11/c!

rJ reo!!![f]f er1 lo mañot1cJ,

'— —? AnfcrJo? - GJ,noror!C1, 1r1<c1YMIofIo (J()/1CJ !0' (Jp/otor ddtv1dodé<1

en ?l !torno h<7dv oplóóoet011 r!e ?u¡;crv1()()re? .

—— —-.lfl1oh(Jchr;1- &Jlc 4o. cndrct1!c por p«arom0'f-



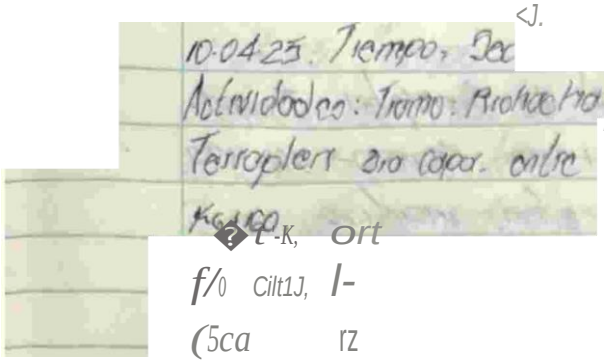
1hIdJclcr¡ to» oo. Arenalito - Cascajalito.
In ¡^ tic k, oda en la manana de hoy, se valido la programacion para iniciar dentro de 7 dias el tramo Km 12 via Vallecho por - Mamachal - Cascajalito, para lo cual se debera organizar durante cada semana >'(J r. <11'/I<)> 1 de socializacion y el replanteo de topografia.
El tramo km 4 via vallechopor - Arenalito para su programacion debera realizar reunion de socializacion y levantar las actas de vecindad de los predios adyacentes a la via
Vier <t .
Acr1trr/(l'c!c. . Tcr/(Yp/d) 3ro co¡;o(/v{l-..,a:}- k4t-Cf(X).
To o: of fl1()CJ2ÚO' !170íe//crf ole- h!'/qcJ/crt 1f,-1 ◆40-- 1O1 ◆,
v1 . 0Orrrlrcfacl0/o CA:í 1◆1<. r/Ja:kvü.
V!61ocollIfJddo'{/if IJo/7708 111dcl,r/cV,
CJdc <1o(qve (otJ .3.5,

C/-04-25 li(YJ'lpo: 5!co_ !futrd /:()(}/J»t- ◆ o{) fífl.
cftl"r<k<Jde.◆: frdr770 /(/ohx/jo,- &lfc 4tJ.
fcttopb, -*Io' <X:l(JJ .,Gdrc«J– J:510◆– ◆¿.;&(o– .l(z„„Bro.
'./Óxr{oc>ortet1: /rr/tJrventbno 5c/rc16/' obr- CC1!'1J¡0Im1Mfo o' lo
lj&1eto ◆ roy'df; Jtv ◆ í; CMk/mo/y Có ◆ r o
OJ¡:d c<lcrroídct en//c f(fffizO a Á◆.J 7◆ , f{J f{6C /o Jier/J-
Cf/'.„„cíJ 1edfr20do d\ /o d◆!!¡cJc¡J 2fxO Co''(ú◆P(A1ct<c.(/)!e_
of cyofo 1/o ◆ {!t?/d Cí/n1pt(Y{Jo.
ír f / c/td vdlcofl'lCIJC(! X fe9if!J('fO J !,0'/!4(VfO dt f..r.Cto
cic r;-tó1qutJ1PQ (83;4,◆1◆).
/ flJlf/J • tlio i◆111lt! f1cforo (!;¡ ¡¿o)< 1r!CK'6ra.
1}rlrotfJrrrp:iCÍao<.or rf'lOPJ fon
Jt7ttchvtr.

1j/J/ if/#



J









Actividades co.
Extendido y compactacion de material de terraplen 3 capa entre. K6+020 - K6+170, K6+390 - K6+520, K6+790 - K6+970.
Equipo: Vibrocompactador Bomag stan. inactivo.
Ciclo volquetes. 25.

12-04-25. Tiempo: Seco.
Actividades. Distrito Arichachi - Calle 10.
Extendido y compactacion de material de terraplen 3 capa entre K6+170 - K6+320.
Toma de densidades por parte del contratista en 3 capa entre K3+740 - K3+060.
Equipo.: Ciclo volquetes 11.
Vibrocompactador Bomag stan. inactivo.

14-04-25. Tiempo: Seco.
Actividades. Distrito Arichachi - Calle 10.
Recibo, extendido y conformacion capa 4 de terraplen en abscisa K3+740 - K4+390.
Equipo: Vibrocompactador Bomag stan. inactivo.
Ciclo de volquetes. 17.

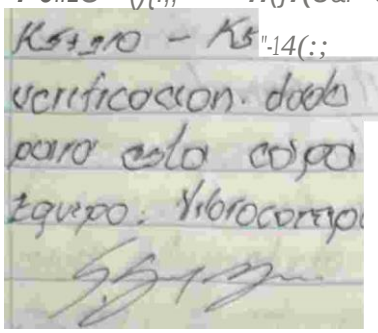
;5-oJ¡¿,6 J¡Ct!f(7¡o; .
/lcJvicklolízl: 1)rat1!o /fx!ht701(J-(},lk 40.
..z.ttfltorJ <(cornj)tYcÚtoron el„ tfJO' '/ld de terraplen
,f /Gf.f6!JO - /(4f7t0. /
b¡v'lJf) (Jt,ü _ l,óro c.orn '0'ctx/d .l>offf g !o'1 inactivo.
Ocio dq()o.6,() . ¿4 .

–frr

JG-04-2 . tempo: a:o.

Uv1d(Jdc ;; bcrorr f oa 6'1d {eírcpo dd ti , M aroto:

7Cfi1o (){!,, 'fi()f(J&i ce t>f d a:Y/&'0!'1rl'Í: et' 3cuft! &rfr<J



tf,ftfO— k+740 . (" Gf:!rcto ft!o'{20f(' e(prCCY1!o d: trpc/C/crorr {tf: ij 110 éVI"YJ (d t't thr hxrr'::7 &¡,:!,y-

.e<,OLJ-¿§. 1/CfT7/J0; tt11,<1<¡lol(!¿-. P<i/fl1/o 10hocra-{a!/c 4C.

Jahrvcn k-na v'¿yr/¡(':Qt h <IefJóJO W el} Jéf¿ <t'xhód oLn !et rrotf! al1fr:!.Oóf f' l0 OÓ!JCJ.!Jd. Ñ Ozv- !.i1 pd?co/J- iefo ¿ 1rrcun1.fJmJ01-b é2n el/(Y (!.,. de ccm17&c.bocn 1f co W/rfffó- rfeá:_ror rt!o11EJ7r KYfodo7 hv a rcrr/ ccdé- m oc/cr« e/ C:CJftjOC!do1<.JOf1._ oft /O Úéít11Oí7.

rmr:/CJo/'f ch_ homó o:7 f ro1n¡:;o'L bctorf J mo-feyla rÍc2._ kfídplen -lj{b-(!_ /{5frr4,o – té'1+.54J

lru _ l61tKOrfJjlc!cÍodor furp_g B fin. 1nod1vcJ

I'to t'l7(;'(3{(JrJ. /}/!ató fi,0hoc/ra- Cé-!(o ./0. m-26 tytJí/f.

Cet1udo a:po O1CTJ7fc/J ,!<teca–)<4700.

)n - Ú7mO/Oí7CXJ: .LJ l17(Y7(y /Ín1fJrcexr, w11fo1rrtt.1<n.

ck col3;!do.,1 y ¡o/)/cn tlD rYJ3.

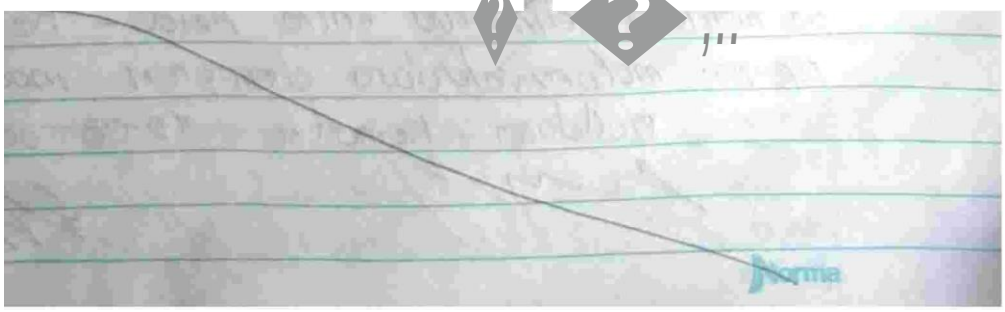
wcc.q¡tf!dó. 1d::Y10110c_/k8r(JJ17tXYoa.

IJ.fúr110'yorr Zf'CkJrt1- ?J/Í/CYyO.

L}ld/1(f? /{;ohddr0J- {)y/{ 40 _ Ú:.riot:/0. /<4-frp}– kz1i

/dt,!1Cfo· Conoror1CtJ : h;rc¡ofc11. ¡¿¡:,o ;-

tfp71l



ZE-04· . /rtY?p: /4v0- /1-CO (J/fJ– 2:CO_l}./TJ.
ft&r,do L o : ¿¡,,,lt1!o !{10hoc/N- &lk 40,
lrrfrwne.tor! 6/ &O'lfir:J)(GJo.tt:J- Kc.¡160 y ftt'.?1:fO–
dli: : 1dre,rob /\ ot/?71'1/&/¡;'tJ!' JÍJVJ!§
vfi 1, o: ¿ nol0/1, · ron · 7 /.zo
¡/, 0CO!rlfXiC(O'clor' f/ljtlf10/{- ('Ymd.
{6 octlt adoofor tlfrJ -0o

1 (C/100 - lo',r?cl(OrJC
,,11e10. c,¿_lr711jolcf e/ dkJ ¿1- o4-26 co/J 6' ##md-
C'O((Je cof:tDdO cnire. &:laJO — ICeJ .5.zo .
fquJfXJ /11olorr1r1e/d d,¡p r { .. clbmpon .
,b.;/}do?_e:.,(- o11?o/(XJ- W-()8.

>>>> :

23-04-22. J;cm_po: .Jem
A{lv1clol'dog. !}tó/,r//o fi,ofcYcltoi- (d/0 /0.
/;/lil)/Zf/ /d //Jft!Yer/f017 (/t /r0"7?0 LOI1 &/ifdc/ /f1t'7'7ifc:')
o' 10 «i/ÍcJ¡(Y¿0' e',/' C1fZJ tic C()l'(Jr1(J - 0 p&1r://Cll
lo .ft),f?/tcoc,oí} jJC/ cltv1oro.Wdc:,.
k!otp:;. 2 /()(Jlorvro/odlrr;l cA f /20h. d,w
ÍJÓ/'0C.0111/JYC br/\Í)r-Jg r:;Dj/- /f1<1d
Y,61OCDffI/JCJ(,/0'dof" .!!Jr,m;y5 &lo//·
i (p/"/1:) ¡t?rl(!()t!-

ÁrJrtd -- Wr>1dlonc:,
/d)Ofr7odd 1(/!tt'o C:017 /et CCYJ¡b//lO(1Dr1 el Cd/iv'da
d 1#1d¡70/tí óa!;111(1W (! nic J<21o<» f(:-1 1Cf).
Eqolpo: moforr/v"I0'd0m don fHu"1 1/JO'ctf"ltOl
.1-----—.fJu do - l<.otn<..1160 - 1!1-08 odt-.Jo



24 o4-·.23. /ftY11()o .r flexo.

,vtrlddr.ro/: 0,◊ dó 1f10 l7í lx7- r(;P1ft -10

—-◊ 7óm(J' ◊ fkrf!JJ<ft?1 orA;YJ¡;. ck(CIJrJ/t-r/éf◊ tk Á;◊ {/dffo5

C. !(TJ, de&cf:x: alri :(◊q¡ - ◊r l◊ ,/.,teI'rJflc/o er (!!(/; ,,CU!O

co/co crth ◊J 7rJ0 - .f¿y:!J .

léa Gó!:C;, /◊if{jt!f:l' ◊r/Yá'ro« bo11HlYt1rJdl .R:Jif{J ofc,r1d/

◊ ◊ ◊ ◊ a Ítt <Jf méJl?)o/J /:?(JtI,CroB rl#& procfic/o ◊

fe. t. cv ; íf /, t¡1cJ¡fv¿/or oh ¡ov!pd ◊ Ir/ ÍáV/0' dd- (!)rfd[/;

colotf b((! ◊ ot 1-(;oHdchf.

Łqu/poo: é /f1o1o-t'1ftA6ī0 fa!! (!;11 · 1◊I< otlt7o.

1 -0ótoco/!1JJO'c-/◊rJot lrri}Y'ad1- ft/m/.

r YrÓf0to/lJjJ(!C/ttdof' b{#(lg &&,

e. &rtvhrt◊

Á◊(cflr.J◊◊ ()¡(llYf'Qrlé!¿

·◊◊ h,(r-v/◊tdt◊ !1Jq('tlíldlj d!7 ,A)/' ¡Í:vtt!/ e{(t1J,c;o /t1Yt7 d!.,,/e7 CfrYC/CfC/1

◊lfX}f Jli.oloa1YtJ!C1tfCYCff cJrff//lpto/? /170'&//r/,

JJvJ/rJoEC!Í ◊.II?oI◊ - 7P◊. /◊tytfrrtl.

tf,ó◊oC(Y11pt7tÚt;rof;r bt11?0tg t/é-0:!7.

¡ ◊ Z. ◊ ◊

1- — — —◊◊:o4-e◊. 1/tJP?.AJ:.. ◊ceo.

O11>k1f0 fuo):rcf'ch/7' cu-lk 4C!.

/◊ c◊tf?tT ◊ l'/d{erf"O/ .,a:/∧01 ◊fnv◊cYI' a;r¡;a 6f!:, 'k'/r<x 6a

◊(re /<6-ftJX) – X6'-t Vcú.

/r,e,l0l bcro/1 ltJJit1.r/<lf ¡/o1/rea bdtlct ,PJr Áqu:fl(CT ver t'fttrJO'/

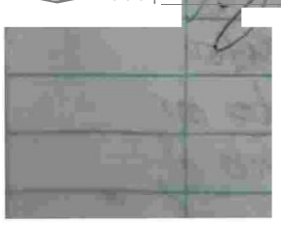
tJjU(J◊ ck_ /oi (fó◊r@ Kc .f2t1/0.

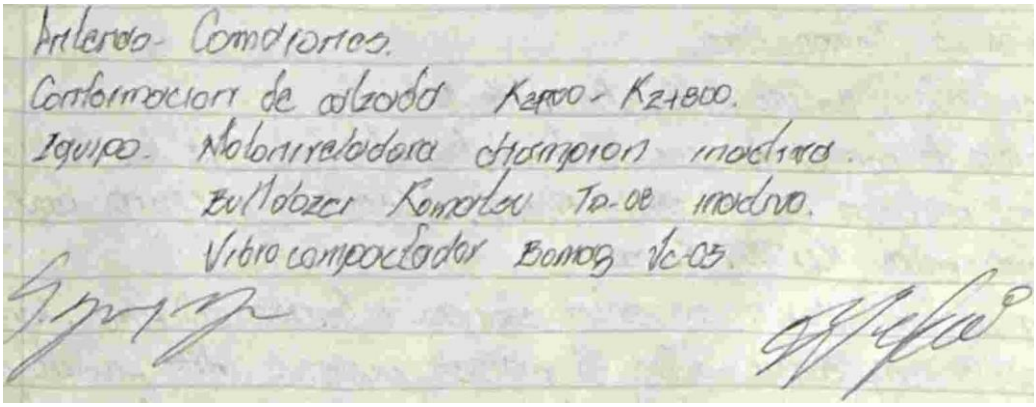
'/qvjLJf:l ¿ ma/ot1/vtldr:/c roo ('A1- L?o tlWr◊

1 Ytl:J'rxompot:./ort/61 fl'Ji6. '◊¡(_ rtrmi

J OÓJrXW'lp(Jt fitfor w:og ó M.

7.

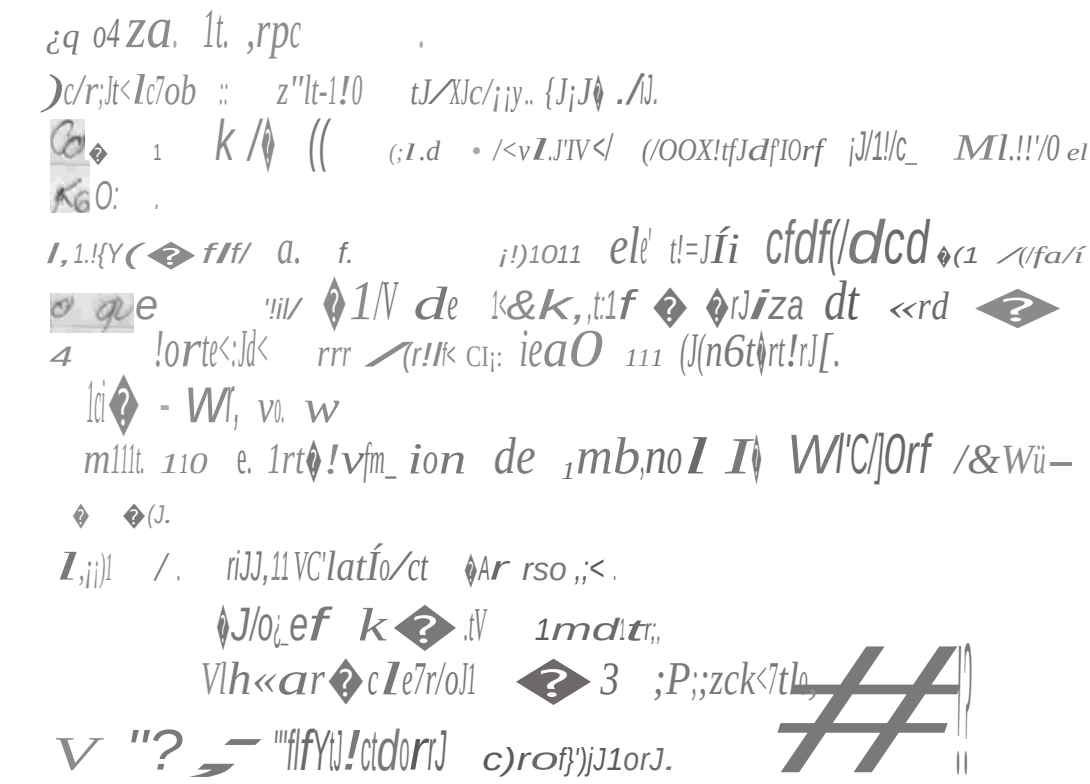


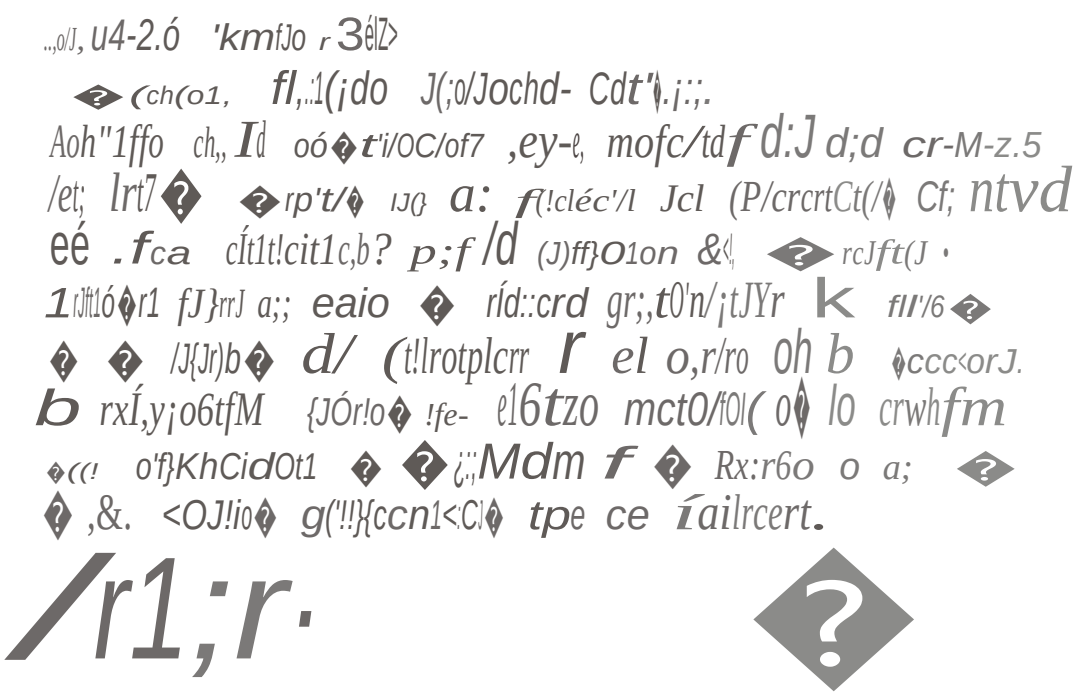


26-0i-25 Ícmp;. _¿6CO,
Ár1l(Y}d◆ (ilmrJroot:t◆
C66c1vocrorta:J: rM'◆g1f eorhrf!?dtvoa ◆/1;,.◆ ;<;1.,go- Ñ; 7◆
co// el/J/'◆1/0 r/‹t íl!-b7'd/ 6 ◆O/ít/r;ef e/.. / tíe/'C'/'r◆/
t!t v◆(fllr.Jor1.
1fl lo- d1◆CXJ tlomle ◆ t1t'ltl<!11e,1crte;11 corco>lCl? X. /tp¿/(T,t¿
e/ teú/t„ ela I IIJCfhvra(()1 v◆1◆b 6' /o'e 6-#J' ele. anb.r-
ffu corr gd1cti!ílltr:frx/o /(1 (JJ/t"do, co1opolc1de1c11 ::C/f 1/'dk
1fO o◆l li:!rrcphn
❯d1e/1cldddc<?JJ N0 ◆e I!J9'/Mt-f c6rtY◆.
Í01f/JD! Jl>afon wc1ottlo,(! drarl',7«Yl O'c&<m.
5ofrJoecr k,n.::rb 1o c6 11'5c◆rv.
Vté1ccz◆c(dd0l ◆g {yo◆
1./:Ju:. ◆ /ttc,nmJrf fo, CC/J◆1neciot7 oÍ2 /0? t/í&1◆ k-6m-fu
rfihó de dO'J' mrc10 G>' h f!Wp rk ,?J:7t'&'lcrcmn ck h/t?YfJ/yi_
//-?◆ ◆4
f;y eqrrr90 ee, c!prCc.Jef ¡O(Y/tlh.tYo /p(d/ cl[l..Jo◆ /;'.-d◆c?5„ JbóYt;.b
C(Y1 /o C(YJIO/'/llOtlet! W0{G, ÁiA 8QJ. ◆e, /Ctí◆.ZO'c ◆ //IP7◆ 0
fflCWI'flW o◆I &.íldÓccí y' 6◆ a:¡v◆ /110Íon1vc6'dJrcY !'
y!J1rw,rpx1do&- ◆ eY)(U:Y1!t(Jí? 1/70(((◆.

/lto1t(feho'- ◆l◆ 40.
'------ k/tr!dclcl0(). (CY/o„no'Cton lct/,r.l de! ◆lO'/Jlcr! Ñ.1a · ◆-10:0
()1;1◆ ob. C&'c:!0 de, hm1fc11 ól! 87Cv◆ !1 ◆'¿C◆f7oh:óo ft/
bno '6. ◆fon1;,t:16rlo/d.)//rr1(J/‹k 6 0/llaJÓ tK!- '!I◆fl'/h' .T
◆◆◆◆-rt6P◆pc.lork J;¡pa,/! /ClHt{ 4i ◆

a!J·o.f·c6 //ΛY?f0: 8&:o
M◆1rhrl◆. ıv7//'0 M◆? 0/◆4/)
◆? coro©' rle /()/\llp/tY! P109, "tJ.t:◆ cf;(7ódó .l/t76/)/o,◆ ,,b
(ffl)ıl/(,Y:) lolVC1.bo,
◆ r. ot7 '(}':JO d 'IYl/o er I ÑIP-áO. ◆? /\w·t11o6
o;v. : ◆10Ív;11/◁I0ſ ro (AI-/P0 ..K– pu,;c◆otld
)rf0¡-l()ll?- {oYi!O'f0{{{J
Út!'.1o'cJcfıl() J 011(!1 r$frt:. I:X cf·rr\ - .7r&Od f17,
fot .¡¡{Y (Y◆f1a::t). COt? útfjlOtO'nll(Y/fo jJ/or:/vdc (P ¸$ dllC\◆
rr1.1cb◆ erJ h0 ho!o'IJ et!. ti 11a-k f/o/)f?Bt6;/;h/1do {!,(Jí!ICffJ dC
[redacted]
Jqv, o: Bvtfdo?CI' /<or/!0'[ffJ /1'/Ci(l,t-"v'.
ofo1?1vt!.Jodor01 d,O'trlj)!ol'f en repCJ(ClcroJ1_
¡/¡61◆0,nprJdoclor. prrrchoclo
Íl(.iiomr7voo ◆.níf1W ◆ - of6n/ 0-3 m'o/o-¿j" . ..Z JeJl'ext
coIf'f) fuYJfıJ,ı" fó /\! t]jW /J''$((ıJ,rt'[}'cJO.í(. t f¡◆/o éJ/ /;t7 ti ftOy'
a -c drd wtr1p/\r17,eo/o et k p◆?cJ/flCICJJ1 lr:P'I:;mb ◆/cid
f!,{ (,(!, <ſl:JIfj Je ,Z!02°f_,tdlV' íf-aau,7 /re◆? LVt$o dıf{lde ◆?
-ec.r O(JíJ eo rflOttb;rira /; fit:g,rovrooon pr◆?◁I0' cf'J-k. ef
eo-z6 e.e d6t'lÍ rle :::oe6 ,Ln el érofl'O)nhJ7a◆- C'amotort◆
◆ /&JÍEo &J'M/FílO'cfif' d◆ Cd◆otio (!('(!re /OfCtJO– ◆+-MJ.
Ú10' lt'z aptoóddo /o JOfC?tJ!'om◆{0('(rh h pforí$7 No ,2. ,:,/
◆?/(j/,do,, Ic6cta /ff1fJ(é,r11(!/J!w fecuí,x;'"J #rdlo-e/Jk5Po
ch;r CJ_)//¡J> ltr1J1d? lo d:!- /& JY'C<Jt&IJ (/O0/1 ◆1◆? ck
mo'/z..O ÍY◆) ;
Jli1ofrrydJe1–G.r!k4if. Wt!ddO–W/O'j)/&z—/;0ofr◆a J0/ffdyo.
)f1zH1()'tJ-ÚJI()(!tol1M - (óttdd0–lcfr0Jp/e - j/JCJI◆f . !0 rnv¡,f).
v,xrJJyfr!o- ◆? /- Corrfo.1moc,on o:;lz01do V kll'o/ícа. /d,t;10
;2 n1rJ1yo d d◆?y0 - 25.
Ñn2·/.,t/lt//ıO - Con/o11rJtlcroflw/zcdo r /éfdf) r7 ◆4◆LJO 12- rn·◆p
◆!•••-
•,,,
◆?
◆





ANEXO 1. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATISTA
ANEXO 2. REPORTE DE EJECUCION MENSUAL DE INTERVENTORÍA

ANEXO 1

REPORTE DE EJEUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 3431-2024 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Contrato de Interventoría No. 3562-2024 **Interventoría:** CONSORCIO HGR - INCON

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCION**		5
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		12
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Items no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		18
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	18
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	18
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	18
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	18
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	19
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	19
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	19
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	19
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	19
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		19
5.1	Información general del contrato		19
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		20
5.3	Informes especialistas y profesionales		22
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		23
5.5	Informe matriz de riesgos.		23
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		23
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		23
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	23
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	23
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	24
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	24
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	24
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		24
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	26
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	26
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	26
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		24
8	**Anexos**		25
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		25
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		26
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		32
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		33

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: DUBIN J. CAMARGO A.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (e)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	02/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** 01 DE ABRIL - 30 DE BRIL DE 2025 A

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GES
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

PLAZO INICIAL: 31 DE DIC DE 2024
FECHA DE 26 DE OCT DE 2024
FECHA DE VENCIMIENT O: PLAZO 30 DE AGOSTO DE 2025
10,2 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.981.752.212,00
$ -
$ 15.981.752.212,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.072.647.814,60
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JULIO CESAR PADILLA PINTO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	11,5
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD ACUMULAD
Pavimentación	Construcció			
	Mejoramiento	Km	1,67	3,72
	Rehabilitació			
Estructuras	Túneles			
	Pontones			
Mantenimient				
Otros (Especificar cuales)	Alcantarillas	Und	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	15.363.239.073,00	112.269.824,0	15.475.508.897,0
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	181.990.309,00	1.329.929,18	183.320.238,18
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	10.000.000,00	73.076,92	10.073.076,92
ESTUDIOS Y DISEÑOS	64.260.000,00		64.260.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	248.590.000,00		248.590.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.868.079.382,00	113.672.830,0	15.981.752.212,0

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.158.445.529,00	11.005.232,53	1.169.450.761,53	2.596.563.738,83
AJUSTES				
OBRAS RIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y				
GESTIÓN AMBIENTAL REACTA				
) CTA)				
GESTIÓN SOCIAL ACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	1.158.445.529,00	11.005.232,53	1.169.450.761,53	2.596.563.738,83

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA	$	3.569.027.726,0
ACUMULADA (A): INVERSIÓN OBRA	$	2.50
EJECUTADA ACUMULADA (B): AVANCE DE	70,66%	21.907.515,53
OBRA EN % (B/A):		

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	26
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	40
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	46
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**66**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIO N	1
		PÁGINA	02/05/2025 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA













TRAMO DISTRITO RIOHACHA - CALLE 40 - CERIADO CAPA TERRAPLEN K6+780 - K6+320

TRAMO ANTENAS-CAMARONES. CONFORMACION DE CALZADA Y TERRAPLEN ENTRE K2+000 - K2+700

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA
RUEDA Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 3/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA

SEMANA No.: 23 del 28/3/2025 al 3/4/2025 Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DUBIN J. CAMARGO A. GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)	INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%

	15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
	-	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
CONTRATO No. ~~3431-2024~~		VALOR INICIAL:	$		
~~FECHA DE INICIO: 26/10/2024~~		VALOR	$		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024		VALOR	15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO	31/12/2024
ACUMULADO: $ FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2025			INICIAL:		VALOR ACUMULADO: $ 1.425.000.000,00
VALOR ANTICIPO: $			3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO	30/4/2025
			VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: Renuncia al anticipo
		VALOR AMORTIZADO:	$ -		VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.072.647.814,60		SALDO POR AMORTIZAR:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	$ 15.981.752.21	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000	$ 1.298.183.187	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado ~~acumulado~~) (Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	60,1%
~~INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA~~ ACUMULADA: INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 9.424.215.762,00	13,4%
	$ 2.097.173.813,50	-46,8%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	(7.327.041.948,50)	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: TOTAL ~~INVERSIÓN EJECUTADA~~: AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.478.215.762,00	60,49% 13,38%
	$ 2.097.173.813,50	-47,11%
	$ (7.381.041.948,50)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.855.944.762,00	11,84%
	$ 683.490.824,50	4,36%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
~~Amortizado $~~	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,074
Acumulado:	0,189

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	37,43%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	27,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.282.594,00	1,98%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PERIODO FACTURADO: ene-25
VALOR FACTURA: $ 70.083.622,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 61,30% Avance o Atraso Físico % 47,60%
Meta Física Ejecutada % 29,17%

Meta Física (Programada de Obra) Línea Base | **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
					Ejec		9746,5		9746,5	17,7%
* Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec		34080		34080	58,8%
* ~~Alcantarillas 36"~~	~~Und~~	~~12~~	~~12~~		~~Prog~~	~~8~~	~~4~~		~~12~~	~~100,0%~~
					Ejec				0	0
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidra	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
					Ejec				0	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	2
Motoniveladora	3	2
Vibrocompactador	2	2
Compactador manual	2	0
Volqueta	5	6
Total	18	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Hatonuevo y Maicao, La Guajira	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
El contratista se encuentra recopilando la información requerida para el trámite de permisos de ocupación de cauce, es necesario contar con la autorización de la oficina de obras públicas del Municipio de Riohacha o de autoridades tradicionales según corresponda en cada punto en donde se vayan a realizar obras hidráulicas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:
El día 07 de marzo se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. Se solicitó al contratista la implementación de todos los proyectos allí estbulados.

ESTADO: Aprobado por Interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1 19 0	14
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10 17	0 2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

V. GESTIÓN SOCIAL

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: : Durante esta semana Contratista continúa realizando el levantamiento de acta de autorización con las autoridades tradicionales para el permiso de ocupación de cauce con el objeto de avanzar con los requerimientos para dicho trámite. Así mismo se organizó cronograma de visita en campo con el equipo técnico y social de contratista e interventoría para la próxima semana en los siguientes tramo KM 18 Resguardo Romonero, KM 12 Mamachal- cascalito, KM 2 Vía Valledupar Arenalito, con el fin de verificar la viabilidad de inicio de obra en dichos tramo de esta manera organizar reunión con la comunidad para informar sobre el inicio de actividad en el territorio.
.
.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: : No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad se solicito al contratista en el comite del 26 de marzo, entregar el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al mes de febrero, el contratista se compromete a entregar el día viernes 28 de marzo dicha información.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalacion de terraplenes, desde K3+430 a K6+980, 2 capa de espesor 20 cm, y K3+120 a K3+250, retiro de fallo e instalacion de 2 capa de terraplen. Reunion de programacion semanal de actividades planeadas por el contratista de obra, para la semana del 06 de abril al 12 de abril.



IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 construccion de terraplen en tercera capa entre K6+800 a K6+130, y K6+070 aK5+240.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

RIOHACHA -CALLE 40 -TERRAPLEN K7+070

FOTO 2

RIOHACHA - CALLE 40 -TERRAPLEN K5+500

FOTO 3

RIOHACHA - CALLE 40 -TERRAPLEN K2+800

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Agilizar el proceso de verificacion de diseños hidraulicos, estructural y de fundaciones para complementar la carpeta de solicitud de intervencion de cauces ante la entidad ambiental de la region.

Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas, y destacar incovenientes porevios antes de dar inicioo a la aprogramacion.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA

Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 10/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA SEMANA No.: 24 del 4/4/2025 al 10/4/2025 Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DUBIN J. CAMARGO A. GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)	INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%
15.981.752.212,00	CONTRATO No. 3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
-	FECHA DE INICIO: 26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
CONTRATO No. ~~3431-2024~~	VALOR INICIAL: $		
FECHA DE INICIO: ~~26/10/2024~~	VALOR $		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024	VALOR 15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 1.425.000.000,00
ACUMULADO: $ FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2025	INICIAL: 3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO 30/4/2025	VALOR ANTICIPO: Renuncia al anticipo
VALOR ANTICIPO: $	VIGENTE:		
	VALOR AMORTIZADO: $ -		VALOR AMORTIZADO: $ -
	SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.072.647.814,60		SALDO POR AMORTIZAR:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	$ 15.981.752.21	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000	$ 1.298.183.187	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado ~~acumulado~~) (Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	72,0%
~~INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA~~ ACUMULADA: INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 11.280.160.524,00	14,4%
	$ 2.258.764.334,79	-57,6%
	%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	(9.021.396.189,21)	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: TOTAL ~~INVERSIÓN EJECUTADA~~: AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 11.334.160.524,00	72,34%
	$ 2.258.764.334,79	14,42%
	$ (9.075.396.189,21)	-57,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.855.944.762,00	11,84%
	$ 161.590.521,29	1,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	39,65%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	27,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.282.594,00	1,98%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
~~Amortizado $~~	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,175

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 73,40% Avance o Atraso Físico % 58,70%
Meta Física Ejecutada % 43,10%

Meta Física (Programada de Obra) Línea Base | **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
					Ejec		10551,39		10551,39	19,1%
* Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec		34080		34080	58,8%
* Alcantarillas 36"	Und	12	12		Prog	8	4		12	100,0%
					Ejec				0	0,0%
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidra	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
					Ejec				0	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	2
Motoniveladora	3	2
Vibrocompactador	2	2
Compactador manual	2	0
Volqueta	5	6
Total	18	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Hatonuevo y Maicao, La Guajira	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
El INVIAS requirió allegar documentación para solicitar la liquidación para evaluación por permisos ambientales de cada uno de los tramos en donde se tengan obras hidráulicas. El contratista inició el diligenciamiento de estos documentos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:
El día 07 de marzo se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. A la fecha no se ha recibido respuesta de la Subdirección referente a este documento.

ESTADO: Aprobado por Interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	16
EMPLEOS INDIRECTOS	10	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	17	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 45

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: Durante esta semana se realizó ingreso de nuevo personal al contrato de interventoría ,un inspector y un cadenero, también se realizó socialización con la comunidad de inicio de obra el día 10 de abril de 2025, en el tramo Km 12 Vía a valledupar - Mamachal - Cascajalito Kewirrashi - Ciruelakat Zona 1.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: : No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad se informa que el contratista realizó entrega del informe mensual del mes de febrero.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalacion de terraplenes, desde2+840 a K6+160, 3era capa de espesor 20 cm. Reunion de socializacion con comunidad de Cascajalito Km 12 via Valledupar. Reunion de programacion semanal de actividades planeadas por el contratista de obra, para la semana del 13 de abril al 19 de abril. Inspeccion tramo Antenas - Camarones antes de iniciar actividades.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 construccion de terraplen cerrado entre K6+800 a K6+130. Tramo antenas - Camarones. Desmonete y limpieza, junto con replanteo topografico.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPIT-INT-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

RIOHACHA -CALLE 40 -obras de drenaje. K2+960.

FOTO 2

RIOHACHA - CALLE 40 -Daño en hombros del talud. K4+480

FOTO 3

RIOHACHA - CALLE 40 -Obras de drenaje. K6+100.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Alertar sobre los daños originados por la escorrentia de aguas lluvias en los hombros de los taludes, y solicitar al contratista la realizacion de obras de drenaje transversales provisionales en sitios donde se interrumpio el cause natural.

Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas, y destacar incovenientes preevios antes de dar inicio a la programacion.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA

Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA SEMANA No.: 25 del 11/4/2025 al 17/4/2025 Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DUBIN J. CAMARGO A. GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)	INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%

	15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
	-	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
CONTRATO No. ~~3431-2024~~	VALOR INICIAL: $				
FECHA DE INICIO: ~~26/10/2024~~	VALOR $				
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024	VALOR	15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO	31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 1.425.000.000,00
ACUMULADO: $ FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2025		INICIAL:			
VALOR ANTICIPO: $		3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	VALOR ANTICIPO: Renuncia al anticipo
	VALOR AMORTIZADO: $ -				VALOR AMORTIZADO: $ -
	SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.072.647.814,60				SALDO POR AMORTIZAR:

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	$ 15.981.752.21	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212	$ 15.981.752.212	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000	$ 1.298.183.187	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado ~~acumulado~~) (Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	83,8%
~~INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA~~ ACUMULADA: INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 13.136.105.286,00	15,3%
	$ 2.392.348.696,58	-68,6%
		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	(10.743.756.589,42)	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 13.190.105.286,00	84,18%
		15,27%
	$ 2.392.348.696,58	-68,91%
	$ (10.797.756.589,42)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.855.944.762,00	11,84%
	$ 133.584.361,79	0,85%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	41,86%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	27,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.282.594,00	1,98%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
~~Amortizado $~~	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	0,165

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 85,50% Avance o Atraso Físico % 69,90%
Meta Física Ejecutada % 59,77%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
					Ejec		11216,76		11216,76	20,3%
* Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec		34080		34080	58,8%
* ~~Alcantarillas 36"~~	Und	12	12		Prog	8	4		12	100,0%
					Ejec				0	0
* Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
* Pavimento en concreto hidra	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
					Ejec				0	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	2
Motoniveladora	3	2
Vibrocompactador	2	2
Compactador manual	2	0
Volqueta	5	6
Total	18	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	Hatonuevo y Maicao, La Guajira	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
El contratista se encuentra diligenciando las solicitudes para liquidación por servicios ambientales, sin embargo se encuentra pendiente la definición de las estructuras de drenaje tipo box culvert de 4 tramos del proyecto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por Interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

OBSERVACIONES:
El día 07 de marzo se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Subdirección. Interventoría ha requerido al contratista para la implementación de los proyectos propuestos.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	16
EMPLEOS INDIRECTOS	10	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	17	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 45

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: Durante esta semana no hubo nuevo ingreso de personal al contrato se mantiene el total de personal de obra e interventoría , también cabe resaltar que esta semana no se realizó socialización con las comunidades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: : No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad se solicito al contratista en el comite del 28 de marzo, entregar el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al mes de febrero, el contratista se compromete a entregar el dia viernes 28 de marzo dicha información.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalacion de terraplenes, en K3+740 a K4+390, K4+530 - K4+700, Tramo Antenas - Camarones realizacion de replanteo de eje.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 construccion de terraplen ceriado entre K6+800 a K6+130 y K6+070 a K5+240, Tramo Antenas - Camarones, Conformacion de calzada existente y Terraplen.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y segun las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1

ANTENAS - CAMARONES - INICIO.



FOTO 2

ANTENAS - CAMARONES -INICIO



FOTO 3

ANTENAS - CAMARONES -INICIO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Tramo Distrito Riohacha - Calle 40, finalizara durante esta semana el ceriado y aproximacion de terraplen, esperando la aprobacion por parte de la entidad ambiental el permiso para dar inicio a las actividades de contruccion de obras de drenaje tranversales.

Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas, y destacar incovenientes porevios antes de dar inicioo a la aprogramacion.

FIRMA

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA

Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 24/4/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA SEMANA No.: 26 del 18/4/2025 al 24/4/2025 Último Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO C. PADILLA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)	INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%

			15.981.752.212,00	CONTRATO No.	3562-2024	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
			-	FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
CONTRATO No.	3431-2024	VALOR INICIAL:	$				
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	VALOR	$				
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR	15.981.752.212,00	FECHA DE VENCIMIENTO	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
ACUMULADO: $	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	3.072.647.814,60	FECHA DE VENCIMIENTO	30/4/2025	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
VALOR ANTICIPO: $							
		VALOR AMORTIZADO: $	-			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR: $	3.072.647.814,60			SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA $	15.981.752.212 $	15.981.752.212		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA $	15.981.752.212 $	1.298.183.187		
	SALDO DE VIGENCIA $	1.425.000.000 $			
	RECURSOS POR VIGENCIA $				
INTERVENTORÍA	EJECUTADO DE LA VIGENCIA $	126.816.813			
	SALDO DE VIGENCIA $	1.298.183.187 $	1.298.183.187		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.668.902.212,10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: INVERSIÓN OBRA	$ 14.992.050.048,00	95,7% 15,4%
EJECUTADA ACUMULADA (B): AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.415.303.425,00	-80,3% %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	(12.576.746.623,00)	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: TOTAL	$ 15.046.050.048,00	96,02% 15,41%
INVERSIÓN EJECUTADA: AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.415.303.425,00 $ (12.630.746.623,00)	-80,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.855.944.762,00	11,84%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 22.954.727,95	0,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	44,08%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	28,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.282.594,00	0,01985

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
Amortizado $	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0,170

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97,60% Avance o Atraso Físico % 81,90%
Meta Física Ejecutada % 15,7%

MAQUINARIA Y EQUIPO

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	26637	28539		55176	100,0%
						Ejec		11216,76		11216,76	20,3%
*	Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
						Ejec		38580		38580	66,5%
*	Alcantarillas 36"	Und	12	12		Prog	8	4		12	100,0%
						Ejec				0	
*	Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
						Ejec				0	
*	Pavimento en concreto hidra	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
						Ejec				0	
*	Revisio, Ajustes, y/o actualiza	Gb	1			Prog	0,5	0,5		1	100,0%
						Ejec				0	

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	2
Motoniveladora	3	2
Vibrocompactador	2	2
Compactador manual	2	0
Volqueta	6	6
Total	18	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Jurisdicción de los municipios de Riohacha Hatonuevo y Maicao, La Guajira	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
El contratista se encuentra recopilando la información requerida para el trámite de permisos de ocupación de cauce, es necesario contar con la autorización de la oficina de obras públicas del Municipio de Riohacha o de autoridades tradicionales según corresponda en cada punto en donde se vayan a realizar obras hidráulicas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

OBSERVACIONES:
El día 07 de marzo se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. Se solicitó al contratista la implementación de todos los proyectos allí estbulados.

ESTADO: Aprobado por Interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	11	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	16	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL: Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: Durante esta semana hubo ingreso de personal al contrato de obra, dos (2) Operador Motoniveladora, ya que en esta semana se inició con la etapa constructiva en el tramo 7 Antenas camarones KM 20 Aljote- Perevere Vía Valledupar Zona 2 .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: : No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad se solicito al contratista en el comite del 26 de marzo, entregar el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al mes de febrero, el contratista se compromete a entregar el dia viernes 28 de marzo dicha información.

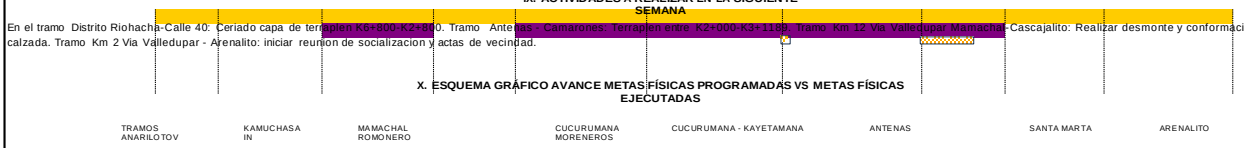
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

~~Tramo Distrito Riohacha Calle 40: Rectificacion de densidades en los tamos K6+020-K6+160 y K6+390-K6+520, Instalacion de tuberia pvc diam. 14"para drene de valvula en la conduccion hacia la planta de tratamiento de la empresa Aqualia.~~
Tramo Antenas - Camarones: Conformacion de calzada entre K2+000-K2+800

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En el tramo Distrito Riohacha-Calle 40: Ceriado capa de terraplen K6+800-K2+800. Tramo Antenas - Camarones: Terraplen entre K2+000-K3+1180. Tramo Km 12 Via Valledupar Mamachal-Cascajalito: Realizar desmonte y conformacion de calzada. Tramo Km 2 Via Valledupar - Arenalito: iniciar reunion de socializacion y actas de vecindad.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



~~FOTO 1~~

RIOHACHA-CALLE 40. K6+100. RECOMPACTACION TRAMO



~~FOTO 2~~

RIOHACHA-CALLE40. K6+620. DRENES TRANSVERSALES



~~FOTO 3~~

ANTENAS - CAMARONES. K2+240. CONFORMACION DE CALZ

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Solicitar al contratista la instalacion de drenes tranversales y longitudinales con el fin de evitar empozamiento de aguas que debiliten el talud de los terraplenes, especialmente en el tramo Distrito Riohacha - Calle 40.

Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas, y destacar incovenientes previos antes de dar inicio a la programacion.

~~DIRECTOR DE INTERVENTORÍA~~

FIRMA

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA

Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPLMN01-IN-15.FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 1/5/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 27 del 25/4/2025 al 1/5/2025 Ultimo Informe Semanal

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JULIO CESAR PADILLA PINTO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO. MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Las metas fisicas de cada uno de los tramos se registra asi: Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km2+000 a Km2+200. Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km2+000 a Km 5+430. Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT; Km2+000 A Km6+180. Km 18 POZO DE AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; Km2+000 A kM3+286. CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; KM3+000 A Km12+000. CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA; Km2+000 A Km12+500. ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; Km2+000 A Km11+500. DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; Km2+000 A Km26+000. VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM2+000 A Km5+860. KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO; Km2+000 A Km4+200.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se realizaran actividades de mejoramiento y mantenimiento correspondiente basicamente, al cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la infraestructura de la banca, obras de drenaje y otras que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, debido a que en epocas de lluvia se presentan deterioro en los corredores viales por inundacion impidiendo la transitabilidad de los moradores del sector.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	INTERVENTOR:	CONSORCIO HGR - INCON
INTEGRANTES:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, 90% - SEÑALES LTDA, 10%)	INTEGRANTES:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 95% - SOCIEDAD HGR CONSULTORIA S.A.S, 5%
CONTRATO No.	3431-2024	CONTRATO No.	3562-2024
FECHA DE INICIO:	26/10/2024	FECHA DE INICIO:	26/10/2024
VALOR INICIAL:	$ 15.981.752.212,00	VALOR INICIAL:	$ 1.425.000.000,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024
VALOR ACUMULADO:	$	VALOR ACUMULADO:	$ 1.425.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/4/2025
VALOR ANTICIPO:	$	VALOR ANTICIPO:	Renuncia al anticipo
VALOR AMORTIZADO:	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	$ 3.072.647.814,60	SALDO POR AMORTIZAR:	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.981.752.212			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 15.981.752.212			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.425.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 392.344.296			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 392.655.704			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 15.363.239.073,00	23,23%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: INVERSIÓN OBRA	$ 2.569.027.726,00	16,73%
EJECUTADA ACUMULADA (B): AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.577.731.088,00	-6,45% %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	(991.296.638,00)	

(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.633.287.726,00	22,73% 16,13%
	$ 2.577.731.088,00	-6,60%
	$ (1.055.556.638,00)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 643.822.132,00	4,19%
	$ 162.427.663,00	1,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite) Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	40,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	37,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	2,48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.135.435,00	2,40%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta del mes de enero de 2025, esta para revision y firma de la Gestoria.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.072.647.814,60
Amortizado $	
Saldo $	$ 3.072.647.814,60

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,107
Acumulado:	0,207

ANTICIPOS	
Otorgado $	Renuncia al anticipo
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción de la Meta	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o zona 1	Tramo y/o zona 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Terraplenes	m3	55176	55176		Prog	55176			55176	100,0%
					Ejec	129440			129440	234,6%
Conformacion de calzada	m2	58000	58000		Prog	28000	30000		58000	100,0%
					Ejec				0	0,0%
Meta Física Programada %	22,80%	Und	12	12	Avance Físico %	8	4		12	100,0%
Meta Física Ejecutada %	16,1%					6,40%			0	
Subbase granular	m3	795	795		Prog		795		795	100,0%
					Ejec				0	
Pavimento en concreto hidraul	m3	1000	1000		Prog		1000		1000	100,0%
					Ejec				0	
* Revisio, Ajustes, y/o actualizac		Gb	1		Prog	1	1		1	100,0%
					Ejec				0	

* El avance físico es la meta física aprobada en el programa de obra por contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

* El Mejoramiento incluye los estudios y diseños y demas provisiones contempladas en el contrato.

* Compactador manual

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador	3	0
Carrotanque de agua	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactador manual	6	0
Volqueta	6	6
Total	18	12

Km 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV; Km 6 VIA VALLEDUPAR – KAMUCHASAIN - USIMANA ; Km 12 VIA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT;Km 18 POZO DE

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: AGUA Km 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO – MECHUAMANA - MULIATUY; CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI; CUCURUMANA - KAYETAMANA - WAYETAMANA.

TRAMO Y/O SECTOR 2: ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR; DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MONEDEROS; VIA SANTA MARTA MONTERMON; KM 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA KM 5 VIA MAICAO - ARENALITO.

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción de los municipios de Riohacha Hatonuevo y Maicao, La Guajira

DISPONIBLE

PERMISO MINERO: SI X NO

X LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A X

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A

APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A

X CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A X

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI NO

LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OCUPACIÓN DE CAUCES: SI X NO N/A

VERTIMIENTOS: SI NO N/A

X EMISIONES: SI NO N/A

X

OBSERVACIONES:

La fuente de materiales cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización

OTROS (Especificar cual) SI..... NO..... N/A X

OBSERVACIONES:
Durante la semana se realizaron actividades de diligenciamiento de la solicitud de liquidación de los costos por servicios de evaluación para permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría y entregado a INVIAS para revisión.

OBSERVACIONES:
El día 30 de abril se llevó a cabo reunión del área ambiental, con participación del apoyo ambiental de INVIAS, en donde se mostraron los avances del PAGA y se informó sobre la radicación del mismo el pasado 7 de marzo. La profesional del INVIAS, realizará la revisión de este documento y emitirá pronunciamiento al respecto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	61	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	43	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	17	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 76

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL
Oficina Riohacha La Guajira Calle 1 #11-75

OBSERVACIONES: Durante esta semana hubo ingreso de personal nuevo en el contrato de obra , un auxiliar de ingenieria, y uno de oficios varios de la zona de influencia del proyecto. durante esta semana también se realizó charla a trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo y capacitación sobre derechos laborales.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	0
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: - No se realizarán gestión predial para la ejecución del presente proyecto, no se requiere, ni está establecido, la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Correspondiente al área de Sostenibilidad se solicito al contratista en el comité del 30 de abril entregar el informe mensual de sostenibilidad correspondiente al mes de marzo, con sus respectivos anexos.

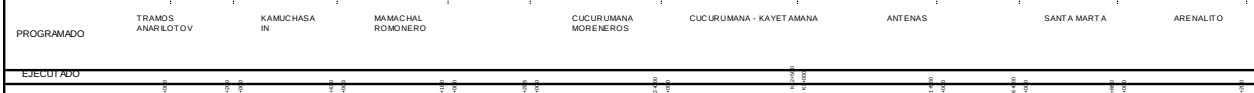
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo Distrito Riohacha - Calle 40: Suministro e instalacion de material de terraplen K6+780 a K6+320. Tramo Antenas - Camarones: Suministro e instalacion de material de terraplen K2+040 a K2+210. En el area de Distrito Riohacha - Calle 40, se solicita al contratista adecuar su proceso constructivo con el fin de asegurar que los hombros de la via garanticen la cota definitiva del terraplen.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

En el tramo Distrito Riohacha-Calle 40: Ceriado capa de terraplen K6+8200-K2+800. Tramo Antenas - Camarones: Terraplen segunda capa entre K2+000-K3+118.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1

RIOHACHA-CALLE 40. K6+700. Compactacion hombros



FOTO 2

RIOHACHA-CALLE40. K6+450. Cereo Terraplen



FOTO 3

ANTENAS - CAMARONES. K2+040. Extendida de Terraplen

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Divulgar la programacion de la prorroga No 2 con el proposito de instar al contratista para llevar a cabo las labores mensuales a fin de mantener rendimientos de acuerdo a la planeación.

Realizar reuniones de programacion y seguimiento semanal con el contratista para controlar el avance de obras planeadas y destacar inconvenientes previos antes de dar inicio a la programacion.

FIRMA

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA

Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **LA GUAJIRA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO No. 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3562-2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO HGR - INCON

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Retrocargador																																		
Carrotanque de agua	WOLSVAGEN	3500 LT	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
Carrotanque de agua	FOTON		ACHA- ANTENAS/CAM	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
Motoniveladora	CAT 120 K	3200 LT	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	
Motoniveladora	CAT 120 K				I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	
Motoniveladora	Komatsu		D. RIOHACHA- ANTEN	I																														
Motoniveladora	Champion/1994		ANTENAS - CAMARO																					A	A	A	I	A	R	R	R	A	A	
Vibrocompactador	Ingersoll Rand	12 ton	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador	Bomag	12 ton	ANTENAS - CAMARO																							A	I	A	I	I	I	A	A	
Vibrocompactador	Bomag	8 ton	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	
Bulldozer	Komatsu		D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	R	R	R	A	A	
Volquetas	A31A03F	15 M3	ANTENAS - CAMARONES																													A	A	
	UZC-640	16 M3	ANTENAS - CAMARONES																													A	A	
	A38AB3W	9,7 M3	ANTENAS - CAMARONES																													A	A	
Volquetas	SPM-548	15 M3	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
	TAW-664	15 M3	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
	TAV-345	15 M3	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
	SXW-708	15 M3	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
	TAY-165	14 M3	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
	WTF-180	15 M3	D. RIOHACHA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14	15	15	15	15	15	15	18	18	0
			TOTAL ACTIVO	12	12	12	12	12	12	6	11	11	12	12	6	6	12	6	6	0	0	0	0	7	7	9	6	9	5	2	5	12	12	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	1	1	1	1	1	1	7	2	2	1	1	7	4	1	7	7	10	10	10	10	7	7	6	9	6	8	8	8	6	6	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	414	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	234	56,5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	6	1,4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	156	37,7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Motoniveladora CAT 120 K, se encuentra en reparacion por el sistema de traslacion trasero

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Se reporta operación en los tramos de distrito riohacha - calle 40 y antenas - camarones

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-67958 CND

Firma
Nombre: GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:682027-4320 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MIDP-MAN-I-de-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2/05/202 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431-2024 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL 2025 — PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

NOMBRE ARL: SURA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAGUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Vernota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	I. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	11188067	Auxiliar de Ingeniera	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 139.200	V	Sanitas	94865185	$ 80.000	Proteccion	9486518548	$	$ 80.000	$ 0	$ 0	
2	AMILKAR AGUILAR TORRES MORE	11188439	Oficios Varios	$	x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$ 94.900	$ 6.700	V	Nueva E.P.S	94865185	$ 3.800	Colpensione	9486518548	$ 15.200	$ 3.800	$ 0	$ 0	Ingreso 29/04/2025
3	MARLYS DE LA CANDELA ALTAMAR	409364	Especialista Ambiental	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 208.800	V	Sanitas	94865185	$ 120.000	Colpensione	9486518548	$	$ 120.000	$ 0	$ 0	
4	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	409265	Especialista Social	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 99.100	V	Salud Total	94865185	$ 57.000	Porvenir	9486518548	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
5	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	11188061	Auxiliar Social	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 348.000	V	Nueva E.P.S	94865185	$ 200.000	Porvenir	9486518548	$	$ 200.000	$ 0	$ 0	
6	JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	11188088	Oficios Varios	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 99.100	V	Dusakawi	94865185	$ 57.000	Proteccion	9486518548	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
7	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	11188117	Profesional Social	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	94865185	$ 57.000	Porvenir	9486518548	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
8	KLEYVER ANDRES FRAGOZO IBARRA	11928967	Auxiliar de Ingeniera	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 139.200	V	Sanitas	94865185	$ 80.000	Porvenir	9486518548	$	$ 80.000	$ 0	$ 0	
9	KELLIS JOHANA GARCIA LEVETTE	10067139	Inspectora SST	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 139.200	V	Cajacop	94865185	$ 80.000	Porvenir	9486518548	$	$ 80.000	$ 0	$ 0	Retiro 30/04/2025
10	YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	840332	Residente de Obra	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 348.000	V	Nueva EPS Movilidad	94865185	$ 200.000	Porvenir	9486518548	$	$ 200.000	$ 0	$ 0	
11	KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	11188109	Conducto	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 99.100	V	Sanitas	94865185	$ 57.000	Porvenir	9486518548	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
12	ISABEL HERRERA IPUANA	11188022	Oficios Varios	$	x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 39.700	V	Dusakawi	94865185	$ 22.800	Porvenir	9486518548	$ 91.200	$ 22.800	$ 0	$ 0	Retiro 12/04/2025
13	TOMAS SEGUNDO JIMENEZ GARCIA	840947	Oficios Varios	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 99.100	V	EPS familiar de Colombia	94865185	$ 57.000	Porvenir	9486518548	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
14	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	179712	Director de Obra	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 278.400	V	Salud Total	94865185	$ 160.000	NA	NA	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	
15	ISAAC ELIAS MENDOZA GONZALEZ	10067354	Auxiliar de Ingeniera	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 139.200	V	Cajacop	94865185	$ 80.000	Porvenir	9486518548	$	$ 80.000	$ 0	$ 0	
16	VALENTINA PEDROZO VERA	11188728	Ingeniera Ambiental II	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 243.600	V	Nueva E.P.S	94865185	$ 437.500	Proteccion	9486518548	$	$ 140.000	$ 70.000	$	
17	NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	11244854	Coordinadora SST	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 208.800	V	Cajacop	94865185	$ 120.000	Porvenir	9486518548	$	$ 120.000	$ 0	$ 0	
18	YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	10520898	Inspectora SST	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 139.200	V	Nueva EPS Movilidad	94865185	$ 80.000	Porvenir	9486518548	$	$ 80.000	$ 0	$ 0	
19	JOSE ALBERTO SIJONA BALLESTEROS	11188612	Oficios Varios	$	x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 52.900	V	EPS familiar de Colombia	94865185	$ 30.400	Porvenir	9486518548	$	$ 30.400	$ 0	$ 0	Retiro 16/04/2025
20	VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	560579	Profesional Ambiental	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS DE LA	$	$ 125.300	V	Sanitas	94865185	$ 72.000	Colpensione	9486518548	$	$ 72.000	$ 0	$ 0	
21	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	10623955	Especialista en	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	V&O INGENIERIA SAS	$	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	94858671	$ 57.000	Colpensione	9485867147	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
22	EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING	735700	Especialista en Geotecnia	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	V&O INGENIERIA SAS	$	$	V	Nueva E.P.S	94873576	$ 178.000	Colpensione	9487357661	$	$ 57.000,00	$	$ 0,00	
23	ISMAEL DAVID PARODI OJEDA	11240259	Especialista Hidraulico	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	V&O INGENIERIA SAS	$	$ 99.100	V	EPS	94873576	$ 57.000	Porvenir	9487357661	$	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 0,00	
24	ARLEY OSPINA MARIN*	11188357	Topografi	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	33208046	$ 178.000	Porvenir	33208046	$	$ 0	$ 0	$ 0	
25	DEINER DAVID OROZCO MI DIOLA	11188610	Cadenero	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$	$ 99.100	V	Nueva E.P.S	33283016	$ 57.000	Porvenir	33283016	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
26	VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	11224158	Cadenero	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$	$ 99.100	V	Sanitas	33283016	$ 57.000	Porvenir	33283016	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
27	AULDFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	840321	Cadenero	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$	$ 99.100	V	Nueva EPS Movilidad	33283038	$ 57.000	Proteccion	33283038	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
28	JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	10065778	Cadenero	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ARLEY OSPINA MARIN	$	$ 99.100	V	Cajacop	33283038	$ 57.000	Porvenir	33283038	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
29	ARMANDO DE JESUS CALLE VASQUEZ	730913	Operador	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$	$ 99.100	V	Salud Total	94858671	$ 57.000	Porvenir	9485867147	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
30	AMET IBARRA MORALES	11283272	Operador	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$	$ 99.100	V	Salud Total	94858671	$ 57.000	Porvenir	9485867147	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
31	CARLOS JAVIER ORTIZ MONTES	783035	Operador Motoniveladora	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$	$ 99.100	V	Dusakawi	94858671	$ 57.000	Porvenir	9485867147	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
32	CARLOS EDWARDO CANTILLO	179541	Operador Motoniveladora	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$	$ 99.100	V	Sanitas	94858671	$ 57.000	Porvenir	9485867147	$	$ 57.000	$ 0	$ 0	
33	JOSE ISABEL MIELES GALICIA	1122397 4	Operador Motoniveladora	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$	$ 127.400	V	Nueva E.P.S	94846648	$ 73.300	Porvenir	9484664857	$	$ 73.300	$ 0	$ 0	
34	TOMAS ENRRIQUE DELLUQUE GOMEZ	195914	Operdor Motoniveladora	$	x x x x x	KADIR RIVERA	$	$ 13.213	V	Salud Total	78081658	$ 7.600	NA	NA	NA	$ 7.600	$ 0	$ 0	
35	JOSE ANTONIO PACHECHO MUÑOZ	10018665	Operador	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	KADIR RIVERA	$	$ 33.033	V	Mutualse	78081658	$ 19.000	Porvenir	78081658	$ 75.933	$ 19.000	$ 0	$ 0	
36	OSCAR DAVID JIMENES BUELVAS	770084	Operador Bulldozer	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 118.000	V	Sanitas	94869615	$ 67.800	Porvenir	9486961599	$	$ 67.800	$ 0	$ 0	
37	SILVIO ENRIQUE PLATA DIAZ	51661	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 81.900	V	Dusakawi	94869615	$ 47.100	Proteccion	9486961599	$	$ 47.100,00	$ 0,00	$ 0,00	
38	HERLIN JOSE MOLINA FERNANDEZ	179573	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 217.700	V	Sanitas	94869615	$ 125.200	Colpensione	9486961599	$	$ 125.200,00	$ 0,00	$ 0,00	
39	SAYR ENRIQUE RAMIREZ BERNAL	840628	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 202.000	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 116.100	Porvenir	9486961599	$	$ 116.100,00	$ 0,00	$ 0,00	
40	MARCO TULIO LISCANO VEGUANTE	722019	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 210.400	V	Sanitas	94869615	$ 121.000	Colfondos	9486961599	$	$ 121.000,00	$ 0,00	$ 0,00	
41	EFRAIN MANUEL JIMENEZ BUELVAS	770093	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 232.000	V	Salud Total	94869615	$ 133.400	NA	NA	NA	$ 133.400,00	$ 0,00	$ 0,00	
42	ELKIN JOSE JIMENEZ TONCEL	179578	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 185.500	V	Sanitas	94869615	$ 106.600	Colfondos	9486961599	$	$ 106.600,00	$ 0,00	$ 0,00	
43	YON JAIRO GUERRERO CUISMAN	51458	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 216.000	V	Salud Total	94869615	$ 124.200	Porvenir	9486961599	$	$ 124.200,00	$ 0,00	$ 0,00	
44	CARLOS GIOVANI GOMEZ GAMEZ	840084	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 187.200	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 107.600	Porvenir	9486961599	$	$ 107.600,00	$ 0,00	$ 0,00	
45	KELLY MELISSA GARCIA CONTRERAS	11310689	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 170.700	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 98.100	Porvenir	9486961599	$	$ 98.100,00	$ 0,00	$ 0,00	
46	ALIX DAVID GARCERANT SARMIENTO	51779	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 230.700	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 132.600	Colpensione	9486961599	$	$ 132.600,00	$ 0,00	$ 0,00	
47	JEINER ANTONIO DUARTE REALEZ	179902	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 190.500	V	Sanitas	94869615	$ 109.500	Colfondos	9486961599	$	$ 109.500,00	$ 0,00	$ 0,00	
48	MANUEL DE JESUS DE LA OSSA	87887	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 145.500	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 83.700	Porvenir	9486961599	$	$ 83.700,00	$ 0,00	$ 0,00	
49	OSCAR ANDRES DIAZ RODRIGUEZ	10819159	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 224.900	V	Sanitas	94869615	$ 129.300	Colfondos	9486961599	$	$ 129.300,00	$ 0,00	$ 0,00	
50	JAINER JOSE DALMERO ESTRADA	840085	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 155.400	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 89.300	Colpensione	9486961599	$	$ 89.300,00	$ 0,00	$ 0,00	
51	EDWIT ALBERTO CIFUENTES	796607	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 173.000	V	Nueva EPS Movilidad	94869615	$ 99.600	Porvenir	9486961599	$	$ 99.600,00	$ 0,00	$ 0,00	
52	PEDRO MADUEL CORTEZ ACUÑA	854869	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 191.500	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 110.100	Proteccion	9486961599	$	$ 110.100,00	$ 0,00	$ 0,00	
53	WILSON GIRALDO CARDENAS CORTEZ	112324	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 216.000	V	Sanitas	94869615	$ 124.200	Colpensione	9486961599	$	$ 124.200,00	$ 0,00	$ 0,00	
54	EDIER ALFREDO CARBUENA CARDENAS	10677250	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 231.800	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 133.200	Colfondos	9486961599	$	$ 133.200,00	$ 0,00	$ 0,00	
55	EDDIEN CABANA BRITO	179562	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 256.000	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 147.200	Porvenir	9486961599	$	$ 147.200,00	$ 0,00	$ 0,00	
56	HERNANDO BOLAÑOS EDUARD	840381	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 190.700	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 109.600	Colpensione	9486961599	$	$ 109.600,00	$ 0,00	$ 0,00	
57	GABRIEL ANDRES BARROS URIANA	840088	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 232.000	V	Nueva E.P.S	94869615	$ 133.400	Porvenir	9486961599	$	$ 133.400,00	$ 0,00	$ 0,00	
58	JEIDER ZAVIER ARENAS BRITO	840934	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 202.000	V	Salud Total	94869615	$ 116.100	Porvenir	9486961599	$	$ 116.100,00	$ 0,00	$ 0,00	
59	KERVIN ALBERTO BARRIONUEVO	11188702	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 187.200	V	Sanitas	94872016	$ 107.600	Porvenir	9486961599	$	$ 107.600,00	$ 0,00	$ 0,00	
60	EDGARDO JOSE PABUENA SALAS	51663	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 202.000	V	Sanitas	94872016	$ 116.100	Colpensione	9487201676	$	$ 116.100,00	$ 0,00	$ 0,00	
61	CARLOS HUMBERTO CATAÑO MENDOZA	51661	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 253.000	V	Sanitas	94860102	$ 145.400	Colpensione	9486010282	$	$	$ 0,00	$ 0,00	
62	ALVARO ANTONIO OSTEN REDONDO	109006	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 138.000	V	Sanitas	94872016	$ 79.300	Porvenir	9487201676	$	$ 79.300,00	$ 0,00	$ 0,00	
63	FREDYS MANUEL RINCONES VEGA	179546	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 228.300	V	Cajacop	94860106	$ 131.200	Colpensione	9486010696	$	$ 131.200	$ 0,00	$ 0,00	
64	CARLOS FERNEY CACERES CARDENAS	133927	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 186.000	V	Sanitas	94872016	$ 106.900	Colfondos	9487201676	$	$ 186.000,00	$ 0,00	$ 0,00	
65	JOHN FREDY VALENCIA MUNERA	160731	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 147.300	V	Anas Wayuu	94860102	$ 84.700	Porvenir	9486010282	$	$ 84.700,00	$ 0,00	$ 0,00	
66	MANUEL GUILLERMO MARRIAGA	87750	Conductor Volqueta	$	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LA MACUIRA	$	$ 178.400	V	Sanitas	94869615	$ 102.500	Colpensione	9486961599	$	$ 102.500,00	$ 0,00	$ 0,00	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA. Nota cral a. disponibilidad del personal requerido:
El personal registrado en el presente formato bajo razón social distinta a la del Consorcio Vias De La Guajira corresponde a trabajadores Dependientes vinculados a subcontratistas y/o proveedores que prestan servicios al proyecto. Se exceptúa de esta condición al personal identificados con un asterisco (*) frente al nombre, quienes realizan sus aportes al sistema de seguridad social en calidad de trabajadores independientes, conforme a la normatividad vigente.

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra

Firma
Nombre RAFAEL I. OJEDA RUEDA
Director de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431- 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES INFORME MENSUAL: ABRIL PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 -2024 INTERVENTOR: CONSORCIO HGR-INCON

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta
2024	837724	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$	
		C-2402-0600-13-51102A-2402112-02	10	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$	
			TOTAL			$ 15.981.752.212	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 15.981.752.212,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		CONTRATO							837724 de 31/08/24	$	$				
		ANTICIPO			$				837724 de 31/08/24	$	$				
1	OBRA	OCT	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$	$				ACTA EN CEROS
2	OBRA	NOV	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$	$				ACTA EN CEROS
3	OBRA	DIC	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$	$				ACTA EN CEROS
4	OBRA	ENE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$	$				ACTA EN CEROS
5	OBRA	FEB	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$	$				ACTA EN CEROS
6	OBRA	MAR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	837724 de 31/08/24	$	$				ACTA EN CEROS
7	OBRA	ABR	$	$	$	$	$	$	837724 de 31/08/24	$	$				
TOTALES			$ 2.577.731.088	$ 18.837.266	$ 2.596.568.354	$ 515.546.218	$ 2.081.022.136	$ 2.557.101.596		$ 10.828.082.262	$ 13.385.183.858				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2.577.731.088,00	$ 18.837.266,00	$ 2.596.568.354,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			$ 2.596.568.354,00

*Éstos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-33190 CND

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia a Interventoría/Supervisión Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 DE ABRIL A 31 DE ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**ABRIL**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	23	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	21	24	24	23	23	24	24	24	24		
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	0	1	1	0	0	0	0		
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firm
Nombre: YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-67958 CND

Firma
Nombre: GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:682027-4320 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (10/06/2025 17:51)

Nombre estacion:	AEROPUERTO ALM. PADILLA	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	11.52844440	**Longitud:**	-72.9177222220	**Elevación:**	15
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	**Area Operativa:**	Area Operativa 05 - Magdale	**Departamento:**	La Guajira
Municipio:	Riohacha	**Fecha instalacíon:**	21/06/2004 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2025 00:00-30/04/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-04-01 00:00	0	Preliminar
2025-04-02 00:00	0	Preliminar
2025-04-03 00:00	0	Preliminar
2025-04-04 00:00	0	Preliminar
2025-04-05 00:00	0	Preliminar
2025-04-06 00:00	0	Preliminar
2025-04-07 00:00	0	Preliminar
2025-04-08 00:00	0	Preliminar
2025-04-09 00:00	0	Preliminar
2025-04-10 00:00	12	Preliminar
2025-04-11 00:00	2	Preliminar
2025-04-12 00:00	0	Preliminar
2025-04-13 00:00	0	Preliminar
2025-04-14 00:00	0	Preliminar
2025-04-15 00:00	0	Preliminar
2025-04-16 00:00	0	Preliminar
2025-04-17 00:00	0	Preliminar
2025-04-18 00:00	0	Preliminar
2025-04-19 00:00	0	Preliminar
2025-04-20 00:00	10.5	Preliminar
2025-04-21 00:00	0	Preliminar
2025-04-22 00:00	26.2	Preliminar
2025-04-23 00:00	0	Preliminar
2025-04-24 00:00	0	Preliminar
2025-04-25 00:00	2.3	Preliminar
2025-04-26 00:00	2.5	Preliminar
2025-04-27 00:00	0	Preliminar
2025-04-28 00:00	0	Preliminar
2025-04-29 00:00	0	Preliminar
2025-04-30 00:00	0	Preliminar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 2/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No.: 3431-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562-2024

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
34	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+100 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
35	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+200 Eje 1a Capa	1	>= 90%	91,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
36	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+300 Der 1a Capa	1	>= 90%	93,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
37	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+400 Izq 1a Capa	1	>= 90%	92,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
38	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+500 Eje 1a Capa	1	>= 90%	93,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
39	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+600 Der 1a Capa	1	>= 90%	92,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
40	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+700 Izq 1a Capa	1	>= 90%	93,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
41	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+800 Eje 1a Capa	1	>= 90%	92,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
42	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+900 Der 1a Capa	1	>= 90%	95,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
43	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+000 Izq 1a Capa	1	>= 90%	93,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
44	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+100 Eje 1a Capa	1	>= 90%	95,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
45	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+200 Der 1a Capa	1	>= 90%	93,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
46	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+300 Izq 1a Capa	1	>= 90%	94,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
47	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+800 Izq 2a Capa	1	>= 90%	97,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
48	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K2+900 Der 2a Capa	1	>= 90%	92,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
49	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+000 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
50	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+100 Der 2a Capa	1	>= 90%	92,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
51	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+200 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
52	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+300 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
53	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+400 Izq 2a Capa	1	>= 90%	95,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
54	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+500 Der 2a Capa	1	>= 90%	93,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
55	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+600 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
56	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+700 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
57	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+800 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
58	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K3+900 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
59	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+000 Izq 2a Capa	1	>= 90%	92,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
60	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+100 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
61	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+200 Izq 2a Capa	1	>= 90%	91,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
62	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+300 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
63	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+400 Izq 2a Capa	1	>= 90%	94,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
64	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+500 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
65	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+600 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
66	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+700 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
67	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+800 Izq 2a Capa	1	>= 90%	91,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
68	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K4+900 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
69	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+000 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
70	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+100 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

									FECHA (Día / Mes / Año) 2/05/2025
71	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+200 Izq 2a Capa	1	>= 90%	91,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
72	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+300 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
73	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+400 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
74	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+500 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
75	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+600 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
76	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+700 Der 2a Capa	1	>= 90%	92,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
77	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+400 Eje 1a Capa	1	>= 90%	93,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
78	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+500 Der 1a Capa	1	>= 90%	94,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
79	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+600 Izq 1a Capa	1	>= 90%	93,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
80	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+700 Eje 1a Capa	1	>= 90%	94,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
81	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+800 Der 1a Capa	1	>= 90%	92,7%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
82	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+900 Izq 1a Capa	1	>= 90%	92,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
83	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K7+060 Eje 1a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
84	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+800 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
85	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+900 Der 2a Capa	1	>= 90%	92,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
86	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+000 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
87	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+100 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
88	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+200 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
89	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+300 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
90	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+400 Izq 2a Capa	1	>= 90%	90,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
91	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+500 Der 2a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
92	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+600 Izq 2a Capa	1	>= 90%	92,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
93	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+700 Der 2a Capa	1	>= 90%	92,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
94	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+800 Izq 2a Capa	1	>= 90%	92,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
95	4/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+900 Der 2a Capa	1	>= 90%	91,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
96	21/04/2025	Tamaño máximo - Terraplén	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 100 mm	37,5 mm	Si	Fuente de materiales: Suelos adecuados para cimiento, núcleo y corona de terraplén.
97	21/04/2025	Porcentaje pasa tamiz 2 mm (No. 10)	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 80 %	57,20%	Si	
98	21/04/2025	Porcentaje pasa tamiz No. 200	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 35 %	23,40%	Si	
99	21/04/2025	Contenido de materia orgánica	INV E - 121	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 1 %	0,66%	Si	
100	21/04/2025	Límite líquido	INV E - 125	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 40%	29,20%	Si	
101	21/04/2025	Indice de plasticidad	INV E - 126	La Macuira Cuestecita	1	Mínimo 4%	9,84%	Si	
102	21/04/2025	CBR de laboratorio	INV E - 148	La Macuira Cuestecita	1	Mínimo 5,0 %	5,1 a 90%	Si	
103	21/04/2025	Expansión en prueba CBR	INV E - 148	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 2,0%	0,68%	Si	
104	21/04/2025	Densidad máxima Proctor modific.	INV E - 142	La Macuira Cuestecita	1	-	2,012 g/cm3	Si	
105	21/04/2025	Humedad óptima	INV E - 142	La Macuira Cuestecita	1	-	8,22%	Si	
106	24/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+360 Izq 3a Capa	1	>= 95%	98,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
107	24/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+600 Der 3a Capa	1	>= 95%	99,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
108	24/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+700 Eje 3a Capa	1	>= 95%	100,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
109	24/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+050 Izq 3a Capa	1	>= 95%	95,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
110	24/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+150 Izq 3a Capa	1	>= 95%	98,9%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
111	24/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+410 Eje 3a Capa	1	>= 95%	101,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
112	24/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+510 Izq 3a Capa	1	>= 95%	100,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
21	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+020 Izq 1a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
22	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+120 Eje 1a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
23	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+220 Der 1a Capa	1	>= 90%	91,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
24	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+320 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
25	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+420 Eje 1a Capa	1	>= 90%	90,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
26	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+520 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
27	1/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+620 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
28	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+720 Eje 1a Capa	1	>= 90%	90,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
29	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+820 Der 1a Capa	1	>= 90%	92,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 2/05/2025 (Día / Mes / Año)

30	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K5+920 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,5%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
31	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+020 Eje 1a Capa	1	>= 90%	90,8%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
32	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+120 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,6%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
33	2/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+220 Izq 1a Capa	1	>= 90%	90,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
34	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+320 Eje 1a Capa	1	>= 90%	90,4%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
35	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+420 Der 1a Capa	1	>= 90%	91,0%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
36	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+520 Izq 1a Capa	1	>= 90%	91,3%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
37	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+620 Eje 1a Capa	1	>= 90%	92,2%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
38	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+720 Der 1a Capa	1	>= 90%	90,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
39	3/04/2025	Densidad en el terreno - Terraplén	INV E - 161	K6+820 Izq 1a Capa	1	>= 90%	90,1%	Si	Tramo 8 Calle 40 - Vía acueducto
40	24/04/2025	Porcentaje pasa tamiz No. 10	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 80 %	40,30%	Si	Fuente de materiales: Suelos adecuados para cimiento, núcleo y corona de terraplén.
41	24/04/2025	Porcentaje pasa tamiz No. 40	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1		33,70%	Si	
42	24/04/2025	Porcentaje pasa tamiz No. 200	INV E - 123	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 35 %	26,62%	Si	
43	24/04/2025	Límite líquido	INV E - 125	La Macuira Cuestecita	1	Máximo 40%	39,00%	Si	
44	24/04/2025	Indice de plasticidad	INV E - 126	La Macuira Cuestecita	1	Mayor a 4%	20,00%	Si	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2 (Día) 5 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

FECHA DE INICIO: 26/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 15.981.752.212,00

VALOR ACUMULADO: $ 15.981.752.212,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 64.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 64.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-24 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR-INCON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.598.175.221,2	29	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 3.196.350.442,4	29	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.196.350.442,4	29	8	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 19.278.000,0	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.794.525.663,6	31	12	2024	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100052048

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 25/10/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 799.087.610,60	29	8	2024	31	12	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. B-100014031 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 25/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 5 (Mes) 25 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.598.175.221,20	29	8	2024	30/10/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 3.196.350.442,40	29	8	2024	30/10/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.196.350.442,40	29	8	2024	30	4	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 19.278.000,00	30	4	2025	30	4	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.794.525.663,60	30	4	2025	30	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-10052048

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 799.087.610,60	29	8	2024	30	4	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. B-100014031 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE SEGUROS Y GARANTIA A LA PRORROGA No 1.

NOTAS:

de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02/05/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

FECHA DE INICIO: 26 DE OCT DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31 DE DIC DE 2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 DE AG (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3562-2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN: **01-nov-24**

OBSERVACIONES:

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO x No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIM A AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

LA AUDITORIA SE REALIZARA CUANDO EL CONTRATO CUMPLA EL 20% DE EJECUCION

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 26/ 11/2024

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 95 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 103

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

LOS ENSAYOS SE REALIZARON PARA COMPROBACION DE CALIDAD DE MATERIAL DE TERRAPLENES Y COMPROBACION DE DENSIDAD UNA VEZ COMPACTADO DICHO MATERIAL INSTALADO.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

Ninguna.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas yreclamos recibidas en el mes:

No. De quejas yreclamos atendidas en el mes:

No. De quejas yreclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas yreclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas yreclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas yreclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

FECHA 02/05/2025
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = IG2: Índice de gestión 2 = IG3: Índice de gestión 3 = IG4: Índice de gestión 4 = IG5: Índice de gestión 5 = IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
			GNSS RTK 1220900651				
			ALLYNAV R26 Y EL				
			GNSS RTK 1220903222				
1	RECEPTOR GPS ALLYNAV R26	ALLYNAV R26	ALLYNAV R26	14/08/2024			CERTIFICADO ENTREGADO POR LA EMPRESA INCOLTOP S.A.S

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:25202-33190 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RAFAEL J. GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-0915 STD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 19/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 3431 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIAL Y TRANSPORTE DE TERRAPLEN	$ 1,876,297,372.00					61.06%
3	COMPRA DE CEMENTO	$ 290,000,000.00					9.44%
3	COMPRA DE MATERIALES PETREOS (ARENA Y TRITURADO)	$ 100,000,000.00					3.25%
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 423,050,442.00					13.77%
5	COMPRA DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ 235,000,000.00					7.65%
6	COMPRA SUB BASE GRANULAR CLASE C	$ 46,000,000.00					1.50%
7	PAGO MANO DE OBRA	$ 45,600,000.00					1.48%
8	COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO REFRZADO CLASE III (36")	$ 56,700,000.00					1.85%
	TOTAL	$ 3,072,647,814.00	$ -				100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

JAVIER ANDRES TORRES MORÉ
Representante Legal CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:

LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante Legal CONSORCIO HGR - INCON
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 11/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES GUAJIRA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 3431 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

JUSTIFICACIÓN:
1. AJUSTES A LOS DISEÑOS
2. SE HA DADO PRIORIZACION A LA EJECUCION DE TERRAPLENES DEBIDO A QUE AUN NO SE CUENTA CON LOS PERMISOS DE OCUPACION DE CAUCE PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA	% APROBADO (A)
1	COMPRA DE MATERIAL Y TRANSPORTE DE TERRAPLEN	$ 2.458.118.251,00	$ 522.001.497,00			$ 2.980.119.748,00	96,99%
3	COMPRA DE CEMENTO	$ -	$ -			$ -	0,00%
3	COMPRA DE MATERIALES PETREOS (ARENA Y TRITURADO)	$ -	$ -			$ -	0,00%
4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ -	$ -			$ -	0,00%
5	COMPRA DE ACERO DE REFUERZO Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ -	$ -			$ -	0,00%
6	COMPRA SUB BASE GRANULAR CLASE C	$ -	$ -			$ -	0,00%
7	PAGO MANO DE OBRA, PERSONAL, Y SEGURIDAD SOCIAL	$ -	$ 92.528.066,00			$ 92.528.066,00	3,01%
8	COMPRA DE TUBERÍA DE CONCRETO REFRZADO CLASE III (36")	$ -	$ -			$ -	0,00%
	TOTAL	$ 2.458.118.251,00	$ 614.529.563,00			$ 3.072.647.814,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deberá realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta bancaria que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección de Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y saldo de capital, **el número, año del contrato y ombre del Contratista**. Es Financ a s respons abilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. **el n**

Firma:
JAVIER ANDRES TORRES MORÉ
Representante Legal CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
Contratista

Matrícula Profesional No.:

Firma:
NEI GÜIZA RUEDA
LEO
Representante Legal CONSORCIO HGR - INCON
Interventor

Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02/05/2025

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

DATOS

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **1** **MES:** abr-25 **INFORME FINAL DE SIÓN DEL** ☐

CONTRATO DE OBRA 3431 del 2024
(Indicar número y

CONTRATO DE FIDUCIA . 17501 **DE** 2024 ENTIDAD UAGRARIA PA CONSORCIO VIAS DE LA
(Diligenciar si corresponde al manejo del ravés de patrimonio autónomo)

CUENTA IA No. 256-16405-4 **BANCO** DE OCCIDENTE SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL
(Diligenciar si corresponde manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)
al

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 3,072,647,814.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562 del 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
		10-abr-05	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$	1	TRANSPORTE
		16-abr-25	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 522,001,497.00	1	TRANSPORTE

** Indicar el numero del ítem segun la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA :
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No ANTICIPO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMADO APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO ANTERIOR (B)	MES VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ACTUAL (A-D)
	MATERIALES					
	MAQUINARIA Y EQUIPOS					
	TRANSPORTE	$ 3,072,647,814.00	$ -	$ 2,980,119,748.00	$ 2,980,119,748.00	$ 92,528,066.00
	PERSONAL					
	TOTALES	$ 3,072,647,814.00		$ 2,980,119,748.00	$ 2,980,119,748.00	$ 92,528,066.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (abril) : $ 162,833.79

RESUMEN RELACIÓN DE

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

OBSERVACIONES:

Es responsabilidad de la interventoria verificar el cumplimiento de la transacción del reintegro al INVIAS o a la TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de o del contrato y el nombre del Contratista.**

financieros del anticipo otorgado, el número añ

Firm
JAVIER ANDRES TO Representante legal d NIT. 901.861.947-1
Consorcio Vias de La

Fir
L ma:
REONEL GÜIZA RUEDA
epresentante legal del Interventor
NIT. 901.526.714-7
Consorcio HGR - INCON

Hacienda



Fiduagraria
Filial del Banco Agrario

Doctor
JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal **CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA** CR 29 # 73 - 47
Barrancabermeja - Santander

icontec ISO 9001 SC-2001551

Great Place To Work. Certificada MAY 2024-MAY 2025 COL

Bogotá D.C.
VNO-7750

Doctor
JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
CR 29 # 73 – 47
Barrancabermeja – Santander

ASUNTO: **INFORME DE GESTIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2025.**
P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 3431 COD. 324146

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. No. 029 de 2014), Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos, suscrito el 27 de febrero de 2025 entre la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO y CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA, nos permitimos presentar informe de gestión del mes de abril 2025.

ASPECTOS RELEVANTES

El contrato de fiduciario se encuentra vigente hasta el 30 de abril del 2025, no obstante, el mismo estará vigente mientras se encuentren activos objeto de administración.

De acuerdo con en el contrato de fiducia, no se establece la constitución de pólizas.

En el mes de abril de 2025 se realizaron pagos por valor de $2.980.119.748,00, conforme a la instrucción impartida por el fideicomitente.

Al corte del presente informe, se registra una diferencia entre extractos y estados financieros por valor de $162.833,79 correspondiente a rendimientos de la cuenta bancaria, valor que será regularizado en el mes de mayo de 2025.

El SARLAFT del fideicomitente se encuentra vigente hasta el 24 de noviembre del 2025. Así

las cosas, a continuación, nos permitimos relacionar los documentos que conforman el presente informe así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. Flujo de Caja.
2. Detalle de pagos.
3. Detalle de comisiones.
4. Extractos bancarios.
5. Estados Financieros

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones, con Norbey Abril Bello – director Administración de Negocios, Giovanna Barrera Jefe Administración de Negocios, Dagoberto Lopez – Profesional Administración de Negocios, Erika leal – Auxiliar Administración de negocios, al número telefónico 601- 5802080 extensiones 9103, 9121 y 9111, o vía correo electrónico: gibarrera@fiduagraria.gov.co, dalopez@fiduagraria.gov.co y erleal@fiduagraria.gov.co.

Cordialmente,

NORBEY ABRIL BELLO
Director Administración de Negocio

Elaboró: *Erika leal* ***Revisó:*** *Dagoberto López* ***Aprobó****: Giovanna Barrera*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y OPERACIONES

324146 -P.A ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

Cifras expresadas en pesos ($) Colombianos

		abr 2025	TOTAL VIGENCIA
	Saldo Cuenta bancaria No. 256-16405-4	**$ -**	**$ -**
(+)	**Ingresos netos**	**$ 3.085.101.239,79**	**$ 3.085.101.239,79**
(+)	Aportes de la entidad	$ 3.072.647.814,00	$ 3.072.647.814,00
(+)	Aporte del Fideicomitente	$ 12.290.592,00	$ 12.290.592,00
(+)	Rendimientos Financieros brutos	$ 162.833,79	$ 162.833,79
(+)	Otros Ingresos	$ -	$ -
(-)	**Egresos**	**$ 2.992.040.226,99**	**$ 2.992.040.226,99**
(-)	Giros realizados	$ 2.980.119.748,00	$ 2.980.119.748,00
(-)	Gravamen a los Movimientos Financieros de pago	$ 11.920.478,99	$ 11.920.478,99
(-)	Pagos por restitucion de Rendimientos	$ -	$ -
(-)	Gravamen a los Movimientos Financieros de Rendimientos	$ -	$ -
(-)	Pagos devolucion de remanentes	$ -	$ -
(-)	Gravamen a los Movimientos Financieros de Restitucion	$ -	$ -
(-)	Retefuente por rendimientos	$ -	$ -
(-)	Gastos Bancarios	$ -	$ -
	Saldo al cierre de mes Extracto 256-16405-4	**$ 93.061.012,80**	**$ 93.061.012,80**
	BALANCE	**$ 92.898.179,01**	**$ 92.898.179,01**
	DIFERENCIA	**$ 162.833,79**	**$ 162.833,79**

NOTA: Al corte del presente informe, se registra una diferencia entre extractos y estados financieros por valor de $162.833 correspondiente a rendimientos de la cuenta bancaria, valor que sera regularizado en el mes de mayo de 2025.

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y OPERACIONES
324146 -P.A ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA ANEXO 2. EGRESOS

No	FECHA DE PAGO	NIT	BENEFICIARIO DE PAGO	VALOR	GMF
1	10-abr-25	900814131	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.458.118.251,00	$ 9.832.473,00
2	15-abr-25	900814131	PAIM DE COLOMBIA S.A.S	$ 522.001.497,00	$ 2.088.005,99
TOTAL PAGOS EJECUTADOS				**$ 2.980.119.748,00**	**$ 11.920.478,99**

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y OPERACIONES

324146 -P.A ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

ANEXO 3. DETALLE DE COMISIONES

RELACION			
N° Factura	**Periodo Factura**	**Estado**	**Valor Comisión Fiduciaria ($)**
1714	abr-25	PENDIENTE	$ 2.540.947,50
Total Comisiones Facturadas			**$ 2.540.947,50**
Total Pagadas			**$ 0,00**
Pendiente de pago*			**$ 2.540.947,50**

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA

BALANCE GENERAL POR NATURALEZA

324146-FID PA ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 343

Periodo: 202504

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**.00**	**3,084,938,406.00**	**2,992,040,226.99**	**92,898,179.01**
11		**EFECTIVO**	**NAPL**	**.00**	**3,084,938,406.00**	**2,992,040,226.99**	**92,898,179.01**
1115		**BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**	**NAPL**	**.00**	**3,084,938,406.00**	**2,992,040,226.99**	**92,898,179.01**
111505		**BANCOS NACIONALES**	**NAPL**	**.00**	**3,084,938,406.00**	**2,992,040,226.99**	**92,898,179.01**
11150502		CUENTA DE AHORROS	NAPL	.00	3,084,938,406.00	2,992,040,226.99	92,898,179.01
	256164054	P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA CTTO 3431	NAPL	.00	3,084,938,406.00	2,992,040,226.99	92,898,179.01
2		**PASIVO**	**NAPL**	**.00**	**2,980,119,748.00**	**2,980,119,748.00**	**.00**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**.00**	**2,980,119,748.00**	**2,980,119,748.00**	**.00**
2590		**DIVERSAS**	**NAPL**	**.00**	**2,980,119,748.00**	**2,980,119,748.00**	**.00**
259095		**OTRAS**	**NAPL**	**.00**	**2,980,119,748.00**	**2,980,119,748.00**	**.00**
25909501		OTRAS DIVERSAS	NAPL	.00	2,980,119,748.00	2,980,119,748.00	.00
	901861947	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	NAPL	.00	2,980,119,748.00	2,980,119,748.00	.00
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**.00**	**2,992,040,226.99**	**3,084,938,406.00**	**-92,898,179.01**
35		**PATRIMONIOS ESPECIALES**	**NAPL**	**.00**	**2,992,040,226.99**	**3,084,938,406.00**	**-92,898,179.01**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**3,084,938,406.00**	**-3,084,938,406.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**3,084,938,406.00**	**-3,084,938,406.00**
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	.00	.00	3,084,938,406.00	-3,084,938,406.00
	901861947	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	NAPL	.00	.00	3,084,938,406.00	-3,084,938,406.00
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**.00**	**2,992,040,226.99**	**.00**	**2,992,040,226.99**
351010		**PAGOS A TERCEROS**	**NAPL**	**.00**	**2,992,040,226.99**	**.00**	**2,992,040,226.99**
35101006		GASTOS BANCARIOS	NAPL	.00	11,920,478.99	.00	11,920,478.99
	890300279	BANCO DE OCCIDENTE S A	NAPL	.00	11,920,478.99	.00	11,920,478.99
35101013		SERVICIOS - PAGOS	NAPL	.00	2,980,119,748.00	.00	2,980,119,748.00
	901861947	CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA	NAPL	.00	2,980,119,748.00	.00	2,980,119,748.00
5		**GASTOS**	**NAPL**	**.00**	**11,920,478.99**	**11,920,478.99**	**.00**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**.00**	**11,920,478.99**	**11,920,478.99**	**.00**
5140		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**.00**	**11,920,478.99**	**11,920,478.99**	**.00**
514005		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**.00**	**11,920,478.99**	**11,920,478.99**	**.00**
51400501		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	.00	11,920,478.99	11,920,478.99	.00
	890300279	BANCO DE OCCIDENTE S A	NAPL	.00	11,920,478.99	11,920,478.99	.00
8		**CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA -**	**NAPL**	**.00**	**2,540,947.50**	**2,540,947.50**	**.00**
82		**ACREEDORAS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**2,540,947.50**	**-2,540,947.50**
8295		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**2,540,947.50**	**-2,540,947.50**
829505		**OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**NAPL**	**.00**	**.00**	**2,540,947.50**	**-2,540,947.50**
82950501		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	.00	2,540,947.50	-2,540,947.50
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA	NAPL	.00	.00	2,540,947.50	-2,540,947.50
84		**ACREEDORAS POR CONTRA**	**NAPL**	**.00**	**2,540,947.50**	**.00**	**2,540,947.50**
8405		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**.00**	**2,540,947.50**	**.00**	**2,540,947.50**
840505		**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**NAPL**	**.00**	**2,540,947.50**	**.00**	**2,540,947.50**
84050501		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	NAPL	.00	2,540,947.50	.00	2,540,947.50
	800159998	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA	NAPL	.00	2,540,947.50	.00	2,540,947.50
			Total	.00	9,071,559,807.48	9,071,559,807.48	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	COMPART./OP.INV	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

FIDUAGRARIA PA ANTICIPO CONSORCIO VIAS DE LA GUAJI
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVI
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG056405

CUENTA No. 256-16405-4
FECHA DE CORTE: 30/04/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO	TASA E.A
De $0 a $5.000.000	0,01%
De $5.000.001 a $20.000.000	0,01%
De $20.000.001 a $50.000.000	0,05%
De $50.000.001 a $100.000.000	0,05%
De $100.000.001 a $3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN	TASA E.A
De $0 a $5.000.000	
De $5.000.001 a $20.000.000	
De $20.000.001 a $50.000.000	
De $50.000.001 a $100.000.000	
De $100.000.001 a $3.000.000.000	

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Abril del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	.00
+ 31 CREDITOS	3,085,101,239.79
- 4 DEBITOS	2,992,040,226.99
SALDO ACTUAL	93,061,012.80
SALDO PROMEDIO	990,569,977.87

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ReteICA hasta el 23 de mayo correspondiente al segundo bimestre. Lo invitamos a realizar el pago en nuestra red de oficinas banco en la ciudad de Bogotá.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	A155229	0.00	3,072,647,814.00	3,072,647,814.00
03	INTERESES LIQUIDADOS	A925750	0.00	16,836.43	3,072,664,650.43
04	INTERESES LIQUIDADOS	A664670	0.00	16,836.52	3,072,681,486.95
07	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A902666	0.00	12,290,592.00	3,084,972,078.95
07	INTERESES LIQUIDADOS	A794259	0.00	16,836.61	3,084,988,915.56
07	INTERESES LIQUIDADOS	A795541	0.00	16,836.70	3,085,005,752.26
07	INTERESES LIQUIDADOS	A796081	0.00	16,836.80	3,085,022,589.06
08	INTERESES LIQUIDADOS	A123551	0.00	16,904.23	3,085,039,493.29
09	INTERESES LIQUIDADOS	A016410	0.00	16,904.33	3,085,056,397.62
10	PAGO TERCERO ACH	A790368	2,458,118,251.00	0.00	626,938,146.62
10	INTERESES LIQUIDADOS	A743090	0.00	16,904.42	626,955,051.04
10	GMF	0000000	9,832,473.00	0.00	617,122,578.04
11	INTERESES LIQUIDADOS	A610900	0.00	3,381.49	617,125,959.53
14	INTERESES LIQUIDADOS	A349820	0.00	3,381.51	617,129,341.04
14	INTERESES LIQUIDADOS	A350509	0.00	3,381.53	617,132,722.57
14	INTERESES LIQUIDADOS	A349236	0.00	3,381.55	617,136,104.12
15	INTERESES LIQUIDADOS	A792934	0.00	3,381.57	617,139,485.69
16	PAGO TERCERO ACH	A647683	522,001,497.00	0.00	95,137,988.69
16	INTERESES LIQUIDADOS	A777953	0.00	3,381.59	95,141,370.28
16	GMF	0000000	2,088,005.99	0.00	93,053,364.29
21	INTERESES LIQUIDADOS	A969729	0.00	509.88	93,053,874.17
21	INTERESES LIQUIDADOS	A960191	0.00	509.88	93,054,384.05
21	INTERESES LIQUIDADOS	A962293	0.00	509.89	93,054,893.94
21	INTERESES LIQUIDADOS	A969705	0.00	509.89	93,055,403.83
21	INTERESES LIQUIDADOS	A968631	0.00	509.89	93,055,913.72
22	INTERESES LIQUIDADOS	A181242	0.00	509.90	93,056,423.62
23	INTERESES LIQUIDADOS	A812414	0.00	509.90	93,056,933.52
24	INTERESES LIQUIDADOS	A654356	0.00	509.90	93,057,443.42
25	INTERESES LIQUIDADOS	A579291	0.00	509.90	93,057,953.32
28	INTERESES LIQUIDADOS	A549429	0.00	509.91	93,058,463.23
28	INTERESES LIQUIDADOS	A550945	0.00	509.91	93,058,973.14
28	INTERESES LIQUIDADOS	A553870	0.00	509.91	93,059,483.05
29	INTERESES LIQUIDADOS	A580578	0.00	509.91	93,059,992.96
30	INTERESES LIQUIDADOS	A807588	0.00	509.92	93,060,502.88
30	INTERESES LIQUIDADOS	A184384	0.00	509.92	93,061,012.80

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	15/04/2025

FECHA: (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 3431 2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO HGR-INGCON

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE 2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicuelle suspension sue corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 15,981,752,212.00 (Según contrato adicional)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 15,981,752,212.00

PLAZO ACUMULADO: 6.2 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Millón de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Millón de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) REPROGRAMADO UNDO PROGRAMADO	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Millón de pesos	%Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 nov-24	2 dic-24	3 ene-25	4 feb-25	5 mar-25	6 abr-25	7 may-25	8 jun-25	9 jul-25	10 ago-25
EXPLANACIONES	5,347,671.00	34.81%		% P	3.95%	20.89%			0.89%	29.51%	6.47%	13.02%	13.74%	7.93%
				$ P	$ 607,697.00	$ 3,179,770.00			$ 1,980,044.00	$ 2,900,597.00	$ 68,845.80	$ 2,005,306.01	$ 2,077,299.40	$ 1,709,211.80
				$ E										
				% E										
	84,840.00	0.55%		% P	0.40%	0.00%	0.00%				7.50%			
				$ P	$ 79,974.00	$ 4,866.00	$ 84,840.00				$ 84,840.00			
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y ATENUADOS	1,472,223.00	9.58%		% P	3.47%	5.11%	1.61%	3.63%	2.67%	1.83%		0.23%	4.24%	5.11%
				$ P	$ 559,903.00	$ 559,320.00	$ 247,122.00	$ 542,210.00	$ 394,893.00	$ 269,559.00		$ 33,516.62	$ 650,350.00	$ 784,340.34
				$ E										
				% E										
	1,719.00	0.01%		% P	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	REPROGRAMACION 1		REPROGRAMACION 2		0.01%	0.00%
				$ P	$ 1,490.00	$ 210.00	$ 1,200.00	$ 518.00					$ 1,370.00	$ 343.80
				$ E										
				% E										
CONTRATO CONSTRUCCIÓN TRANSPORTES	5,738,818.00	37.29%	16.10%	% P	3.68%	20.89%	PROGRAMACION INICIAL		22.56%	14.03%	14.10%	3.44%	2.50%	
				$ P	$ 229,181.00	$ 2,609,857.30			$ 3,127,711.00	$ 2,291,827.00	$ 2,178,673.74	$ 691,967.87	$ 304,405.59	
			$2,474,153	$ E					$ 1,253,558.28	$ 1,220,927.23				
				% E					8.25%	7.82%				
	285,055.00	1.86%	1.86%	% P	0.44%	1.41%	0.54%		1.25%					
			$285,055	$ P	$ 126,731.00	$ 155,324.00	$ 53,903.00		$ 194,156.00					
				$ E					$ 182,456.77	$ 97,598.23				
				% E					0.51%	0.33%				
	933,217.00	6.07%		% P		8.67%			1.11%	2.81%			1.20%	0.20%
				$ P		$ 933,217.00			$ 174,400.00	$ 753,752.00			$ 265,209.12	$ 130,565.85
				$ E										
				% E										
	1,507,101.00	9.81%		% P	4.62%	4.59%	0.46%	1.92%	4.21%	0.31%		2.25%	4.44%	5.34%
				$ P	$ 730,969.00	$ 767,191.00	$ 72,473.00	$ 304,309.00	$ 660,363.00	$ 49,013.00		$ 353,550.00	$ 677,194.69	$ 736,314.00
				$ E										
				% E										
	1,895.00	0.01%		% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%				0.00%	0.01%	0.00%
				$ P	$ 1,700.00	$ 195.00	$ 1,700.00	$ 720.00				$ 145.01	$ 1,439.90	$ 294.50
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 15,363,239.30	100%	$2,759,208											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 15,363,239.30													

100%
50%
0%

PRORROGA 1 — PRORROGA 2

	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	02/05/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 7 **DE** abr-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2.577.731.088.00

SEGUIMIENTO No. 7 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 3431-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 1

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 10.2 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

CONTRATISTA: (A): CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

VALOR INICIAL (incluido IVA) $ 15.981.752.212.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR - INCON

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** **15.981.752.212.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	ACTUALIZADO OBRA	(%) ACTUALIZADO	EJECUTADA	Ejecutado	nov-25	dic-25	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	
	PROGRAMADA Miles de pesos	OBRA PROGRAMADA	ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado											100%
	$5.347.871	34.81%	16.78%	% P	3.96%	30.85%			8.96%	25.03%	0.44%	13.05%	13.49%	7.83%	
EXPLANACIONES ZONA 1			$2.577.731	$ P	$607.921	$4.739.750			$1.380.044	$3.842.627	$ 66.845.89	$ 2.005.376.53	$ 2.072.222.42	$ 1.203.225.92	
				$ E											
	$84.840	0.55%		% E											
				% P	0.48%	0.07%	0.55%	0.00%	0.00%	0.00%	0.55%	0.00%	0.00%	0.00%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				$ P	$73.528	$11.312	$84.840				$ 84.840.00				
				$ E											
	$1.472.223	9.58%		% E											
				% P	3.47%	6.11%	1.61%	3.53%	2.57%	1.83%	0.00%	0.23%	4.24%	5.11%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				$ P	$532.903	$939.320	$247.122	$542.210	$394.633	$288.259		$ 35.219.92	$ 652.060.11	$ 784.943.34	
				$ E											
				% E											
	$1.719	0.01%		% P	0.0097%	0.0015%	0.0078%	0.0034%	0.0000%	0.0000%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES				$ P	$1.490	$230	$1.203	$516							
				$ E					REPROGRAMACION 1						
	$5.729.518	37.29%		% E											
				% P	1.49%	35.80%	0.00%	0.00%	22.38%	14.92%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	
EXPLANACIONES ZONA 2				$ P	$229.181	$5.500.337			$3.437.711	$2.291.807			$ 1.375.19	$ 343.80	50%
				$ E							REPROGRAMACION 2				
				% E					0.00%						
	$285.055	1.86%		% P	0.84%	1.01%	0.59%	0.00%	1.26%	0.00%	14.18%	4.44%	2.57%	0.00%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				$ P	$129.731	$155.324	$90.900		$194.155		$ 2.178.970.78	$ 681.967.87	$ 394.425.86		
				$ E											
				% E					0.00%						
	$933.217	6.07%		% P		6.07%	0.00%	0.00%	1.17%	4.91%	0.00%	0.00%	5.37%	0.70%	
PAVIMENTOS EN CONCRETO				$ P		$933.217			$179.465	$753.752			$ 825.538.12	$ 107.678.89	
				$ E											
				% E											
	$1.507.101	9.81%		% P	4.82%	4.99%	0.47%	1.92%	4.21%	3.21%	0.00%	0.26%	4.41%	5.14%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				$ P	$739.969	$767.131	$72.873	$294.338	$646.366	$493.523		$ 39.650.99	$ 677.134.63	$ 790.314.91	
				$ E											
				% E											
	$1.895	0.01%		% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	
TRANSPORTES				$ P	$1.095	$800	$1.175	$720				$ 142.15	$ 1.468.90	$ 284.30	
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 15.363.239.00	100%	$2.577.731												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')					Prorroga No 1				PRORROGA 2						

CONVENCION		
TIPO DE	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

%	15.07%	84.93%	3.24%	5.45%	40.57%	17.96%	15.17%	17.98%	30.10%	18.79%	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$2.315.818	$13.047.421	$498.113	$837.784	$6.232.374	$2.759.208	$2.330.657	$2.762.357	$4.624.225	$2.886.791
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15.07%	100.00%	3.24%	8.70%	49.26%	17.96%	33.13%	51.11%	81.21%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.315.818	$15.363.239	$498.113	$1.335.897	$7.568.271	$2.759.208	$5.089.865	$7.852.223	$12.476.448	$15.363.239
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			0.00%	0.00%	0.00%	16.78%				
	VALOR (Miles de Pesos)			$0	$0	$0	$2.577.731				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			0.00%	0.00%	0.00%	16.78%				
	VALOR (Miles de Pesos)			$0	$0	$0	$2.577.726				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
PROVISION OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 69.343.26		
	$ -		
PROVISION AJUSTES	$ 112.647.05		
	$ -		
PROVISION JORNADAS DE TRABAJO	$ 10.000.00		
	$ -		
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 113.672.83		
COMPLEMENTACION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 64.260.00		
GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	$ 248.590.00	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 618.513.1	$	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 15.981.752.14		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$ -	$ 2.577.731.00	16.13%

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera). Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

Aprueba Firma:

Nombre: JAVIER ANDRES TORRES MORE

Representante legal del Contratista

Matrícula Profesional No.: 151037-0581816 STD

Aprueba Firma:

Nombre: LEONEL GÜIZA RUEDA

Representante legal del Interventor

Matrícula Profesional No.: 19202-19868CAU

FECHA 02/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 20
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4-SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

FECHA 02/04/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por personal del contratista de obra se anuncian: Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Ingeniera Ambiental; Ing. Yefri Gomez, Ing. residente; Ing. Angélica Vanegas, Esp. de Sostenibilidad y Josefa Barros, Auxiliar Social. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoría; Ingeniera Laura Tristancho, Profesional ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Ing. Jaime Andres Güiza, Especialista ambiental y Profesional en Sostenibilidad; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista en Geotecnia y Pavimentos; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jimenez, Apoyo de la Gestoría tecnica; Dra. María Claudia Valencia, Profesional social; Ing. Julio Cesar Padilla, Apoyo de la Supervisión.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. El contratista indica que ya esta contratado y su ingreso se realizará a partir del día 4 de abril de 2025. Interventoria le solicita envio de la hoja de vida para revisión y aprobación.

Actas de obra de contratista (Febrero). Pendiente. Durante el día se reciben correciones del mes de enero, y una vez subsanada la información se realizarán las observaciones del mes de febrero, proponiendo su entrega para el día 3 de abril de 2025. Apoyo a la Gestoría indica que se repite requerimiento en todos los meses que es el formato de sostenibilidad que hace falta.

Radicación Volumen Hidráulico. Interventoría indica la reunión sostenida con el coordinador de obra encontrándose información fatante por entregar, que hace parte de los anexos requeridos por el especialista hidráulico. Esta información se radica el día lunes 31 de marzo, volviendose a realizar revisión por parte del especialista de interventoría, en la espera de hacer entrega de las observaciones o aprobación del informe para el día 3 de abril de 2025.

Entrega volumenes adicionales de Estudio de suelos con diseño de fundaciones obras de drenaje, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio y diseño de estructuras, y Volumen de cantidades de obra y presupuesto. Pendiente. El contratista se compromete con la entrega de estos tomos en el transcurso de la semana.

Radicación prórroga No 2. Se informa por parte del contratista que radicará la documentación nuevamente en el día de hoy. Interventoría comenta la reunión sostenida con la coordinación del contratista para ajustar la programación y los tiempos en el documento entregado. Interventoría comenta sobre la documentación de la prórroga de interventoría, que se estaba esperando que una vez se radicara la información del contratista se procedería a realizar la información en los formatos MEPI, pero a petición del apoyo de la gestoría se hará entrega de esta información para revisión y documentos editables. Apoyo de la Gestoría, propone realizar mesas de trabajo para agilizar el proceso teniendo en cuenta los tiempos requeridos para el proceso, solicitando al contratista agilizar la entrega total de la información. Interventoria comenta que esa ha sido la metodologia de trabajo para avanzar en el tema.

APU particular Limpieza de estructuras de drenaje. El contratista comenta que se esta trabajando en el tema y solicita información al INVIAS si existe un APU para este ítem, con el fin de agilizar su conformación de acuerdo a las especificaciones.

Interventoría retoma el tema de las nuevas tecnologías, preguntando sobre respuesta por parte de INVIAS acerca de este tema. Apoyo a la gestoría solicita documento de la revisión realizada por parte de interventoría a la información entregada por el contratista. Interventoría radicará el documento entregado

por el especialista de geotecnia, interviniendo el especialista en geotecnia, donde indica que el documento no define el porqué se proponen las alternativas y no hace mención a cuál es el más recomendable, además, de hacerle falta una conclusión acerca de las desventajas y ventajas de las alternativas. Para interventoría la alternativa del doble riego es una de las mas favorable por estar cobijada bajo una especificación clara y la evidencia a lo largo de muchos años con pavimentos construidos bajo esta norma, sin embargo aclara que es el contratista quien debe indicar la alternativa que considere mas viable teniendo en cuenta que es el responsable de las garantias de calidad de obra.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicándo el % programado de obra; 48,3%, obras ejecutadas el el tramo de distrito Riohacha - Calle 40 con un porcentanje acumulado de 9,02%. estas obras estan representadas en ejecución de actividades preliminares, Conformación de calzada de 34080 m2, representando una ejecución física del 58,75% y Terraplén de 6342 m3, representando una ejecución física del 11,49%. -Programación semana 6 al 12 de abril 2025
TRAMO DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40, Terraplen incluye el suministro y transporte, 2da capa entre absicsa K5+360 – K7+060.
VERIFICACION NUEVO TRAMO. Antenas – Camarones, Km 18 – Romonero, Km 12 –Mamachal – Cascajalito, Km6 - Kamuchasain, Vía Santa Marta - Montermon. -Pendientes -Visita K2+960.-Respuesta de especialista Hidráulico sobre verificación de obras segun caudal en K3+165, K3+570, K3+710 -Acercamiento con empresa AQUALIA para Fuga K6+300 y soporte técnico en K6+860. Definir obra hidraulica en K7+070.

Apoyo a la Gestoría, hace referencia a la información recibida en el informe de la parte técnica acerca de no tener definido hasta el momento las estructuras de drenaje, dado que si no se tienen definido se aplaza los trámites de los permisos con la entidad ambiental, generando reprocesos.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES. Desde el componente social interventoría informa sobre los compromisos pendientes del comité anterior los cuales fueron subsanados por parte del contratista en la fecha estipulada, todo lo cual está en proceso de revisión, asimismo se informa que el dia 28
de marzo de 2025 el contratista radicó oficio a Mincultura número de radicado: MC13480E2025, para determinar, si en el área de influencia del proyecto se hallan bienes de interes cultural, con el objeto de implementar las actividades correspondiente para la protección contempladas en el documento PAGA. Seguidamente se informa sobre las actividades adelantadas por el área social, referente al levantamiento de actas de vecindad en el tramo de Antenas Camarones y el levantamiento de Acta de autorización con las autoridades tradicionales para los permisos de ocupación de cauce, contratista responde
que en el tramo de Antenas Camarones ya se cumplió el 100% del levantamiento de actas de vecindad en este sector lo cual indica que por el área social se le informa la viabilidad para el inicio de ejecución de obra en este tramo, tambien informó sobre el avances que se tienen en cuanto a las actas de autorización para las obras de drenaje informando que hasta la fecha se ha realizado levantamiento de dicho documento en 8 tramos de intervención. Toma la palabra el Ingeniero Julio Cesar Padilla informando sobre un documento anexo al trámite de los permisos de ocupación de cauce, para aquellas comunidades indigenas que no se encuentra registrado ante el Ministerio del Interior como resguardo indigena, lo que indica que no todos los tramos de intervención del proyecto donde se contemplan obras de drenaje corresponden a un resguardo indigena. Se pudo verificar por el KMZ que el tramo 2 se encuentra por fuera de resguardo, por lo tanto, la alcaldia debe generar una certificación para la intervención de las obras. Por ultimo se informó sobre el cronograma de recorrido programado para el dia jueves equipo técnico y social a los tramos de km 18 Resguardo Romonero, KM 12 Mamachal - Cascalito, K2 Arenalito, con el objeto de realizar visita a estos tramos de intervención verificando la posiblidad de iniciar ejecución de obra en alguno de estos tramos y de esta manera organizar cronograma de actividad de actas de vecindad. Interventoria solicita a contratista entrega de actas de vecindad del tramo de Antenas Camarones para la respectiva aprobación y firma por parte de interventoria. Finalizando la intervención de este componente el Ingeniero Rafael Javier Guisa toma la palabra referiendo al caso del tramo de Anaralitov, que hasta la fecha no se ha dado respuesta al respecto del tema, interventoría indaga sobre el proceso para inversión de

FECHA 02/04/2025
(Día / Mes / Año)

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST. Referente al área ambiental, se informa que una vez recibido el KMZ enviado por el ingeniero Dubin, referente a las áreas de resguardos indígenas, se procedió a verificar que las obras de drenaje proyectadas hasta la fecha
en el tramo 1, se encuentran dentro de resguardos, mientras que las obras de drenaje del tramo 2, se encuentran por fuera de resguardos. En este último caso, la alcaldía de Riohacha debe generar una certificación para la intervención de las obras, lo cual es un documento anexo al trámite de los permisos de ocupación de cauce, en este momento, el modelo se encuentra en revisión por el INVIAS, CORPOGUAJIRA y Alcaldía, para terminar de ajustarlo. Una
vez se llegue al consenso de este documento, será compartido a la interventoría y contratista para continuar con el diligenciamiento de dicha documentación. Ingeniero Julio César solicita se envíe un correo como recordatorio el día viernes, de los resultados de las mesas de trabajo realizadas para la elaboración de este documento. Así mismo, desde el área ambiental se resalta la importancia de la definición de las obras hidráulicas a realizar, con el fin de poder reunir la información precisa que se requiere para el trámite y evitar reprocesos. En otros temas, interventoría requiere nuevamente al contratista, sobre la instalación de baños, punto ecológico y puntos de sombra que no han sido instalados, pues desde anteriores comités se ha requerido el cumplimiento de estos temas sin a la fecha tener respuesta efectiva. Se solicita también al contratista la entrega del informe ambiental del mes de marzo, y contratista se compromete a entregarlo el día sábado 5 de abril. Del área de Sostenibilidad toma la palabra el ingeniero Jaime Andrés, quien informa que el contratista hizo entrega de los formatos de sostenibilidad correspondientes al mes de febrero. También se recibió invitación para asistir a comité de esta
área programado por INVIAS para el día de mañana 3 de abril a las 10:30 am, por lo que se extiende la invitación a la profesional del contratista. Finalmente, del área SST, se informa que se recibió primera versión del informe del mes de marzo y se solicitaron ajustes, reitera la importancia de la instalación de punto ecológico, puntos de sombra, y punto ecológico, así como la instalación de elementos para atención de emergencias como camilla, botiquín y extintor. Refiere que se requirió al contratista mejorar la distribución de las señales instaladas en obra y que fue acatada esta solicitud.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES (Día /Mes / Año)
Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos.	04/04/2025	Contratista
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervencion en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Radicacion Actas de obra de contratista (Febrero)	03/04/2025	Contratista
Revisión de Interventoria de volumen hidraulico	02/04/2025	Interventoria/ Contratista
Entregables solicitados de acuerdo a anexo B.	04/04/2025	Contratista
Realización mesas de trabajo prórroga No 2	04/04/2025	Interventoria/ Contratista
APU particular limpieza de canales	04/04/2025	Contratista
Respuesta INVIAS intervención tramos del ejército	11/04/2025	INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 09/04/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS
:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS

PARTICIPANTES: NOMBRE DEL PARTICIPANTE **CARGO** **EMPRESA / ENTIDAD** **FIRMA**

Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia y Pavimentos Especialista Ambiental y Profesional	Interventoría	Asistencia virtual
Gabriel Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gómez	Residente de obra	Contratista	Asistencia virtual
Angélica Vanegas	Especialista en Sostenibilidad	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Marlys Altamar	Especialista Ambiental obra	Contratista	Asistencia virtual
Josefa Barros nayú Epi	Auxiliar Social Obra	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 09/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4-SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1-PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por personal del contratista de obra se anuncian: Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Ingeniera Ambiental; Ing. Yefri Gomez, Ing. residente; Ing. Angélica Vanegas, Esp. de Sostenibilidad y Josefa Barros, Auxiliar Social. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoría; Ingeniera Laura Tristancho, Profesional ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Ing. Jaime Andres Güiza, Especialista ambiental y Profesional en Sostenibilidad; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista en Geotecnia y Pavimentos; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST. Por parte de INVIAS: Ing. Andrés Felipe Jimenez, Apoyo de la Gestoría tecnica; Dra. María Claudia Valencia, Profesional social; Ing. Julio Cesar Padilla, Apoyo de la Supervisión; Ing. Dubin Jose Camargo,
2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. Se informa por parte del contratista acerca del desistimiento del profesional en proceso de vinculación y manifiesta que se han recepcionado otras 2 hojas de vida estando pendiente verificar su cumplimiento para después de semana santa.
Actas de obra de contratista (Febrero). Interventoría previamente comenta sobre los ajustes solicitados por Apoyo a la gestoría de las actas de octubre, noviembre, diciembre y enero, realizados por parte del contratista, solicitando entregar nuevamente en PDF para cada mes donde se relacionen todos los formatos actualizados. Los formatos de febrero han sido revisados y actualizados por parte de interventoría, y han sido devueltos para finalizar con los ajustes del área Ambiental. Interventoría por su parte actualiza la información indicando sobre los meses de octubre a noviembre, los cuales ya han sido enviados al correo del Ing. Andrés Jiménez. Se genera una nueva fecha de entrega para el día jueves 10 de abril de 2025.
Aprobación por parte de Interventoría Volumen Hidráulico. Interventoría informa que se hará una aprobación parcial, en donde se da aprobación de todas las alcantarillas faltando revisión de los Box coulver por el tema de su capacidad hidráulica. Se invita al contratista agilizar la revisión mediante mesas de trabajo.
Entrega volumenes adicionales de Estudio de suelos diseño de fundaciones obras de drenaje, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio y diseño de estructuras, y Volumen de cantidades de obra y presupuesto. Pendiente. El contratista se compromete con la entrega de los diseños para después de semana santa.
Realización de mesas de trabajo para solicitud de prorroga No 2. Interventoría comenta sobre la reunión realizada el día 8 de abril de 2025, entre contratista, interventoría e INVIAS, donde se realizaron consideraciones por parte de INVIAS, tomándose en cuenta para realizar los ajustes a la prórroga, y la solicitud de realizar cambios en el formato MEPI de reprogramación. Se expresa por parte de interventoría el avance de la información entregada, dándose aprobación de parte de INVIAS, y solo flataría la entrega de anexos.
APU particular Limpieza de estructuras de drenaje. El contratista comenta sobre resultados de la información solicitada al INVIAS sobre unitarios de la entidad acerca del tema, dando respuesta por parte de la entidad de forma negativa. El contratista realiza consulta con administradores viales para revisar el item, y genera el compromiso para hacer entrega durante el dia de hoy.
Respuesta de INVIAS sobre intervención de tramos del ejército. Apoyo a la gestoría informa la reunión sostenida con el Subdirector de Vías Regionales donde se informó sobre recursos para atender la sentencia, para ser inyectados al proyecto. Para los tramos intervenidos por el ejército siendo que aún no han sido recibidos, las adiciones se deberán continuar por el convenio, sin embargo se deberá profundizar mas sobre esta situación.
Respuesta recomendación de especialista en Geotecnia de la Interventoría sobre informe de las alternativas para protección de corona de terraplén. Cumplido. Se hace entrega por parte del contratista de informe reportando las experiencia de cada una de las alternativas el dia 8 de abril de 2025. El especialista en Geotencia de parte de la interventoría interviene sosteniendo la tesis que el tratamiento superficial doble lo considera buena opción de tratamiento para mantener la estabilidad del terraplen, considerando la pregunta si seria aplicable como nueva tecnología. Sobre las otras alternativas existe la duda de su durabilidad y si garantiza la estabilidad de los terraplenes. Por su parte el contratista basado en su experiencia desde la época de su tesis sostiene los beneficios de los tratamiento con productos químicos. Por su parte INVIAS indica que se tendrá en cuenta el análisis de interventoría sobre las bondades de las alternativas de acuerdo a lo técnico y económico de las opciones.
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando el % programado de obra; 60,1%, obras ejecutadas en el tramo de Distrito Riohacha - Calle 40 con un porcentanje acumulado de 13,4% obras que están representadas en Conformación de calzada de 34080 m2, representando una ejecución física del 58,75% y Terraplen de 9746,5 m3, representando una ejecución física del 17,7%. Actividades realizadas durante la semana 6 al 12 de abril 2025: TRAMO DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40, Terraplén incluye el suministro y transporte, tercera capa entre abscisa K6+800 – K5+240. TRAMO ANTENAS - CAMARONES, conformación de calzada 1189 ml. Actividades programadas del 13 al 19 de abril de 2025. TRAMO DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40 corona Terraplén. TRAMO ANTENAS – CAMARONES. Terraplén 1189ml. TRAMO KM12 VIA VALLEDUPAR MAMACHAL CASCAJALITO. Conformación de calzada. 1635 ml Pendientes: -Respuesta de especialista Hidráulico sobre obras hidraulicas K3+165, K3+570, K3+710 -Acercamiento empresa AQUALIA para
INVIAS procede a toma la palabra para comentar la recomendación hecha por la Subdireccion de Vías Regionales de abstenerse de presentar el ítem Terraplenes incluye suministro y transporte, dado que según el apendice B y la especificación art 220, se recomienda el pago por aparte de acuerdo a los artículos 210, Excavación de la explanación, canales y préstamos; y 900, Transporte de materiales provenientes de excavaciones y derrumbes, respectivamente. Esta recomendacion parte de reconocer lo justo tanto para INVIAS como para el Contratista, recomendando no seguir con el error planteado en la formulación del proyecto, indicando que se debe proceder a ajustar los items y se solicitará el punto de vista jurídico por parte de Interventoría. El ítem de transporte se deberá pagar con el respectiva distancia de acarreo para cada uno de los tramos

la legalización de las actas de cobro por el ítem contractual, y posteriormente sea el INVIAS el encargado de dirimir si se descuente o pague la diferencia segun la recomendación del área juridica de la entidad. INVIAS informa que requiere la manifestación juridica del contratista acerca de la posición del contratista para que el INVIAS tome una posición. El contratista advierte que cuando surja este tipo de discusiones, será el Director quien determine este
tipo de temas y solicita se aplique la cláusula vigesimo septima del contrato por la divergencia que existe. Continua el Ing. Julio Cesar Padilla mostrando las condiciones del APENDICE B, acerca de los requisitos del art.220 y su forma de pago, esta consideración se realiza con el fin de tener argumentos para un Comite técnico y contractual. Esta consideración se basa en la resolución de un error que es obligación de todos, precisando que el desglose de APU entregado posteriormente es de referencia pero es tarea de INVIAS hacer cumplir la especificación, manteniendo el equilibrio de INVIAS y el contratista. Concluye la intervención de INVIAS, precisando sobre las actas que están en curso se deberá cobrar la distancia por el ítem de transporte y pactar un APU segun anexo técnico para el suministro e instalación de material de terraplen, y el contratista se deberá manifestar sobre si está de acuerdo. El contratista se expresa sobre la aceptación de acuerdo a los pliegos donde entrega unos APU, y solo si se acepta su propuesta entregará el desglose de APU para verificación de cumplimiento con los requerimientos de las especificaciones en cada uno de los insumos. Finalmente el contratista revisará los precios y de considerarlo procedente, formalizará los APU segun el apéndice B para organizar las actas de obra que se estan tramitando, mediante mesas de trabajo.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES: Interventoría informa que recibió informe mensual del mes de marzo y se emitieron observaciones de manera informal al contratista para que sean subsanadas en el menor tiempo posible, queda como compromiso la entrega del informe ajustado con sus respectivos anexos para el día viernes 11 de abril de 2025 e igualmente la entrega de las actas de vecindad del tramo de Antenas Camarones para la respectiva revisión y firma por parte de interventoría. También se informa que el contratista ha estado trabajando en el levantamiento de las actas de autorizaciones con las comunidades para el permiso de ocupación de cauce, hasta el momento solo faltan 2 tramos de intervención que son: Vía Santa Marta - Montermon Zona 2 y el Km 2 Via a Valledupar hasta Km 5 Via Maicao- Arenalito Zona 2. Por otra parte interventoría informa sobre el cronograma de las actividades a realizar esta semana, socialización de inicio de obra del tramo Km 12 Via Valledupar Mamachal - Cascajalito - Kewirrashi - Ciruelakat - Zona 1, y el tramo km2 Via a Valledupar Arenalito. Por ultimo se informó que el Miinisterio de Cultura emitió respuesta al Radicado realizado por el contratista el dia 28 de marzo de 2025, referente si en el área de influencia del proyecto existe Patrimonio Cultural a proteger donde indica que, revisado
el listado de consulta de bienes de interés cultural del ámbito nacional, BICN, competencia del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes, se evidencia que los predios incluidos en esta área de la Guajira, no cuentan con dicha declaratoria, no son colindantes, ni se encuentran en zona de influencia de algun BICN, por lo tanto no se realizarán actividades de esta ficha.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES: Se informa que se continúa en la gestión para reunir los documentos requeridos para los permisos de ocupación de cauce, se eleva consulta referente a si el modelo para certificación de los predios ya fue ajustado, ingeniero Dubin informa que aún se encuentra en revisión este tema por parte del Ministerio del Interior y que una vez cuenten con el documento será enviado. Ingeniero Dubin requiere que con el fin de adelantar estos procesos se diligencien los documentos para solicitar la liquidación por el servicio de evaluación para Licencias, Permisos, Concesiones y Autorizaciones ambientales. Ingeniero Julio Padilla comenta que será compartido un formato para ser diligenciado por el contratista. Interventoría confirma que se procederá de esta manera. Por otra parte, se requiere nuevamente al contratista para que se realice la instalación de baños, punto ecológico y puntos de sombra, con el fin de mantener las condiciones de salubridad para los trabajadores y dar cumplimiento a lo establecido en el PAGA. Contratista informa que se están gestionando los recursos para dar cumplimiento a estos requerimientos y que espera la próxima semana ya contar con ésto. Interventoría informa que se recibió informe mensual ambiental por parte del contratista y se encuentra en revisión. Referente al componente de sostenibilidad, interventoría informa que se recibieron los formatos del mes de febrero diligenciados. Así mismo, se reprogramó reunión de sostenibilidad con INVIAS para el próximo

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Hoja de vida espe		
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervención en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Radicación Actas de obra de contratista (Febrero)	10/04/2025	Contratista
Aprobación parcial de Interventoría de volumen hidráulico Contratista	10/04/2025	Interventoria/
APU particular limpieza de canales	10/04/2025	Contratista
Desglose APU Terraplén	10/04/2025	Contratista
Respuesta revisióninterventoría nuevas tecnologías	23/04/2025	Interventoria

FECHA O COMITÉ DE OBRA 23/04/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS :

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS

PARTICIPANTES: NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Dubin José Camargo Almenarez	Director Territorial Guajira - Supervisor (E) del contrato	INVIAS	Asistencia virtual
Julio César Padilla	Profesional de Apoyo a la Supervisión	INVIAS	Asistencia virtual
Andrés Felipe Jiménez	Profesional de Apoyo a la Gestoria Tecnica	INVIAS	Asistencia virtual
María Claudia Valencia	Profesional Social	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Leonel Güiza Rueda	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andrés Güiza Pérez	Especialista Ambiental y Profesional de Sostenibilidad	Interventoría	Asistencia virtual
Gabriel Grimaldos Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual

FECHA 23/04/2025
(Día / Mes Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4-SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

FECHA 23/04/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por personal del contratista de obra se anuncian: Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Ingeniera Ambiental; Ing. Yefri Gomez, Ing. residente; Ing. Angélica Vanegas, Esp. de Sostenibilidad y Cecilia Barros, Profesional Social. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing. Rafael Javier Güisa Rueda, Director de interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoría; Ingeniera Laura Tristancho, Profesional ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Ing. Jaime Andres Güiza, Especialista ambiental y Profesional en Sostenibilidad; Ing. Leonel Güiza Rueda, Especialista en Geotecnia y Pavimentos; Ing. Jhan Burbano, Inspector SST. Por parte de INVIAS: Ing. Edgar Mauricio Arguello, Apoyo de la Gestoría tecnica; Ing. Julio Cesar Padilla, Supervisor.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. El contratista expresa que como hubo receso por la semana santa, se suspendió la recopilación de hojas de vida, se estan realizando revisiones pero aclara que de las dos hojas de vida recibidas no presentan certificacion PMP. Interventoría pide hoja de vida con certificaciones completas, y urge al contratista el cumplimiento de este requisito. El contratista aclara que en la zona no existe el profesional solicitado y si se encuentra la aspiración salarial excede el presupuesto que la empresa prevé para este perfil.

Actas de obra de contratista (Febrero). Contratista realiza la entrega del acta el día 15 de abril de 2025. Interventoría se encuentra en la revisión de la información.

Aprobación por parte de Interventoría Volumen Hidráulico. Interventoría informa la entrega de oficio remitido por el especialista hidráulico, donde da aprobación del diseño de las estructuras tipo alcantarillas, solicitando la revisión de la capacidad de los Box Coulvert, por considerarlos exagerados de acuerdo al caudal que recibirán. Para definir el tema se ha programado reunión en el dia de hoy a las 6:00 p.m. para que en mesa de trabajo de esta área se tomen definiciones. El contratista por su parte informa que depende de lo que surja en la reunión, el Representante Legal, renunciará al cobro del ítem proque se ha gastado mayores recursos. Interventoría indica que no es necesario llegar a esa situación, y que estos son ajustes fáciles de resolver según los comunicados enviados por el especialista hidráulico.

Entrega volumenes adicionales de Estudio de suelos para diseño de fundaciones obras de drenaje, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio y diseño de estructuras, y Volumen de cantidades de obra y presupuesto. Pendiente. El contratista se sustenta en la definición de la parte hidráulica con el dimensionamiento de los Box coulver para hacer una entrega definitiva. Espera que en la reunión programada para el día de hoy se saquen conclusiones del tema.

Anexos para radicación para solicitud de prórroga No 2. Se informa por parte de interventoría la finalización de la documentación con los ajustes solicitados y entregados el día 15 de abril de 2025. Supervisión ante la pregunta del interventor sobre el estado de la prórroga, indica que se entrega documentación el dia miércoles a la direccion territorial, comunicándose con Bogotá para ser firmados por la Subdirección de Vías Regionales, y hasta el momento no se ha recibido solicitud de ajustes.

APU particular Limpieza de estructuras de drenaje. Interventoría informa la revisión realizada al borrador entregado por el contratista, donde se analizó los insumos de herramenta menor y mano de obra, esperando se haga oficial la entrega del APU.

Desglose APU Terraplen. Se informa por parte de interventoría el recibo de documento en el día de hoy de acuerdo con el compromiso pactado en el acta de comité del dia 9 de abril de 2025 con la entrega y dando inicio a la revisión. Supervisión solicita realizar revisión del documento de manera conjunta el día de mañana a las 3:00 p.m de la tarde de forma virtual. Interventoría propone se realice para mañana a la hora estipulada de manera presencial en las oficinas de Territorial Guajira. El contratista reitera la gestión realizada con el Representate legal para aprobación de los ítems y recalca tal como dice en el oficio el pago de la actividad una vez realizada y no cuando finalice el terraplén.

Respuesta de especialista de Geotecnia de la Interventoría sobre ajustes solicitados a la información sobre las alternativas propuestas para protección de corona de terraplen. Interventoría interviene hablando sobre reforzar tecnicamente la información enviada anteriormente sobre utilización del producto BIOCEC. Requiriéndose adicionalmente la evaluación de APU para cada alternativa con el fin de realizar la evaluación económica. Interventoría sostiene tener en cuenta el presupuesto para habilitar dicha intervención se pueda plantear en la totalidad de los tramos o plantearse una adicion al contrato, ya que al realizar el ajuste del presupuesto se tuvo en cuenta la construccion de la totalidad de las obras de drenaje y en ese momento ya se habia manifestado que para este contrato no se aplicarian nuevas tecnologias debido a que todo el mejoramiento de la via se haria con terraplen y no sobre cortes en terreno natural. El ingeniero de Apoyo a la Gestoría, pregunta porque no alcanza para realizar la totalidad de intervención en todos los tramos. Interventoría responde, recordando que inicalmente la estabilización era para terrenos naturales, pero en las condiciones de Riohahca, no se encontraron sitios propensos de estabilización y que toda la obra se proyectó con terraplenes, y al mismo tiempo se socializaron ya con la comunidad el alcance físico de cada una de las intervenciones, lo cual ahora impide disminuir las metas físicas planteadas a la comunidad mediante las acta de socialización. Los
recursos con los que contamos, una vez el contratista entregue el volumen de presupuesto nos da para concluir que no nos alcanza para intervención con estabilización de la totalidad de las vías. Interviene el Ing., Edgar M. Arguello indicando que prima los compromisos hechos con la comunidad y se excusa por el desconocimiento de las gestiones realizadas. A su vez indica que la adición planteada esta dirigida a los tramos

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando el % programado de obra; 83,8%, obras ejecutadas en el tramo de Distrito Riohacha - Calle 40 con un porcentanje acumulado de 15,3%. Estas obras corresponden a Conformación de calzada de
34080 m2, representando una ejecucion fisica del 58,75% y Terraplén de11216,76 m3, representando una ejecución física del 20,3%. Actividades realizadas durante la semana 20 al 26 de abril 2025:
ml, y Terraplén primera capa K2+000 a K3+189. Actividades programadas del 27 de al 3 de mayo de 2025: TRAMO DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40. Terraplén ceriado corona K4+700 -K2+800. TRAMO ANTENAS – CAMARONES.
Terraplén segunda capa 1189ml.
Pendientes: -Acercamiento empresa AQUALIA acerca de Fuga K6+300, K2+980, K6+620 y soporte técnico en K6+860. El contratista informa la entrega de tuberia por parte de AQUALIA para que comunidad instale en estos puntos y drenar las aguas.

Mediante registro fotográfico, la interventoría expone los daños que se presentan en el tramo Distrito Riohacha- Calle 40, debido a la falta de

FECHA 23/04/2025 (Día / Mes / Año)

provisionales en los sitios donde se deberan realizar obras de drenajes, manteniendo empozamiento de agua sobre el lado izquierdo, el mejoramiento de
los drenes laterales hasta el sitio de descole, y construccion de accesos a predios. Otra recomendacion solicitada es la construcción de drenes laterales en el Tramo Antenas - Camarones para evacuar las aguas que drenan aguas arriba por la via. Interviene el contratista consultando sobre las especificaciones de INVIAS donde solo se plantea obras de drenaje con tuberia de diametro mayor a 36", pero en este caso no podria implementar la instalación de este diametro por la altura de los accesos. Supervisión interviene indicando que por mantenimiento posterior de las obras es cierto lo indicado por el contratista, pero que como se requiere la construcción de este tipo de obras, solicita plantear otras alternativas por parte del contratista que se pueda garantizar su limpieza.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES: Desde el componente social interventoría informa sobre los compromisos pendientes del comité anterior que hasta la fecha no se ha realizado la entrega de las actas de vecindad del tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE- PEREVERE VIA VALLEDUPAR Zona 2, para la respectiva revisión y firma por parte de interventoría, contratista responde que se hará entrega de estas actas de vecindad el día de mañana 24 de abril de 2025, así mismo, se informó sobre el cierre de levantamiento de acta de autorización con las comunidades para el permiso de ocupación de cauce, interventoria solicita al contratista tener todo los documentos que se requiere del componente social, también se solicitó al contratista informar sobre la actividad que estaba programada para levantamiento de actas de vecindad en el tramo KM 2 VIA A VALLEDUPAR ARENALITO. Contratista manifiesta que dicha programación fue reprogramada que hasta el momento no hay una fecha exacta pero que se realizará en el transcurso de la semana . Por último, se informó sobre el avance de las actividades contempladas en el documento PAGA de acuerdo al cronograma, el contratista ha estado adelantando en los diferentes tramos de intervención del proyecto la conformación del comité de veeduria ciudadana y comité de participación comunitaria.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST: Desde el área ambiental se informa que se avanzó en el diligenciamiento de las solicitudes de liquidación de los costos por servicios de permisos ambientales, cargándose la información respectiva en el drive creado por la supervisión. Sin embargo, se está a la espera de la definición de las estructuras tipo box culvert, para 4 tramos. Por tal motivo se revisaría la posibilidad de radicar 5 tramos que no tienen este tipo de obras hidráulicas sino alcantarillas. Supervisión propone realizar reunión virtual para la revisión de estas solicitudes y se acuerda realizarla el día viernes a las 9 am. Ingeniero Rafael interviene comentando que también se está a la espera de que el
contratista realice la entrega de los valores por cada tipo de obra hidráulica, pues esto hace parte de la información que va en las solicitudes de liquidación. Por otra parte se informa que el contratista subsanó los pendientes que se tenía de comités anteriores, referente a la instalación de baño, punto ecológico, elementos para atención de emergencias y puntos de sombra. También se solicita al contratista realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos a la maquinaria y vehículos presentes en obra, de acuerdo a la necesidad y horómetros, con el fin de mantener ésta en buen funcionamiento, pues el día de hoy el Buldozer presentó fallas en obra.
Referente al área de sostenibilidad el ingeniero Jaime Andrés Güiza interviene informando que el día de hoy el contratista realizó entrega del informe mensual del mes de marzo, el cual iniciará revisión por interventoría, además informa que no se presentaron atropellamientos de fauna en el corredor vial intervenido pero si se evidenció avistamiento de fauna.
Respecto al área de SST, el ingeniero Jhan Burbano, encargado de esta área por parte de la interventoría, informó que se realizaron observaciones al contratista en relación con los elementos del botiquín y el extintor, solicitando la implementación de las acciones de mejora correspondientes. Asimismo, el profesional mencionó que recibió una nueva versión del informe mensual del período de marzo, entregado por el contratista el día de ayer, y que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.
Además, se solicitó al contratista revisar el riesgo existente en el ingreso y salida de volquetas en el tramo Antenas-Camarones, ubicado en la Vía Riohacha-Santa Marta, donde se evidencian altas velocidades por parte de los conductores que transitan por la zona. Se recomienda evaluar la instalación de señalización informativa y preventiva en el acceso a esta vía para evitar accidentes. Por otro lado, el ingeniero Rafael reiteró la relevancia de esta medida preventiva, mencionando que se registró un accidente debido a la salida de una cama baja vinculada a otro proyecto

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos.	30/04/2025	Contratista
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervencion en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Radicacion Actas de obra de contratista (Febrero)	24/04/2025	Contratista
Resultado reunión de especialista hidraulico sobre volumen hidraulico	24/04/2025	Interventoria/ atista
Contr Entregables solicitados de acuerdo a anexo B.	25/04/2025	
Contratista		atista
APU particular limpieza de canales	30/04/2025	Interventoria/
Contr Revisión y entrega Desglose APU Terraplen	24/04/2025	
Contratista Respuesta interventoria nuevas tecnologias	30/04/2025	
Interventoria Alternativa construccion de accesos.	25/04/2025	

FECHA O COMITÉ DE OBRA 30/04/2025
(Día / Mes /

FECHA 23/04/2025

(Día / Mes / Año)

NOTAS :

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS

PARTICIPANTES: NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Julio César Padilla	Supervisor	INVIAS	Asistencia virtual
Edgar Mauricio Argüello	Profesional de Apoyo a la Supervisión	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Jaime Andrés Güiza Pérez	Especialista Ambiental y Profesional de Sostenibilidad	Interventoría	Asistencia virtual
Gabriel Grimaldos Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola Soto	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 30/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 3431-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3562-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO HGR - INCON

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se leyeron compromisos del Acta anterior con lo cual se dio inicio al desarrollo temático del presente Comité

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1-PRESENTACION DE ASISTENTES. 2-SEGUIMIENTO COMPROMISOS. 3-SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. 4-SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTAL - SOCIAL.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1-PRESENTACION DE ASISTENTES. Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión virtual por la herramienta Teams, iniciando por personal del contratista de obra se anuncian: Ing. Alfonso Maestre, Director de obra; Ing. Valentina Pedrozo, Profesional Ambiental; Ing. Yefri Gómez, Ing. Residente; Profesional Mayelis Pimienta R, Coordinadora SST; Dra. Cecilia Barros, Especialista social. Por parte de Interventoría se anuncian: Ing., Rafael Javier Güisa Rueda, Director de Interventoría; Ing. Gabriel Grimaldos, Residente de Interventoria; Ingeniera Laura Tristancho, Profesional Ambiental; Profesional Eliana Soto, Profesional social; Jhan Burbano, Inspector SST. Por parte de INVIAS: Ing. Julio Cesar Padilla, Supervisor del contrato de Interventoría; Ing. Andrés Felipe Jiménez, Apoyo de la Gestoría; Dra. Elizbeth Arroyave; Supervisión del área Social INVIAS.

2- SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS. Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos. Presenta incumplimiento. Se solicita al contratista dar cumplimiento inmediato a este asunto pues se ha venido dilatando de comité en comité.

Actas de obra de contratista (Febrero). Pendiente ajustar seguridad social de especialistas. Presenta incumplimiento.

Aprobación por parte de Interventoría Volumen Hidráulico. Se informa el resultado de la reunión sostenida el día 23 de abril de 2025, donde queda el compromiso de realizar evaluación de obras de drenaje tipo Box Coulvert, para que al menos el valor del tirante sea mayor al 75%. El contratista hace entrega el día 29 de abril de 2025, el volumen III estudio hidrologico V-7, donde se subsanan los ajustes de cuatro Box Coulvert, y se presentan cálculos de caudales. Interventoría informa que de las reuniones realizadas por especialistas se acordó la formulación de los Box Coulvert de acuerdo a revisión previa realizada por el especialista de interventoría, en la cual se solicita ajustar las secciones segun oficio entregado por el especialista. A partir de este acuerdo el contratista está trabajando en hacer entrega del volumen.

Entrega volumenes adicionales de Estudio de suelos para diseño de fundaciones obras de drenaje, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio y diseño de estructuras, y Volumen de cantidades de obra y presupuesto. Presenta incumplimiento.

APU particular Limpieza de estructuras de drenaje. Presenta incumplimiento

Desglose APU Terraplen y transporte. Presenta incumplimiento, no ha sido entregado por el contratista

Respuesta de especialista de Geotecnia de la Interventoría sobre ajustes solicitados a la información sobre las alternativas propuestas.

Se está analizando la información aportada por el contratista.

Alternativa construcción de accesos. Presenta incumplimiento, no ha sido presentada

Diseño canal Antenas - Camarones. Presenta incumplimiento.

Construcción obras provisionales de drenaje transversal Calle 40. Presenta incumplimiento

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNICAS. Se realiza presentación por parte de Interventoría indicando el % programado de obra; obras ejecutadas el el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 con un porcentanje acumulado de 15,4%.
Actividades realizadas durante la semana 27 de abril al 03 de mayo 2025:
TRAMO DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40, Terraplen ceriado K6+880 - K4+700. TRAMO ANTENAS - CAMARONES, conformación de calzada K2+800 a K3+118, y Terraplen primera capa K2+000 a K2+594. Actividades programadas del 4 al 10 de mayo de 2025. TRAMO DISTRITO RIOHACHA –CALLE 40. Terraplén ceriado corona K4+700 -K2+800. TRAMO ANTENAS – CAMARONES. Terraplén K2+594 a K3+118.
Pendientes: -Definir obra K7+070 en Tramo Riohacha-Calle 40, se define construccion de Box Culvert de 1,5m x 1,5m. Definir diseño de canal lateral Antenas -Camarones; se requiere definir la contratación con el consultor del contratista para que haga este estudio. Instalar tubería para drenar; falta K2+960 – K6+100

Se presenta registro fotográfico sobre la necesidad de garantizar la nivelación de los hombros del terraplén. Como condición de aceptación del terraplén se exige que todo el perfil este compactado, debiéndose asegurar la compactación de los hombros sin que estos tengan problemas de aceptación por niveles. Interventoria manifiesta que el contratista deberá adoptar la construcción de sobreanchos sin considerarlos para su pago, y su ejecución deberá ser por cuenta y riesgo del contratista de obra. Sugiriendo se implemente la construcción de dichos sobreanchos al borde para después recortar el talud, con el propósito de asegurar la distancia entre el eje y los bordes, y mantener la cota en los hombros del terraplén. El contratista solicita se sean reconocidos los 0,2m de sobreancho para garantizar la calidad de los hombros del terraplen. INVIAS, por parte de la Supervisión afirma que estamos sujetos a la especificación y tal como se describió anteriormente se deberá realizar estas obras sin perjuicio del contrato. Por su parte el contratista manifiesta que realizará revisión del anexo técnico y las especificaciones.

El contratista informa la intervención del K6+590, donde se instaló dos tubos de 14", realizando excavaciones, suministro de material y rellenos con maquinaria del contratista, solicitando se revise el reconocimiento económico de estas actividades no cubiertas dentro del presupuesto.

FECHA 30/04/2025
(Día / Mes / Año)

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: Desde el componente social se informa sobre el seguimiento de los compromisos del comité anterior, quedó como compromiso entrega de las actas de vecindad a la firma interventora para la respectiva aprobación de dicho documento, la cual se hizo entrega
media hora antes del inicio de este comité y queda como compromiso revisión del documento por parte de interventoría. En segunda instancia se habló de las actas de autorización de ocupación de cauce; el contratista sigue en el levantamiento de este documento, se informa que el contratista envió oficio a la comunidad de Arenalito Km 2 Via a valledupar hasta K5 via Maicao-Arenalito Zona 2, para la reunión de socialización de inicio de obra y actividades de levantamiento de actas de vecindad para esta semana, y se encuentra a la espera de respuesta por parte de la comunidad, se solicita al contratista entrega del informe del mes de abril. Contratista informa que el dia viernes hará llegar dicha información. y por ultimo se informa entrega de respuesta del ICANH a interventoría por parte del contratista. Asi mismo, el proyecto no se encuentra en la obligación de implementar medidas de Manejo arqueológico previamente aprobados por el ICANH. Por lo tanto, no se implementará las actividades contempladas en la FICHA: PGS 7.1 24 del documento PAGA durante la etapa de ejecución del proyecto.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AMBIENTALES, DE SOSTENIBILIDAD Y SST: Se informa que en la mañana se llevó a cabo reunión del área ambiental, en donde se informó a la profesional ambiental de INVIAS, los avances y pendientes en cuanto a este componente. Se informa que el contratista se encuentra diligenciando la solicitud de liquidación de los costos por permisos ambientales, de acuerdo a los tramos de intervención, se está a la espera de la confirmación de algunas obras de drenaje y su costo para completar la solicitud. Se solicita al contratista la subsanación del informe del mes de marzo y entrega del informe del mes de abril. Contratista informa que el día lunes hará llegar dicha información. Se solicita además la entrega de documentos pendientes de volquetas. Referente al área de sostenibilidad también se requiere al contratista para la entrega del informe del mes de abril. Del área SST se hace referencia a la importancia de subsanar el informe del mes de abril y completar los pendientes de seguridad social del mes de febrero y entrega de planillas del mes de marzo

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES (Día /Mes / Año)
Hoja de vida especialista en gerencia de proyectos.	07/05/2025	Contratista
Coordenadas de inicio y fin de tramos a intervenir	Sin fecha	Contratista
Presupuesto de intervención en cada tramo.	Sin fecha	Contratista
Radicacion Actas de obra de contratista (Febrero)	07/05/2025	Contratista
Aprobación volumen hidráulico	07/05/2025	Interventoria/ Contratista
Entregables solicitados de acuerdo a anexo B.	07/05/2025	Contratista
APU particular limpieza de canales	07/05/2025	Interventoria/ Contratista
Revisión Desglose APU Terraplen	07/05/2025	
Contratista Respuesta interventoría nuevas tecnologías	07/05/2025	
Interventoria Alternativa construcción de accesos Calle 40	07/05/2025	
Contratista Diseño canal Antenas Camarones	07/05/2025	
Contratista Construcción obras provisionales de drenaje tranversal	07/05/2025	
Contratista		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 07/05/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

Andrés Felipe Jiménez	Tecnica	INVIAS	Asistencia virtual
Elizbeth Patricia Arroyave López	Profesional de Apoyo Área Social	INVIAS	Asistencia virtual
Rafael Javier Güisa Rueda	Director de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Gabriel Salazar	Residente de Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Laura Tristancho Corzo	Profesional Ambiental Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Eliana Paola	Profesional Social Interventoría	Interventoría	Asistencia virtual
Jhan Edwin Burbano Mejía	Inspector SST	Interventoría	Asistencia virtual
Luis Alfonso Maestre Brochero	Director de obra	Contratista	Asistencia virtual
Yefri Gómez	Residente de obra	Contratista	Asistencia virtual
Valentina Pedrozo	Ingeniera Ambiental	Contratista	Asistencia virtual
Cecilia Barros	Especialista Social obra	Contratista	Asistencia virtual

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este fonnato aplica para reunlonn dlatlnta• a lH de Comlt6 de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. —◆—
(le numeraoón –* CXJnleCUliva)

UNIDAD EJECUTORA: _\\(a◆ ◆ \0f'o\t;§.—'-–-'–'-'-'-'–'–'– DIRECCIÓN TERRITORIAL:-1.q ◆ iro–

CONTRATO DE OBRA No. ◆ 1.\1) ◆ ◆◆,
(Indicar número de <Xll1lralD y allo)

CONTRATISTA; ,--\J\11◆. ,11 ,,G...o◆\'tO...'-'-'-

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Comunidad de Cascajalito de la Vía Km 12 Vía a Valledupar a las 10:10 am, se lleva a cabo la reunión de socialización del inicio de Actividades de ejecución de obra en la Vía K12 Vía a Valle dupar, mamachal, Cascajalito, Kewimoshi, Ciruelakat, con el objetivo de informar a la comunidad sobre los detalles del Proyecto y solicitar el permiso para ingreso de máquinaria y personal para la ejecución de la obra asi como para levantamiento de acta de Vecindad. la reunión inició con una oración de agradecimiento por la Presencia de todos los asistentes, reconociendo el tiempo y apoyo brindado para la realización del proyecto. (se realizo presentación de asistentes Ver lista de asistencia).

Josefa Barros realizó un breve recuento de la sentencia T-302, explicando que la corte Constitucional de Colombia declaró un estado de cosas inconstitucional en el departamento de la Guajira debido a la Vulneración de los derechos fundamentales al agua, la salud, la alimentación y la participación de las comunidades indigenas en los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia, Maicao. En respuesta a esta problemática y a la alta demanda estatal, se priorizó el mejoramiento de puntos criticos en las comunidades wayuu, en cumplimiento de la sentencia T-302 se inicio la intervención en la Vía a Valledupar km 12 Cascajalito, mamachal, Kewimoshi, Ciruelakat.

El ing. Gabriel Grimaldos (Interventoria) Interviene explicando las caracteristicas técnicas de la obra, la intervención consiste en colocar material terraplen con material Seleccionado en un tramo de 1.6 km. Como punto(o) después de los 2km que corresponde de manera Contractual al ejercito, asimismo se presentan las fechas Tentativas de inicio y se solicito el permiso para ingreso de maquinaria y Personal a la obra, en caso de ser necesario se llevaran a cabo trabajos de apertura y adecuación de la Vía para garantizar un ancho que facilite la circulación, hace saber que en el recorrido de la Primera reunión se identificó por parte del contratista 5 puntos para obras de drenaje asi como el punto de inicio y finalización de la obra, en este tramo y después de la Verificación No se identifica Casa o cercados para realizar actas de Vecindad

El líder Amilcar Fernandez interviene solicitando a la comunidad el cuidado con niños de no acercarse a las máquinas y zona de intervención para evitar accidentes y de igual hace el llamado a la comunidad en general respetar senalizaciones y pares en la zona de intervención.

Durante el espacio de preguntas e inquietudes, la autoridad consulta cual va a ser el manejo para el cuido de maquinaria la Ax. Social Josefa Barros responde que estará al cuido de un miembro de la comunidad asignado por ellos.

Finalmente, la comunidad otorgó el Permiso para el ingreso reconociendo que esta intervención traerá beneficios a la comunidad. la reunion se dió por concluida a las 11:37 am.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMA REUNION (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por al solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscrito. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]
[illegible]	[illegible]	Diamana	[signature]
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]
[illegible]	[illegible]	Cascajalito	[signature]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Inspector Obra Contratista

INSTITUTO NACIONAL OE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS De INFRAESTRUCTURA DE TRANSPOfm:
MANUAL De IHTERVEHTORíA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

COOIGO MEPI-MNI-IN-14-FR-2
VERSIÓN
PAGINA
FECHA 10-04-23 (Dla / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (011 /Ma / Allo)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMA REUNION — (Ola/ Mes / Alto)

NOTAS:

1. Las decisíones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventorla susanos. En el evento de requerir5e una modificación contractual debe surtirse de manera p<evia el trámite interno correspondiente.

2. Se finna la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempet\adas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gabriel Grimaldos B.	Recordatio	Consorcio HGR-INCOR	
Eliana Paola Sob E	P. Social	Consorcio HGR.	
Josefa Barros	A. Social	Consorcio Vías de la Guajira	
Gla despuchaina	Gla desp. Autoridad	Cascajulito	
Gabriel Ipuana	Líder	Malawaisa	
Alcide Epinet	Autoridad	Cascajulito	
Amilcar Fernández	Lider	Oliamana	
Ana Pushaina	Autoridad	Miembro	
Vigilancia PITRC OLIMPIA			

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 2

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 2 5 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECT INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

O: PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3562 de 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO HGR INCON - NIT: 901526714-7

CONTRATO DE OBRA No. 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓ N	DÍAS DEL																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4 x 4	DUSTER - PLACA HXT830- MODELO 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta 4 x 4	NISSAN FRONTIER - PLACA HFO600 - MODELO 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta 1	AKT 200 - PLACA PBC34F -MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta 2	YAMAHA XTZ 150 - PLACA FXN48H - MODELO 2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta 3	BAJAJ PULSAR NS 160- PLACA DJS24H - MODELO 2025	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Equipo de Laboratorio		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Computadora	HP LAPTOP MODELO 15-DB0007LA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Computadora	LENOVO - MODELO- QSO00712PU	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Computadora	DELL - LAPTOP MODELO - X16-96086	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Impresora	MOD AFICIO MP 301 spf	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Impresora	EPSON - L5190 - WIFI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Estacion Total	TKS-202 GOWIN - SERIAL 8E4398	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Nivel de Precision	TOPCON - RTB4 -SERIAL S/NX32321	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Nombre: JU Director de Interventoría
Supervisor
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firma
Matrícula Profesional No.: 01103-0663 CPITV

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 AÑO MES DÍA
2025-05-15	HORAS DEL 2025-05-17	HORAS DEL 2026-05-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308006807901000	HXT830	CAMPEROS O CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHICULO: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

No. MOTOR TON.	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
A400C077195 9FBHSRAJNFM311235	9FBHSRAJNFM311235		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUIZA MERA, LEONARDO	3016098705	CC	1061686183	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	430	999913588		BOGOTA D.C

TARIFA RUNT	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA
222	$ 733400	$ 381300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1116800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS,	263,13[1]	UNIDAD
FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	701,68[2]	VALOR TRIBUTARIO
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE	8,77	(UVT)
VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información digitada en su tenedor móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro bajo la gravedad del juramento que, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173711948

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CAJICA S.A.S. SIGLA: CDA CAJICA S.A.S.

NIT: 900113654

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-018-001

Fecha de expedición: 2024/06/08

Fecha de vencimiento: 2025/06/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HXT830	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A400C077195
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNFM311235	**VIN:**	9FBHSRAJNFM311235
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	GRIS COMET		

NOMBRE PROPIETARIO: LEONARDO GUIZA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 AÑO MES DIA
2025-03-05	HORAS DEL 2025-03-08	HORAS DEL 2026-03-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412790210	HFO600 2488	CAMPEROS O CAMIONETAS	PARTICULAR		2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	NISSAN	NP300 FRONTIER	DOBLE CABINA

No. MOTOR TON.	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
YD25630347P 3N6CD33BXZK353218	3N6CD33BXZK353218		1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO EL TOMADOR	CIUDAD TOMADOR
GUIZA RUEDA, LEONEL	3153243720	CC	13845793	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA RUNT	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA
221	$ 618900	$ 321800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 942800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccíondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.**

2 **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180004391

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHECKAR

NIT: 900121940

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-076-001

Fecha de expedición: 2025/03/05

Fecha de vencimiento: 2026/03/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HFO600

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25-630347P

NRO. CHASIS: 3N6CD33BXZK353218

VIN: 3N6CD33BXZK353218

LÍNEA: NP300 FRONTIER

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LEONEL GUIZA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SANTIAGO ALCALA CANTILLO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 12:59 AÑO	MES	DÍA
2024	12	30	2024	12	31	2025	12	30

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90178867 - 611085942	PBC34F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	197	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	AKT	SIN CARROCERIA

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	CAPACIDAD TON.
AK200DSEIII	163FMLTQ289087	9F2B42006M5001562	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
ANGELA MARTINEZ RUBIO	3134295197	CE	30518533	RIVERA

No. FORMULARIO **90178867**

CODIGO DE ASEGURADORA	SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	11001

TARIFA	PRIMA TOTAL	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO
8. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	(UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

·Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

·Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

·Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a ninos, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

• Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
• Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178437330

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA PRADERA

NIT: 900113252

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2024/12/30

Fecha de vencimiento: 2025/12/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PBC34F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: AKT

MODELO: 2021

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 197

NRO. MOTOR: 163FMLTQ289087

NRO. CHASIS: 9F2B42006M5001562

VIN: 9F2B42006M5001562

LÍNEA: AK200DS EIII

COLOR: NEGRO ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: ANGELA MARTINEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE LUIS FLOREZ MONROY

SOAT

ASEGURADORA

PÓLIZA PARA AMPARAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 AÑO MES DÍA
2024-10-25	HORAS DEL 2024-10-26	HORAS DEL 2025-10-25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15080059078580000	FXN48H	MOTOS	PARTICULAR		2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICULO: XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E145328	9FKDG361XS2145328		0.00

9FKDG361XS2145328

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BURBANO MEJIA, JHAN EDWIN	3118854051	CC	1127077326	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13320	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD
	701,68 [2]	VALOR TRIBUTARIO
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	(UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2024-07-31	2024-08-01	2025-07-31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2808004127942000	DJS24H	MOTOS	PARTICULAR	165	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICULO: PULSAR N160

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PDXCPF90421	9GJB54PD0SP003446	9GJB54PD0SP003446	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOLENO CASTIBLANCO, MARIBEL VANESSA	3042169995	CC	1082993957	ARAUCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	28	999928	0	ARAUCA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1]	UNIDAD
	701,68[2]	VALOR TRIBUTARIO
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	(UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPIMN1-IN15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 2 5 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No.: 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAGUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	DIAS TRABAJADOS	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
										Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	91.261.497	Director de Interventoría	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR	$	$ 480.240,00	V	NUEVA EPS	7971011070	$ 552.000,00	COLPENSIONES	7971011070	$	$ 376.000,00	$ 0	$ 0	
2	GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR	91.259.414	Ingeniero Residente de	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR	$	$ 256.700,00	V	SANITAS	7971011070	$ 410.000,00	COLFONDOS	7971011070	$	$ 205.000,00	$ 0	$ 0	
3	JAIME ANDRES GUIZA PEREZ	91.515.568	Especialista Ambiental	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,30	INCON SAS	$	$ 137.268,00	V	SANITAS	7971007881 7975010885	$ 146.400,00	PORVENIR	7971007881 7975010885	$	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
4	LAURA ISABEL TRISTANCHO CORZO	1.098.747.061	Profesional Ambiental	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR	$	$ 271.440,00	V	SURA	7971011070	$ 312.000,00	PORVENIR	7971011070	$	$ 156.000,00	$ 0	$ 0	
5	ELIANA PAOLA SOTO EPIAYU	1.122.815.639	Profesional Social	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR	$	$ 271.440,00	V	DUSAKA WI	7971011070	$ 312.000,00	PORVENIR	7971011070	$	$ 156.000,00	$ 0	$ 0	
6	MARIA GLADYS COCOMA GONZALEZ	41.560.737	Profesional de Aseguramiento o Gestion de la calidad	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,50	CONSORCIO HGR	$	$ 156.600,00	V	SURA	7974924905	$ 180.000,00	N/A	7974924905	$ -	$ 90.000,00	$ 0	$ 0	
7	JAIME ANDRES GUIZA PEREZ	91.515.568	Profesional de Sostenibilidad	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,50	INCON SAS	$	$ 137.268,00	V	SANITAS	7971007881 7975010885	$ 146.400,00	PORVENIR	7971007881 7975010885	$	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
8	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	79.048.393	Especialista en Hidráulica y/o	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,30	CONSORCIO HGR	$	$ 137.268,00	V	SANITAS	7974924905	$ 146.400,00	COLPENSIONES	7974924905	$	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
9	GELKA ELIANA EPIAYU	1.118.832.308	Especialista Social	$			0,00	CONSORCIO HGR	$ -	$ -	V	DUSAKA WI		$ -	PORVENIR		$ -	$ -	$ 0	$ 0	
10	ROBERT JOSE RAMOS LEMUS	15.028.730	Especialista en Estructuras	$			0,00	CONSORCIO HGR	$ -	$ -	V	SALUD TOTAL		$ -	PORVENIR		$ -	$ -	$ 0	$ 0	
11	LEONEL GUIZA RUEDA	13.845.793	Especialista en Geologia y/o	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X 1 X X X X X X X		0,30	CONSORCIO HGR	$	$ 137.268,00	V	SANITAS	7968196795	$ 146.400,00	PORVENIR	7968196795	$	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
12	LEONEL GUIZA RUEDA	13.845.793	Especialista en Pavimentos y/o	$			0,00	CONSORCIO HGR	$ -	$ -	V	SANITAS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -	$ 0	$ 0	
13	HERNAN MOTTA	12.262.535	Especialista en Diseno	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,30	CONSORCIO HGR	$	$ 137.268,00	V	SURA	7974924905	$ 146.400,00	PORVENIR	7974924905	$	$ 73.200,00	$ 0	$ 0	
14	IVAN DE JESUS EPIEYU PINO	1.119.697.166	Tecnico administrativo	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR	$	$ 98.075,60	V	SANITAS	7971011070	$ 113.880,00	COLPENSIONES	7971011070	$	$ 56.940,00	$ 0	$ 0	VALORES AJUSTA DOS A SALARIO MINIMO DE 2025
15	ARNOLDO CORTES BARRIOS	7.705.562	Inspector de interventoria 1	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR	$	$ 167.040,00	V	SANITAS	7971011070	$ 193.000,00	PORVENIR	7971011070	$	$ 96.000,00	$ 0	$ 0	
16	PEDRO RICARDO NINO RODRIGUEZ	91.223.773	Inspector de interventoria 2	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		0,73	CONSORCIO HGR	$	$ 121.939,20	V	SANITAS	7971011070	$ 140.160,00	N/A	7971011070	$ -	$ 70.080,00	$ 0	$ 0	
17	JHAN EDWIN BURBANO MEJIA	1.127.077.326	Inspector SST	$	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1,00	CONSORCIO HGR	$	$	V	SANITAS	7971007881	$	PROTECCION	7971007881	$	$	$ 0	$ 0	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$																	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2 de mayo de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868 CAU

: JULIO CESAR PADILLA PINTO
sor del Contrato de Interventoría
Firma
Nombre Profesional No.: 01103-0663 CPITV
Supervi
Matrícula

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 2 5 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR INCON

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

MES INFORME MENSUAL: 7 **PROYECTO:** EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No: 3431 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	926524 (C-2402-0600-13-51102A-2402041-02)	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS)	10	NACION	PRINCIPAL	$ 1.353.750.000,00	$ 957.947.443,00
2024	926524 (C-2402-0600-13-51102A-2402112-02)	C-2402-0600-13-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 71.250.000	$ 71.250.000
							$
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.425.000.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
RP								926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
	ANTICIPO				N/A	N/A	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
1	26 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	$ -	$ -	$ -	N/A	N/A	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.425.000.000,00	$ 1.425.000.000,00		
2	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 32.358.550,00	$ 6.148.125,00	$ 38.506.675,00	N/A	$ 38.506.675,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.386.493.325,00	$ 1.386.493.325,00		
3	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 74.210.200,00	$ 14.099.938,00	$ 88.310.138,00	N/A	$ 88.310.138,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.298.183.187,00	$ 1.298.183.187,00		
4	01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025	$ 58.893.800,00	$ 11.189.822,00	$ 70.083.622,00	N/A	$ 70.083.622,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.228.099.565,00	$ 1.228.099.565,00		
5	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	$ 79.048.200,00	$ 15.019.158,00	$ 94.067.358,00	N/A	$ 94.067.358,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.134.032.207,00	$ 1.134.032.207,00		
6	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 88.096.440,00	$ 16.738.324,00	$ 104.834.764,00	N/A	$ 104.834.764,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 1.029.197.443,00	$ 1.029.197.443,00		
7	01 DE ABRIL A 30 DE ABRIL DE 2025	$ 114.740.957,00	$ 21.800.782,00	$ 136.541.739,00	N/A	$ 136.541.739,00	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 892.655.704,00	$ 892.655.704,00		
8		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 892.655.704,00	$ 892.655.704,00		
9		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 892.655.704,00	$ 892.655.704,00		
10		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 892.655.704,00	$ 892.655.704,00		
11		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 892.655.704,00	$ 892.655.704,00		
12		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 892.655.704,00	$ 892.655.704,00		
13		$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	926524 de 20 DE SEPTIEMBRE de 2024	$ 892.655.704,00	$ 892.655.704,00		
	TOTALES	$ 447.348.147,00	$ 84.996.149,00	$ 532.344.296,00	$ -	$ 532.344.296,00			**$ 892.655.704,00**	**$ 892.655.704,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 425.230.110,00	$ 80.793.722,00	$ 506.023.832,00
* SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 22.118.037,00	$ 4.202.427,00	$ 26.320.464,00
* IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (INCLUYE COVID	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 447.348.147,00	$ 84.996.149,00	$ 532.344.296,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Supervis
Matrícula Profesional No.: 68202-091504 STD

Firma
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
or del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0663 CPITV

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA 2 5 2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: VIAS REGIONALES **TERRITORIAL:** GUAJIRA
SUBDIRECCION **DIRECCIÓN**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO HGR IN CON

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LOTE 4

FECHA DE INICIO: 26/10/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.425.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.425.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JULIO CESAR PADILLA PINTO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hast
Cumplimiento	10%	$ 142.500.000,00	26 10 2024	19/08/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 239.495.799,00	26 10 2024	19/08/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 285.000.000,00	26 10 2024	19 2 2028
Calidad del servicio	30%	$ 427.500.000,00	19 2 2025	19 2 2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286205

Certificado de modificación o anexo No.: 41-44-101286205 ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/01/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA 2 5 2025
(Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 142.500.000,00	26	10	2024	28/02/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 239.495.799,00	26	10	2024	28/02/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 285.000.000,00	26	10	2024	30	8	2028
Calidad del servicio	30%	$ 427.500.000,00	19	2	2025	19	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101286205

Certificado de modificación o anexo No.: 41-44-101286205 ANEXO 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860009578-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES: ESTE ANEXO AMPARA LAS GARANTIAS ACTUALIZADAS A LA PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran). la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas

Firma

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-091504

Firma

Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0663 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo detión del INVIAS.
Ges

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1
15/04/2025
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3562 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4

INTERVENTOR: CONSORCIO
HGR-INCON SUPERVISOR DE CONTRATO
INTERVENTORÍA:
RESOLUCIÓN No.: DE
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1421 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE LA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA 30 DE ABRIL DE 2025
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/10/2024
(Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 DE ABRIL DE 2025.
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.425.000.000,00
$ 0,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C= A+B)**: $ 1.425.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS CON																						TOTAL			
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		POR EJECUTAR			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1	1	Director de Interventoría	$ 6.900.000,00		4,00	$ 27.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,87	$ 6.003.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	1,00	$ 6.900.000,00	9,87	$ 68.103.000,00
2	1	Ingeniero Residente 1	$ 5.125.000,00		4,00	$ 20.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,33	$ 1.691.250,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	9,33	$ 47.816.250,00
3	1	Ingeniero Residente 2	$ 5.125.000,00		4,00	$ 20.500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,50	$ 2.562.500,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	1,00	$ 5.125.000,00	4,50	$ 23.062.500,00		
4	1	Profesional Ambiental	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,36	$ 1.404.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	9,36	$ 36.504.000,00
5	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000,00		2,00	$ 9.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,25	$ 1.125.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	3,25	$ 14.625.000,00		
6	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 3.900.000,00		2,00	$ 7.800.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,25	$ 975.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	4,25	$ 16.575.000,00		
7	1	Profesional Social	$ 3.900.000,00		4,00	$ 15.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,87	$ 3.393.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	9,87	$ 38.493.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				**$ 65.880.000,00**																										
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,25	$ 1.525.000,00	0,00	$ 0,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	3,05	$ 18.605.000,00		
9	1	Especialista Social	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.220.000,00
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	1,20	$ 7.320.000,00		
11	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	0,60	$ 3.660.000,00	4,40	$ 26.840.000,00		
12	1	Especialista Ambiental	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	0,30	$ 1.830.000,00	2,80	$ 17.080.000,00		
13	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.220.000,00
14	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.100.000,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,20	$ 1.220.000,00	0,00	$ 0,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	0,40	$ 2.440.000,00	3,00	$ 18.300.000,00		
15	1	Inspector 1	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,33	$ 792.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	5,33	$ 12.792.000,00		
16	1	Inspector 2	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,70	$ 1.680.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	4,70	$ 11.280.000,00		
17	1	Inspector 3	$ 2.400.000,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,50	$ 1.200.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	4,50	$ 10.800.000,00		
18	1	Inspector SST	$ 2.400.000,00		4,00	$ 9.600.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,33	$ 792.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	1,00	$ 2.400.000,00	5,33	$ 12.792.000,00		
19	1	Técnico Administrativo	$ 1.350.000,00		4,00	$ 5.400.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,50	$ 675.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	8,50	$ 11.475.000,00		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														
		Provisión Jornadas 7/24				$ 6.730.000,00																							$ 6.730.000,00		$ 6.730.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 223.410.000,00		$ 0,00		$ 13.711.250,00		$ 31.445.000,00		$ 24.955.000,00		$ 33.495.000,00		$ 37.329.000,00		$ 47.207.500,00		$ 51.690.000,00		$ 51.690.000,00		$ 51.690.000,00		$ 51.690.000,00		$ 6.730.000,00		$ 401.632.750,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	2,36		2,36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 527.247.600,00		$ 0,00		$ 32.358.550,00		$ 74.210.200,00		$ 58.893.800,00		$ 79.048.200,00		$ 88.096.440,00		$ 111.409.700,00		$ 121.988.400,00		$ 121.988.400,00		$ 121.988.400,00		$ 121.988.400,00		$ 15.882.800,00		**$ 947.853.290,00**

| No. de Orden | Cantidad | CONCEPTO | Costos | Unidad | %PAGO SOBRE COSTOS VARIABLES (A1) | VALOR TOTAL PAGO POR COSTOS VATIABLES (A2) | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | | AGOSTO | | POR EJECUTAR | | TOTAL |
|---|
| | | | | | | | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | % | VALOR | VALOR |
| | | **COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de interventoría** | | Según avance de obra | 100% | $ 131.811.900,00 | 0 | $ 0,00 | 0 | $ 0,00 | 0 | $ 0,00 | 0 | $ 0,00 | 0 | $ 0,00 | 0 | $ 0,00 | 0,28 | $ 36.907.332,00 | 0,25 | $ 32.952.975,00 | 0,17 | $ 22.408.023,00 | 0,2 | $ 26.362.380,00 | 0,1 | $ 13.181.190,00 | 0% | $ 0,00 | $ 131.811.900,00 |
| | | | | | | | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 36.907.332,00 | | $ 32.952.975,00 | | $ 22.408.023,00 | | $ 26.362.380,00 | | $ 13.181.190,00 | | $ 0,00 | |
| | | SUBTOTAL COSTOS VARIABLES = SUMATORIA DE (A2) = (B) | | | | $ 131.811.900,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 36.907.332,00 | | $ 32.952.975,00 | | $ 22.408.023,00 | | $ 26.362.380,00 | | $ 13.181.190,00 | | $ 0,00 | **$ 131.811.900,00** |
| | | SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) | | | | $ 659.059.500,00 | | $ 0,00 | | $ 32.358.550,00 | | $ 74.210.200,00 | | $ 58.893.800,00 | | $ 79.048.200,00 | | $ 88.096.440,00 | | $ 148.317.032,00 | | $ 154.941.375,00 | | $ 144.396.423,00 | | $ 148.350.780,00 | | $ 135.169.590,00 | | $ 15.882.800,00 | $ 1.079.665.190,00 |
| | | VEEDURIA TECNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D) | | | | $ 600.000,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 600.000,00 | $ 600.000,00 |
| | | PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E) | | | | $ 537.819.492,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | | $ 0,00 | $ 117.213.802,00 |
| | | SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) = (F) | | | | $ 1.197.478.992,00 | | $ 0,00 | | $ 32.358.550,00 | | $ 74.210.200,00 | | $ 58.893.800,00 | | $ 79.048.200,00 | | $ 88.096.440,00 | | $ 148.317.032,00 | | $ 154.941.375,00 | | $ 144.396.423,00 | | $ 148.350.780,00 | | $ 135.169.590,00 | | $ 133.696.602,00 | **$ 1.197.478.992,00** |
| | | N/A = 19% * (F) = (G) | | | | $ 227.521.008,00 | | $ 0,00 | | $ 6.148.125,00 | | $ 14.099.938,00 | | $ 11.189.822,00 | | $ 15.019.158,00 | | $ 16.738.324,00 | | $ 28.180.236,00 | | $ 29.438.861,00 | | $ 27.435.320,00 | | $ 28.186.648,00 | | $ 25.682.222,00 | | $ 25.402.353,00 | $ 227.521.008,00 |
| | | COSTO TOTAL = (F) + (G) | | | | $ 1.425.000.000,00 | | $ 0,00 | | $ 38.506.675,00 | | $ 88.310.138,00 | | $ 70.083.622,00 | | $ 94.067.358,00 | | $ 104.834.764,00 | | $ 176.497.268,00 | | $ 184.380.236,00 | | $ 171.831.743,00 | | $ 176.537.428,00 | | $ 160.851.812,00 | | $ 159.098.955,00 | **$ 1.425.000.000,00** |

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (Campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

La presente reprogramación se presenta por prórroga del contrato hasta el día 31 de agosto de 2025.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de carg
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder c de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
No mbre : ING. LEONEL GÜIZARUEDA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-19868 CAU

Firma
Nombre: JULIO CESAR PADILLA PINTO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01103-0663 del CPTV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MATRIZ DE RIESGOS

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS VIAS UBICADAS SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR No 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR No 3 MUNICIPIO DE MAICAO Y SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	MONITOREO Y REVISIÓN	
						Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
1	General	Externo	Selección - Ejecucion	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Precios Artificialmente Bajos.** Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios muy por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU.	Para actualizar los precios de la propuesta firmada en el año 2024, se cuenta con el item PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS.	Por parte de INVIAS, se solicitó el desglose del ítem Terraplenes incluye suministro y transporte, pero de acuerdo a la especificación el ítem de transporte deberá pagarse por el articulo 900.
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la cosecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	El contratista cuenta con una cantera autorizada para el suministro de materiales a obra. Durante este periodo se presentaron interferencias en el suministro por lluvias.	En este periodo, se evidencio la falta de suministro debido a las lluvias que impiden el ingreso al tramo de trabajo y a la cantera. Una vez se supere el estado del tiempo, el contratista deberá mejora sus rendimientos para alcanzar la programacion.

3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean influenciados con alzas previsibles.	Para mitigar este riesgo se encuentra en la propuesta el item PROVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS.	Durante el presente periodo donde se realizan las actividades de Conformación de calzada y terraplén con suministro y transporte, no se aprecian alzas significativas en los insumos de combustible y materiales.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Cambio en la ubicación de las obras menores.** Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Se da aprobacion parcial del volumen hidráulico, quedando pendiente la definición de revisión en el dimensionamiento de los box culvert.	El contratista deberá presentar una propuesta sugiriendo obras como canales laterales para el manejo de los caudales a las obras de drenaje tranversales autorizadas.
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	A la fecha del presente informe no se han evidenciado situaciones de orden público.	Se deberá contar con el directorio telefónico de las autoridades competentes para dar aviso en el caso tal en el que se materialice este riesgo.
6	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron accidentes en obra, el contratista instaló señalización acorde al PMT	El contratista deberá mantener la señalización propuesta en el PMT y toda la necesaria para evitar accidentalidad en los tramos de intervención
7	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Limitacion en la movilidad.** Se refiere a la posibilidad de encontrar limitaciones o restricciones en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	A la fecha del presente informe no se han evidenciado limitaciones en la movilidad, que pudieran afectar las obras, sin embargo, en Riohacha y municipios aledaños se presentan ocasionalmente bloqueos a las vías por parte de las comunidades.	El contratista deberá analizar las posibles vías alternas para acceder a los puntos de obra en caso de presentarse limitación en la movilidad

8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista:** Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Aprobados los ajustes a los diseños de geotecnia y parcialmente del área hidráulica, se presentaran situaciones que no se resolvieron en estos entregables, como es el caso de diseño del tramo Kamuchasain y tramo Arenalito, donde el contratista debera realizar propuestas para resolver la estabilidad de los taludes del terraplén a	Realizada la revisión del tramo Kamuchasain se debera entregar informe que asegure la estabilidad del terraplén, analizando el manejo de aguas en esta zona. En el tramo Arenalito el terraplén se cimentará sobre sobre un estarto arenoso.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificaciones a Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que se deban realizar ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios por parte del Contratista de Obra, debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	En el tramo Distrito Riohacha - Calle 40 se ha verificado la realización de mayores cantidades de obras de drenaje.	Es evidente la realización de mayores obras que deberán modificarse y ajustarse mediante acta de mayores y menores cantidades.
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o** por deficiente programación de ejecución de las obras.	Con la aprobación de prórroga No 2 y el ajuste del ítem terraplén separando el suministro y el transporte de acuerdo a la especificación, se debe dar prioridad a la entrega de acta de modificación de cantidades.	Se debe dar prioridad a la radicación del acta de modificación de cantidades.
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Para mitigar este riesgo el contratista debera entregar un volumen con memorias de cantidades de acuerdo a la aprobación de diseños en fase final.	En caso de no suceder la entrega de este volumen, se podría maximizar este riesgo.
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales y/o Lugares de disposición de sobrantes, presentados y/o propuestos y/o proyectados por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales y/o para los lugares de disposición de sobrantes. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales y lugares de disposición de sobrantes a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	El contratista presentó una fuente de materiales como proveedor para el proyecto, el cual cuenta con los permisos ambientales, mineros y de comercialización correspondientes	En caso de que esta fuente de materiales por algún motivo externo presente cese de operaciones, el contratista deberá contar con otra alternativa cercana al proyecto y que cumpla con la calidad de los materiales y permisos requeridos.

13	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El r**iesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El Contratista de Obra, asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Con la entrega del volumen de geología, se mitiga este riesgo, evaluando las características del terreno de subrasante, anotando que estos suelos no son comprensibles, expansivos y no existen riegos geológicos.	Interventoría insiste en la revisión de sitios que no fueron evaluados en estos volumenes, como es el caso del tramo Kamachusain, canales laterales de Riohacha-calle 40.
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	En los tramos no se evidencia servcios públicos que esten en el área. Sin embargo, existe el tramo Distrito Riohacha calle 40, ubicado dentro del casco urbano, en donde se ha detctado la instalación de la red matriz del acueducto de Riohacha, debiendo identificar mediante apiques e información recibida por la empresa de acueducto, el sitio donde se encuentra la red.	Contratista e Interventoría implementaron junto con la entidad AQUALIA, la revisión de las estructuras y válvulas instaladas a lo largo del corredor con el fin de verificar su estado y realizar correcciones del eje geométrico de la vía con el fin de alejarse del margen de la tubería.
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios diferentes al Anticipo o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Durante el periodo se realizó ampliación del plazo contractual para la ejecución de las actividades proyectadas	El contratista debe presentar actas de obra con los valores ejecutados para que puedan ser tramitadas las actas ante el INVIAS y garantizar el flujo de recursos para el proyecto

16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	No se presentó materialización de este riesgo	No se presentó materialización de este riesgo
17	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.**	No se presentó materialización de este riesgo	No se presentó materialización de este riesgo
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	El contratista se encuentra adelantando los documentos requeridos, en lo que refiere a diligenciamiento de la solicitud de liquidación para pago por servicios ambientales, solicitud de autorización con autoridades tradicionales, planchas con las obras hidráulicas, etc.; sin embargo, aún no se cuenta con el estudio hidráulico definitivo de las obras de drenaje a ejecutar.	Se exige al contratista la entrega del informe hidráulico, pues hace parte de los anexos para permisos de ocupación de cauce.
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	A la fecha del presente informe no se presentan pasivos ambientales en el contrato	El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y abstenerse de intervenir recursos naturales si no cuenta con los respectivos permisos ambientales.

20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Manifestación Social**: Se refiere a la posibilidad de que la Comunidad presente inconformidades frente a la contrucción y puesta en servicio del la obra.Riesgo asociado a los procesos de Gestión Social que realice el Contratista y que esté en cabeza de éste.	A la fecha del presente informe no se ha presentado inconformidades frente a la obra,por parte de la comunidad. El área social ha estado implementando el plan de gestión social de acuerdo al cronograma contemplado en el documento PAGA. Desde el inicio del proyecto se ha estado realizando acercamiento con la comunidad informando el alcance del proyecto y se ha estado realizando reunión de socialización de inicio de actividades de obra por tramo con el fin de mantener informada e involucrar a la comunidad en el proyecto que se ejecutará en su territorio, sin embargo durante las reuniónes realizada se ha aclarado dudas e inquietudes de la comunidad al respecto del proyecto.	El contratista debe mantener el directorio actualizado de las autoridades tradicionales para informar alguna novedad de la obra en caso de requerir de la colaboración de la comunidad, grantizar la participación de la comunidad en el proyecto con el objeto de trabajar de la mano para evitar retrasos en las obras, y seguir implementando las actividades de acuerdo al cronogramacontemplado en el documento PAGA.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Durante el periodo no se presentaron desastres naturales que tuvieran impactos adversos sobre los bienes de propiedad del contratista	El contratista deberá implementar su Plan de Contingencias Ambientales en caso de ser necesario
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	No se han evidenciado guerras, hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros.	El ICANH emitió respuesta el día 24 de abril, en la que informa que dentro del área del proyecto no es necesaria la implementación de un programa de manejo arqueológico.

23	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	No se evidenció la materialización de este riesgo	El contratista deberá realizar seguimiento a las condiciones de salud de sus colaboradores, y atender la normatividad vigente.
24	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	El contratista dispuso de elementos de protección personal para sus colaboradores, sin embargo, se exigió que los operadores y conductores de volquetas al bajarse de sus vehículos y maquinaria hagan uso de los EPP correspondientes en obra	Es necesario reforzar charlas de seguridad enfocadas al adecuado uso de EPP en obra.
25	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	No se evidenció la materialización de este riesgo	No se evidenció la materialización de este riesgo

ANEXO 3

INFORMES DE PREOFECIONALES Y ESPECIALISTAS.

INFORME DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ABRIL DE 2025 POR PROFESIONAL: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Interventoría por medio del Ingeniero Director, ha llevado a cabo actividades de seguimiento y control hacia el contratista de obra en pro del cumplimiento a cabalidad de lo contratado, dentro de condiciones de calidad, eficiencia y transparencia. El Ingeniero Director ha estado atento al seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y legal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

La interventoría, bajo mi dirección ha venido verificando el cumplimiento de los plazos, términos, costos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo eficientemente cada uno de los requerimientos del contratista, y aportando su experiencia, capacidad y conocimientos para apoyar el avance efectivo del proyecto.

En tal sentido, durante este periodo, esta Dirección ha estado supervisando la realización de las siguientes actividades:

Actividades realizadas según obligaciones específicas de la Interventoría

Verificación de la información enviada por el contratista, con el fin de que se ajusten a la normatividad expresada en el Anexo 1 - Anexo Técnico. En este periodo se realiza revisión de los siguientes documentos y se adelantan principalmente las siguientes actividades:

Se analiza la solicitud de prorroga presentada por el contratista de obra, a la cual se le da aval y se adelantan las gestiones ante el Invias para la aprobación de la misma hasta el día 30 de agosto de 2025.

Se continua con la solicitud de la entrega de documentación de acuerdo al alcance del ítem REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LA APLICABILIDAD DE LO ESTIPULADO EN LA CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA Y/O CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES Y/O CARTILLA GUIA PARA LA EVALUACION DE CANTIDADES Y EJECUCION DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA Y FERREA. Se llevan a cabo mesas de trabajo con especialistas en hidráulica e hidrología tanto de obra como de interventoría, para lograr un avance efectivo en la presentación del informe final por parte del especialista de obra. En tal sentido se logra avanzar en la determinación del dimensionamiento definitivo de los box coulvert quedando pendiente la entrega del informe definitivo y su revisión.

También se da aprobación parcial de lo correspondiente a las alcantarillas de 36 pulgadas.

Se orientan trabajos de campo de los equipos de topografía, junto con el Especialista en Diseño geométrico de interventoría con el fin de que se tomen decisiones en lo referente a peraltes y sobreanchos en el terraplén de Vía 40. Igualmente, para que se defina la construcción de los accesos a los predios privados y de la comunidad dado el realce que se tiene en la cota de la capa que servirá de rodadura.

Se exige por medio de oficios y de manifestación en los Comités de Obra realizados durante el presente mes, la solicitud de dar cumplimiento a los diferentes compromisos adquiridos por el contratista de acuerdo al contrato suscrito y a lo referido en el Anexo Técnico.

De manera especial se ha hecho acompañamiento a visitas y recorridos de los diferentes tramos a intervenir, siendo prioridad los tramos próximos a ser intervenidos, tales como Cascajalito y Antenas - Camarones.

Se ha hecho presencia junto con todo el equipo profesional de interventoría en el sector de Distrito de Riohacha – Calle 40, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos en este frente de obra.

Se implementan reuniones semanales de evaluación y planificación con el contratista de obra para el avance de los trabajos en diferentes frentes, y la correcta implementación de protocolos técnicos, ambientales, sociales y SST.

También ha estado esta Dirección presente en cada una de las reuniones y Comités que se han convocado por parte de INVIAS para dar a conocer el avance del proyecto, resolver las situaciones requeridas por el contratista de obra, y elevar las solicitudes al Invias que sean necesarias para el avance del proyecto.

Sin otro particular, atentamente,

Firma _____

Nombre: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-091504 STD

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

INFORME EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PROFESIONAL: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
PERIODO: 1 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025.

El consorcio a través de su profesional residente de interventoría, quien participará en las actividades de seguimiento y control, enmarcado dentro de un código de integridad moral y ética profesional, se encargará de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

El residente estará atento al seguimiento técnico, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

En consonancia de los objetivos de la interventoría, el residente tendrá el control y colaborara con el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato para conservar los plazos, términos, costos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo con su experticia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, en desarrollo del contrato.

El residente velara por el cumplimiento de las siguientes obligaciones generales de la Interventoría:

1. Requerir al contratista el cumplimiento de los parámetros técnicos según las especificaciones técnicas aplicables.

2. Impartir instrucciones de carácter claras en el desarrollo de las actividades al contratista, dejando constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista.

3. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización, técnica.

4. Requerir al contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.

5. Informar por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

6. Informar a la Dirección de Interventoría sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

 Interactuar con el contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

7. Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.

8. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

9. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

10. Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

11. Exigir al contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

Actividades Realizadas Según Obligaciones Específicas De La Interventoría

1. Acompañar a la dirección de Interventoría en las reuniones de comité realizadas de manera semanal.
2. Realizar informes semanales en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, para radicación a INVIAS.
3. Requerir y formalizar la documentación necesaria para realización de informe mensual de interventoría.
4. Concertación con contratista de obra, para realización de reuniones de seguimiento y programación de obra.
5. Realizar presentación semanal incluyendo seguimiento de avance, seguimiento a la programación y desarrollo de tareas semanales.
6. Acompañar a la visita programada al predio ubicado en el margen izquierdo de la abscisa K2+960, para verificar la solicitud de drenaje transversal con el que evitara el empozamiento de la finca, cuando se eleve la rasante de la vía.
7. Solicitar al contratista se implemente el volumen hidráulico con las alcantarillas construidas en la actualidad en las abscisas K3+165, K3+570, y K3+710, indicando la evaluación de caudales y garantizando la evacuación del caudal total con estas estructuras.
8. Requerir al contratista para buscar el acercamiento con la empresa AQUALIA, y verificar la solución a la fuga de las válvulas instaladas en K6+300, K6+580, facilitar el soporte técnico en K6+860, cuando se inicie la construcción del Box Coulvert.
9. Verificar en los ajustes a diseños la propuesta de obra de drenaje transversal en la abscisa K7+070, determinadas en el diseño hidráulico.
10. Requerir el diseño de canales laterales en el tramo ANTENAS - CAMARONES
11. Presentar la observación de suspensión y no recibo de obras de terraplén dado que el suministro de material de terraplén, se realizó de cantera no autorizada para los tramos de Distrito Riohacha- Calle 40 y Tramo antenas – Camarones.
12. Acompañar a la reunió de inicio con la comunidad del tramo Km12 vía Valledupar -Cascajalito.
13. Verificar con el equipo de densidades de Interventorías el porcentaje de compactación para cada una de las capas de terraplén instaladas.
14. Presentar la observación de los sobreanchos constructivos para garantizar la densidad y el ancho en toda la sección del terraplén.



Firma _____

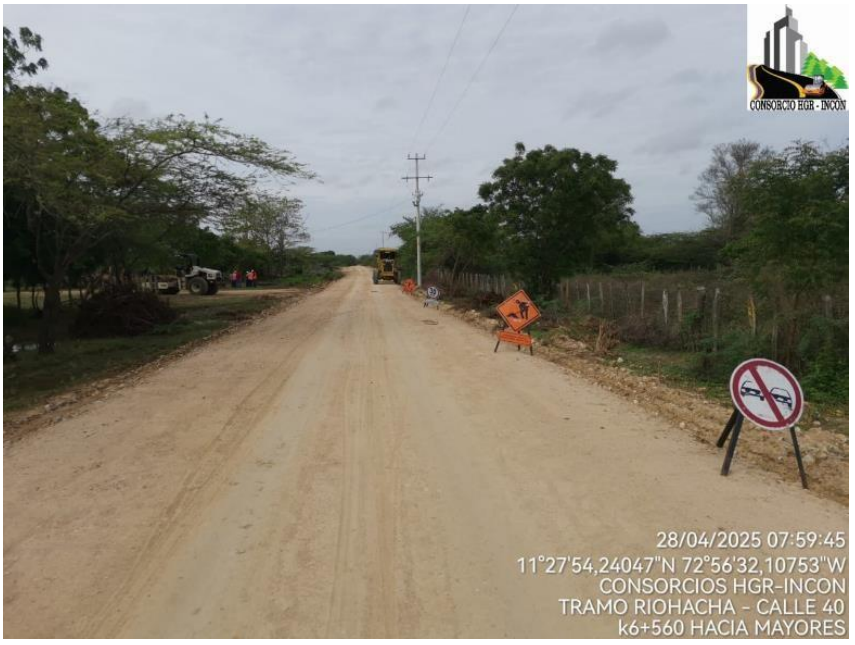
Nombre: GABRIEL GRIMALDOS SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:682027-4320 STD

INFORME PROFESIONAL Y ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado hasta el día 30 de abril de 2025.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

Con esta información se pretende mostrar a la entidad contratante (INVIAS), las actividades de gestión ambiental realizadas durante el periodo del informe, por cuanto esta es una actividad relacionada con las funciones de la Interventoría y constituye uno de los deberes de ella al momento de la firma del Contrato N°3562 de 2024, y por su razón de ser, convierte su actuación en la presencia real del ente contratante en el sitio de ejecución de los trabajos, para lo cual el CONSORCIO HGR-INCON, ha dispuesto su experiencia y equipo de profesionales en procura de brindar toda la confianza y experiencia en el cumplimiento de su labor de supervisión.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente ambiental del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar supervisión y seguimiento al componente ambiental del proyecto.

Reportar las actividades realizadas para la implementación del PAGA y sus correspondientes fichas de manejo ambiental, cuantificando los avances del Sistema de Gestión Ambiental.

Realizar seguimiento a la Gestión Ambiental e Institucional.

Supervisar la Implementación de la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MODO CARRETERO, por parte del contratista de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

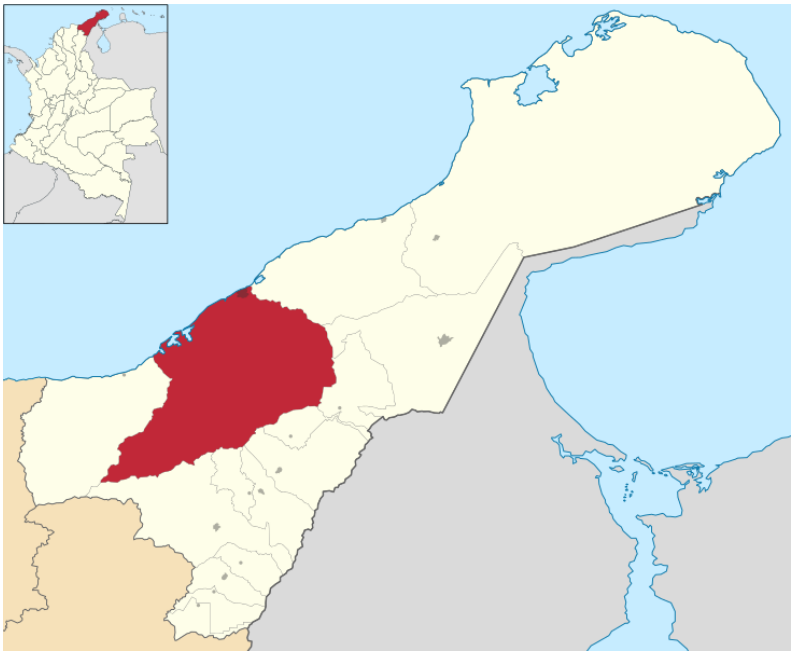


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg

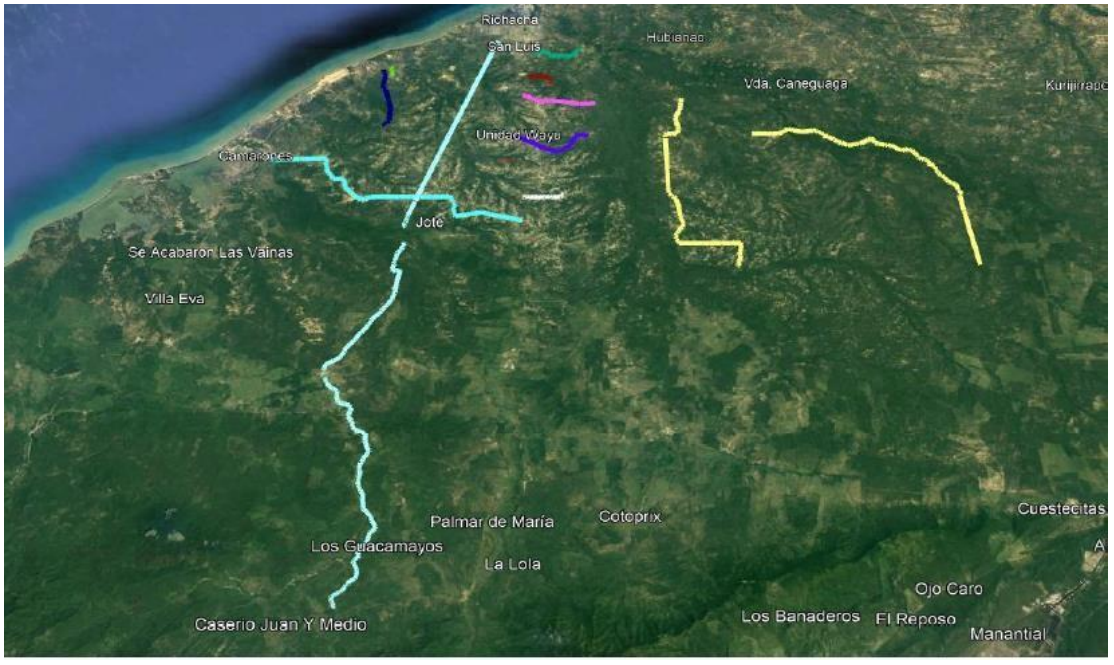


Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

En el periodo del presente informe, se continúa con la etapa constructiva y la implementación de los programas ambientales del PAGA. Se realizaron actividades en el tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto – Matitas – Los Moreneros, y en el tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere, con actividades como conformación de calzada existente y terraplén. A continuación, se presentan las actividades ambientales realizadas:

El contratista mantiene conformado el grupo de gestión socio ambiental quienes estuvieron encargados de la gestión ambiental, social y SST del contrato. Los profesionales realizaron actividades como elaboración del informes mensuales, reunir de forma parcial los documentos que se requieren para el trámite de los permisos de ocupación de cauce y jornadas de capacitación al personal de obra, en temas referentes a Manejo integral de residuos, escombros, residuos reciclables y basura; Manejo de las unidades sanitarias portátiles, Riesgo Biológico por mordedura de serpiente; Protección de flora y fauna; Acoso laboral, acoso sexual, maltrato laboral, persecución laboral, discriminación; Manejo de residuos sólidos y correcta separación.

En referencia a las fuentes de materiales, el contratista cuenta con los documentos de la cantera a utilizar, ubicada en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Hatonuevo y Albania, en el departamento de la Guajira, cuenta con título minero HJ6-08111 vigente, licencia ambiental emitida bajo Resolución 1926 de 2008, actualizada bajo Resolución 0376 de 2017, emitida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA), y registro de comercialización RUCOM-2020070816865 vigente. Para el periodo del presente informe se adquirieron 7996.06 m^3 de material de terraplén, y este no fue almacenado, sino que una vez llegaba a obra era extendido, por lo tanto no fue necesario implementar sitios de acopio.

Previo al inicio de las actividades constructivas, interventoría solicitó la instalación de señalización de acuerdo al PMT presentado, actividad que fue realizada por el contratista. También contó con auxiliares de tráfico para controlar los cierres parciales de la vía.

En cuanto al manejo de RCD, se informa que para el periodo del presente informe, el material de generado de la conformación de la vía fue reutilizado en esta misma actividad, debido a las diferencias de nivel que presenta el tramo de intervención, por tal motivo, no fue necesario disponer de estos con un gestor de RCD.

Para el manejo de residuos sólidos, domésticos e industriales, el contratista instaló punto ecológico de acuerdo al código de colores vigente, y realizó separación en la fuente. Además, instaló caneca roja para la disposición de residuos peligrosos. Durante este periodo se generaron 1 Kg de residuos no aprovechables, 3 Kg de residuos aprovechables, los cuales fueron entregados a la empresa MINING LOGISTIC S.A.S. No se generaro residuos peligrosos ni orgánicos durante este mes.

En referencia al trámite de los permisos de ocupación de cauce, se informa que el contratista se encuentra adelantando los documentos requeridos, en lo que refiere a diligenciamiento de la solicitud de liquidación para pago por servicios ambientales, solicitud de autorización con autoridades tradicionales, planchas con las obras hidráulicas, etc.; sin embargo, aún no se cuenta con el estudio hidráulico de las obras de drenaje a ejecutar.

Para el proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales, se informa que el contratista instaló una batería sanitaria portátil en el frente de obra de Distrito Riohacha calle 40, se generaron 30 galones de residuos líquidos que fueron entregados a la empresa MINING LOGISTIC S.A.S. Referente a los proyectos de fauna, se informa que no se evidenciaron atropellamientos ni fauna enferma que requiriera atención. Tampoco se evidenciaron procesos de inestabilidad que requiriera algún tipo de tratamiento en obra.

En cuanto a campamentos y sitios de acopio temporal, se informa que el contratista no construyó campamentos, cuenta con el alquiler de un espacio en un predio privado únicamente para parqueo de maquinaria, no hay sitios de almacenamiento de materiales, pues las volquetas depositan el material requerido en obra y cantidades necesarias para cada jornada de trabajo.

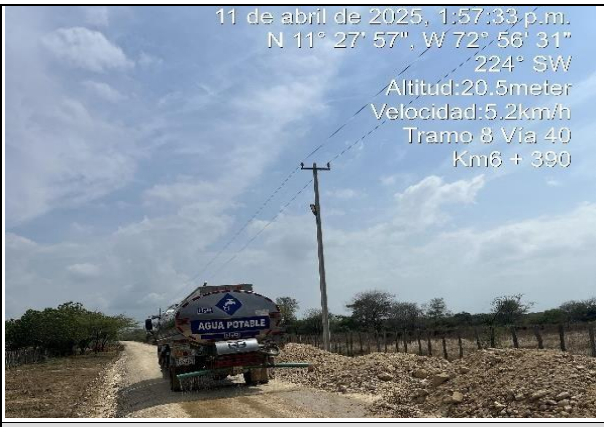
En referencia al documento PAGA, se informa que durante el periodo no se ha recibido respuesta de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS de este documento. Además, de acuerdo a la prórroga del contrato, es necesario actualizar el PAGA respecto a la nueva fecha de terminación y cronogramas de las fichas.

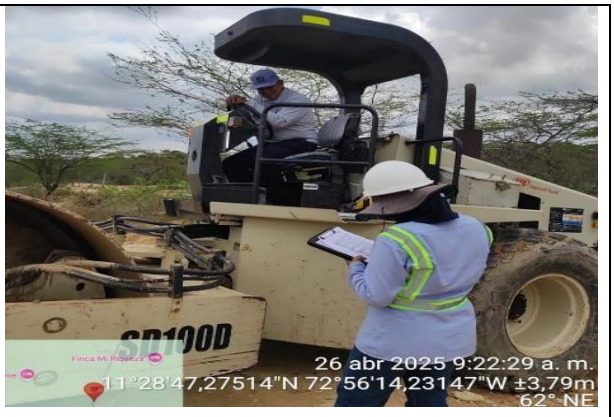
Como actividades relacionadas a la gestión ambiental, interventoría a través de sus profesionales realiza recorridos a los tramos a intervenir, informa semanalmente en los comités de obra los avances que se presentan en este componente, realiza los requerimientos al contratista, se revisan informes y documentación enviada por el contratista, se elaboran infomes mensuales y semanales de interventoría, entre otras actividades que permiten el cumplimplimento de las obligaciones en materia ambiental.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico referente a la implementación de los proyectos del PAGA:

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Inducciones al personal de obra</td><td>Fotografía 2. Jornadas de capacitación</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Capacitación en obra</td><td>Fotografía 4. Capacitación en obra</td></tr>
</table>

	
Fotografía 5. Suministro de materiales	**Fotografía 6. Suministro de materiales**
	
Fotografía 7. Señalización instalada en obra	**Fotografía 8. Señalización instalada en obra**
	
Fotografía 9. Reutilización de material para conformación de calzada existente	**Fotografía 10. Reutilización de material para conformación de calzada existente**

	
Fotografía 11. Suministro de agua a obra	**Fotografía 12. Suministro de agua a obra**
	
Fotografía 13. Volqueta carpada	**Fotografía 14. Volqueta carpada**
	
Fotografía 15. Instalación de baños portátiles	**Fotografía 16. Mantenimientos UPS**

	
Fotografía 17. Inspección de maquinaria	**Fotografía 18. Inspección de maquinaria**
	
Fotografía 19. Punto ecológico	**Fotografía 20. Punto Ecológico**

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista contar con proveedores adicionales a los ya presentados, con el fin de garantizar la continuidad de suministro de materiales en caso de que alguna fuente por causas externas o fortuitas no pueda proveer materiales.

Se recomienda al contratista continuar con las charlas de sensibilización con los conductores de volquetas, con el fin de carpar los vehículos siempre que transporten materiales y reducir la velocidad en los sitios de obra.

Se recomienda al contratista abstenerse de realizar intervención a recursos naturales sin antes contar con el respectivo permiso de la autoridad ambiental.

Se recomienda al contratista tomar las medidas de prevención para evitar afectaciones a la fauna que ocasionalmente se puede observar en el corredor vial intervenido.

6. CONCLUSIONES

Se concluye de manera general que el proyecto se encuentra en la fase de ejecución de obra, y el contratista se está implementando los proyectos del PAGA de manera parcial. Referente a las metas que no fueron cumplidas en el periodo anterior, el contratista subsanó la mayoría excepto las referentes al proyecto de maquinaria equipos y vehículos por lo cual deberá presentar un plan de acción.

El documento PAGA fue radicado a INVIAS el mes anterior y se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En referencia a los permisos ambientales, el contratista se encuentra reuniendo la información necesaria para su trámite, de acuerdo a las indicaciones dadas por la autoridad ambiental.

Elaborado por,

Jaime Andrés Güiza Pérez
Especialista Ambiental de Interventoría
M.P 70268-192790 TLM

Laura Isabel Tristancho Corzo Profesional Ambiental de Interventoría M.P 68238-347823 STD

INFORME PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual fue prorrogado hasta el día 30 de agosto de 2025.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

De acuerdo al manual de Interventoría se debe realizar seguimiento y aprobación a la metodología de evaluación de la Sostenibilidad presentada por el Contratista, a través de la cual se incorporan y evalúan los criterios de Sostenibilidad en el proyecto a través de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad en Contrato de Obra, teniendo en cuenta las particularidades del Proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente de sostenibilidad del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar supervisión y seguimiento al componente de sostenibilidad del proyecto.

Reportar las actividades realizadas para el área de sostenibilidad del Proyecto.

Supervisar la Implementación del INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, por parte del contratista de obra.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

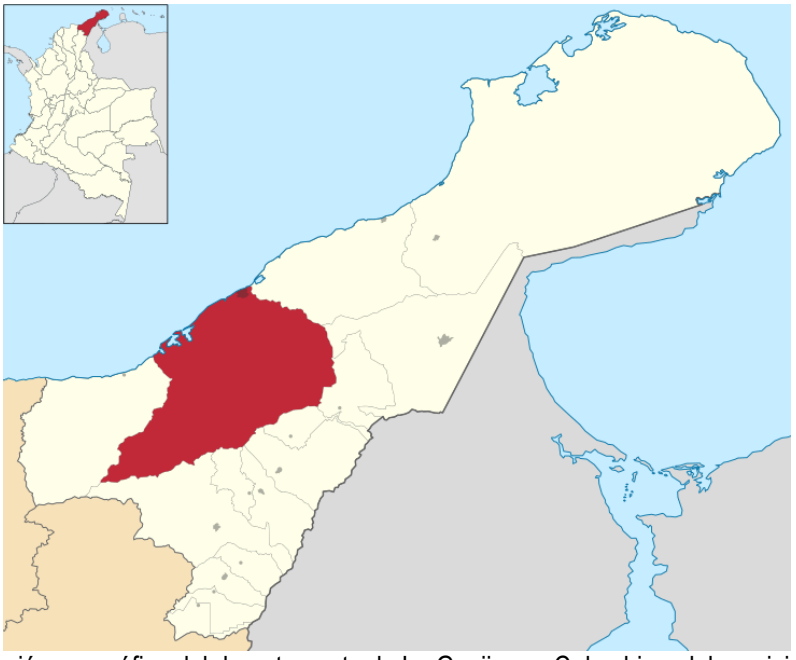


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg

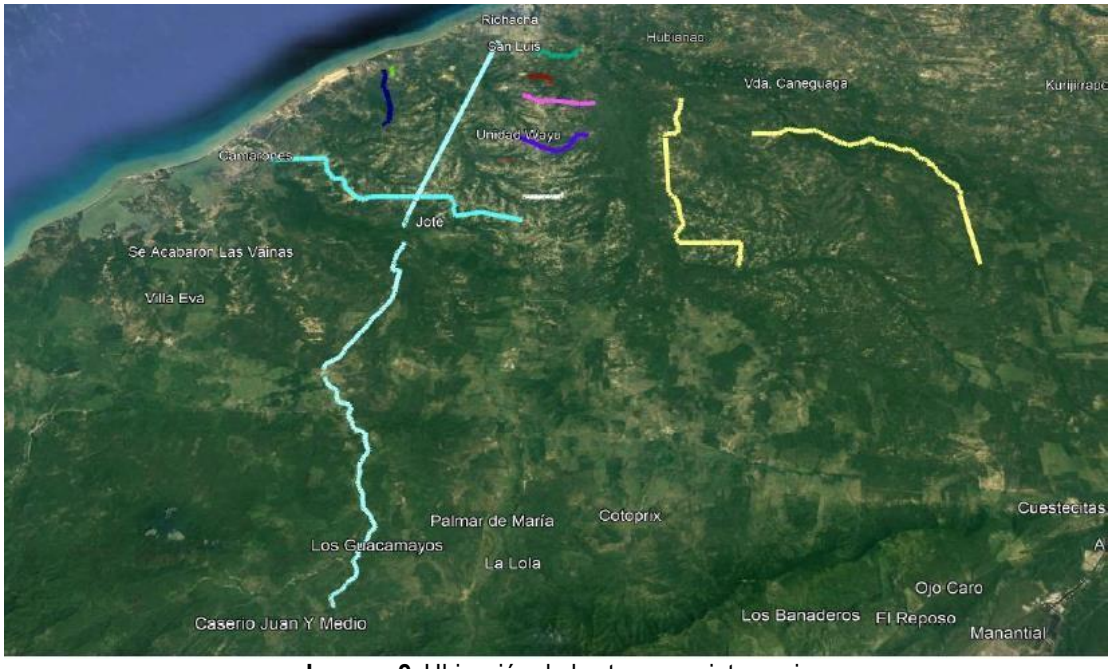


Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

3.1 CONTEXTO DEL PROYECTO

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Para el presente Informe correspondiente al 01 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025, se definieron estrategias necesarias para aplicar los conceptos de sostenibilidad en las diferentes actividades constructivas además de contribuir a la mejora continua en todas las actividades realizadas por el contratista.

Durante el mes se trataron aspectos del correcto diligenciamiento de los formatos, las metas y ojetivos de los mismos, asi como tambien se resolvieron las dudas y observaciones planteadas tanto por el equipo del Contratista como por Interventoria.

Se realizaron comités de obra con la participación de contratista, la interventoría y supervisores de INVIAS, los días 2,9,16,23 y 30 de abril de 2025, con el fin de avanzar en las acciones correspondientes en las áreas Ambiental, Social, Sostenibilidad, SISO y Técnica.

MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.

El aplicativo SUKUBUN, fue creado en el marco de la innovación sostenible de la Política de Sostenibilidad del INVIAS. Su función es capturar información de avistamiento y atropellamiento de fauna silvestre en los proyectos de infraestructura de transporte administrados por el Instituto.

Para el periodo del 01 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025 Según lo establecido en la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS" adoptada mediante Resolución No. 405 el día 13 de febrero de 2020 y actualizada por la Resolución 1314 del 20 de abril 2022, en el marco de su eje número 4 de innovación sostenible, se alimenta la base de datos del aplicativo SUKUBUN en el tiempo de ejecución del mes de abril de 2025, de acuerdo a lo observado en el presente periodo mensual no se identificó fauna silvestre, con el objetivo de evitar la existencia de datos duplicados, se excluyeron los registros de animales domésticos, dado que el enfoque del estudio se centra exclusivamente en la fauna silvestre.

Durante el mes de abril en el tramo intervenido, se presentó aumento de precipitaciones y periodos de lluvia constantes, lo que probablemente provocó que no hubo avistamiento de fauna en la zona del área de influencia directa del proyecto.

Se evidenciaron algunos animales domésticos en el tramo 8, Distrito Riohacha vía calle 40 en durante el mes de abril 2025, los cuales no son objeto de estudio por parte del aplicativo SUKUBUN.



MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.

Para el periodo del 01 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025 y a partir de la información diligenciada por CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA. en el formato de Cálculo Emisiones en Contrato de Obra, son presentados los resultados de las emisiones totales generadas por fuentes móviles en el período.

Los contaminantes más representativos generados en el período fueron: dióxido de carbono - CO2 con un valor de aproximadamente 1,116 toneladas, seguido por el monóxido de carbono CO con 0,9935 toneladas emitidas y los óxidos nitrógeno NOx con casi 26,602 toneladas liberadas y Compuestos Orgánicos Volátiles No Metanicos NMVOC con 0,01037 toneladas, se evidencia el aumento de emisiones totales de principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e) en un total

de 26,813 Toneladas teniendo en cuanta el aumento de los frentes de obra, estos contaminados fueron generados por la operación de vehículos y Maquinaria. Se realizaron actividades en el tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto – Matitas – Los Moreneros, y en el tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere, con actividades como conformación de calzada existente y terraplén.



MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

En cuanto al consumo de energía en el período del 01 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025, las estimaciones contenidas en el formato de Consumo de Energía en Contrato de Obra realizadas por CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA, indican un consumo total de 3637 kWh/mes por el uso de equipos de oficina y sin la implementación de propuestas de eficiencia energética.

Se debe tener en cuenta que los equipos con mayor consumo energético en durante el mes fueron: computador, impresora y Luminarias Externas Tradicionales, Bombillas Internas Tradicionales y Planta Eléctrica para un consumo total de 3637 kWh/mes. En contraste, el consumo energético con la implementación de propuestas de eficiencia fue de 2646,80 kWh/mes, que para este caso particular corresponde al uso de

iluminación solar, se presenta un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 990,02 kWh/mes.



FORMATO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Durante el período del 01 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025, El interventor y el contratista consignaron la relación de profesionales vinculados al proyecto en las dimensiones técnica, ambiental, social y de sostenibilidad.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad relacionada con igualdad de oportunidades; sensibilización, prevención y sanción de las diferentes formas de violencia y discriminación; así como la garantía de los derechos de las mujeres desde un enfoque interseccional, se promueven acciones compensatorias de las condiciones históricas de discriminación que afectan el ejercicio de los derechos de las mujeres y otros segmentos de población como jóvenes, grupos étnicos, cabezas de hogar, entre otros.

En el presente Proyecto se realizan acciones para promover la equidad y la igualdad de oportunidades correspondientes a medidas de flexibilización laboral para mujeres cabeza de hogar; protocolos y rutas de atención de violencias basadas en género u orientación sexual; implementacion del programa de vinculación laboral inclusiva; realización de compras o provisión de bienes y servicios a través organizaciones de mujeres, jóvenes o grupos étnicos, realización de campañas de comunicación o establecimiento de programas de educación sobre los enfoques de género, diferencial y de derechos.

Dentro de la gestion mas representativa desde el inicio hasta el presente periodo de abril de 2025 se encuentra la socializacion del proyecto a la comunidad Wayuu donde participaron 161 personas y la inclusion laboral al Proyecto el cual aumento notablemente teniendo en cuenta la apertura de mas frentes de trabajo correspondientes a tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto – Matitas – Los Moreneros, y en el tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere.

De acuerdo a las condiciones actuales del Proyecto el numero de colaboradores entre personal profesional y tecnico corresponde a 33, donde la mayoria pertenecen al area de influecia del proyecto, es decir el area metropolitana del Distrito de Riohacha, tambien se encuentran laborando personas de la Comunidad Wayuu, se anexa tabla resumen del Personal.

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	CONTRATISTA	LUGAR DE DOMICILIO
1	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	1118806174	Auxiliar Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
2	MARLYS DE LA CANDELA ALTAMAR SANCHEZ	40936435	Especialista Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
3	YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	84033295	Residente de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
4	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	17971248	Director de Obra	Consorcio Vias de La Guajira	
5	VELY ELEONOR SOLANO ARÍÑO	56057986	Profesional Ambiental	Consorcio Vias de La Guajira	
6	VALENTINA PEDROZO VERA	1118872818	Ingeniera Ambiental II	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
7	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40926547	Especialista Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
8	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	1118811794	Profesional Social	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
9	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	1062395552	Especialista en Sostenibilidad	Consorcio Vias de La Guajira	
10	JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	1118806729	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
11	KLEYVER ANDRES FRAGOZO IBARRA	1192896704	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
12	ISABEL HERRERA IPUANA	1118802227	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
13	JOSE ALBERTO SIJONA BALLESTEROS	1118861255	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
14	TOMAS SEGUNDO JIMENEZ GARCIA	84094711	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
15	JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	1118808840	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
16	KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	1118810902	Conductor	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
17	YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	1052089891	Inspectora SST	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
18	KELLIS JOJANA GARCIA LEVETTE	1006713977	Inspectora SST	Consorcio Vias de La Guajira	
19	NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	1124485419	Coordinadora SST	Consorcio Vias de La Guajira	
20	ISAAC ELIAS MENDOZA GONZALEZ	1006735468	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La Guajira	
21	AMILKAR AGUILAR TORRES MORE	1118843989	Oficios Varios	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
22	ARLEY OSPINA MARIN	1118835779	Topografo	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
23	VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	1122415842	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
24	DEINER DAVID OROZCO MINDIOLA	1118861043	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
25	ADULFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	84032168	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
26	JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	1006577850	Cadenero	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
27	TOMAS ENRIQUE DELUQUE GOMEZ	19591497	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	
28	AMET IBARRA	1128327273	Operador Vibrocompactador	Consorcio Vias de La Guajira	
29	JOSE MIELES	1122397495	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	
30	HERNANDO CALLE	73091333	Operador Vibrocompactador	Consorcio Vias de La Guajira	
31	OSCAR JIMENEZ		Operador Bulldozer	Consorcio Vias de La Guajira	Zona de influencia
32	CARLOS ORTIZ	78303573	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	
33	CARLOS EDUARDO CANTILLO RODRIGUEZ	17954169	Operador Motoniveladora	Consorcio Vias de La Guajira	





5. CONCLUSIONES

Se concluye de manera general que el proyecto inicio labores en dos de los diez tramos asignados, el cual es tramo 8, Distrito Riohacha vía calle 40 y el tramo 7 Antenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere, el equipo de contratista e Interventoría se ha instruido en lograr planes de consumo eficiente durante las actividades de construcción.

Los formatos de sostenibilidad son elaborados por parte del Contratista y se remiten a Interventoría con el fin de ser revisados, complementados y aprobados, se cuenta con los archivos de capacitaciones e instructivos correspondientes para el diligenciamiento de los Formatos suministrados por el supervisor del Area de Sostenibilidad para lograr el objetivo.

De acuerdo al inicio de actividades de obra correspondientes al 10 de marzo comienzan a implementarse las acciones correspondientes incluidas en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD y los formatos que corresponden a las particularidades del Proyecto en territorios de la Comunidad Wayuu, para el 30 de abril las actividades de obra han aumentado significativamente con dos frentes activos.

Para el presente periodo de abril no hubo avistamientos de fauna silvestre en los tramos de ejecución, se presentan avistamientos de fauna doméstica, lo cual no es objeto de registro en la Plataforma SUKUBUN, según indicaciones de la Sub dirección de Sostenibilidad.

Elaborado por,



Ing. Jaime Andrés Güiza Pérez
Profesional en Sostenibilidad
Interventoría
M.P 70268-192790 TLM

INFORME PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA.

INFORME DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Contrato N° 3562 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.



INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 1 ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, adjudicó al CONSORCIO HGR-INCON con NIT 901.526.714-7, el Contrato N° 3562 de 2024, previo al Concurso de méritos No. CMA-DEO-SVR-030-2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". LOTE 4.". Con orden de inicio a partir del 26 de octubre de 2024, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizando el mes de diciembre se solicitó prorroga de los contratos de obra e interventoria, siendo esta aprobada hasta el 30 de abril de 2025. Así mismo, en el mes de abril se solicitó prorroga número 2, siendo aprobada esta hasta el día 30 de agosto de 2025, fecha en la cual finalizará el contrato.

El CONSORCIO HGR-INCON, realiza la Interventoría al Contrato No. 3431 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

Con esta información se pretende mostrar a la entidad contratante (INVIAS), las actividades de gestión social realizadas durante el periodo del informe, por cuanto esta es una actividad relacionada con las funciones de la Interventoría y constituye uno de los deberes de ella al momento de la firma del Contrato N°3562 de 2024, y por su razón de ser, convierte su actuación en la presencia real del ente contratante en el sitio de ejecución de los trabajos, para lo cual el CONSORCIO HGR-INCON, ha dispuesto su experiencia y equipo de profesionales en procura de brindar toda la confianza y experiencia en el cumplimiento de su labor de supervisión.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar el cumplimiento de labores realizadas en cuanto el componente social del contrato de obra No. 3431 de 2024.

2.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar supervisión y seguimiento al componente social del proyecto.

Reportar las actividades realizadas para la implementación del PAGA y sus correspondientes fichas de manejo social, cuantificando los avances del Programa de Gestión Social.

Supervisar la Implementación de la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, MODO CARRETERO, por parte del contratista de obra, desde el componente social

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Riohacha. Comprende las vías en el sector 4 KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV, KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN - USIMANA, KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT, KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA - MULIATUY, CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI Y CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA, ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR, DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS, , VIA SANTA MARTA MONTERMON Y KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO.

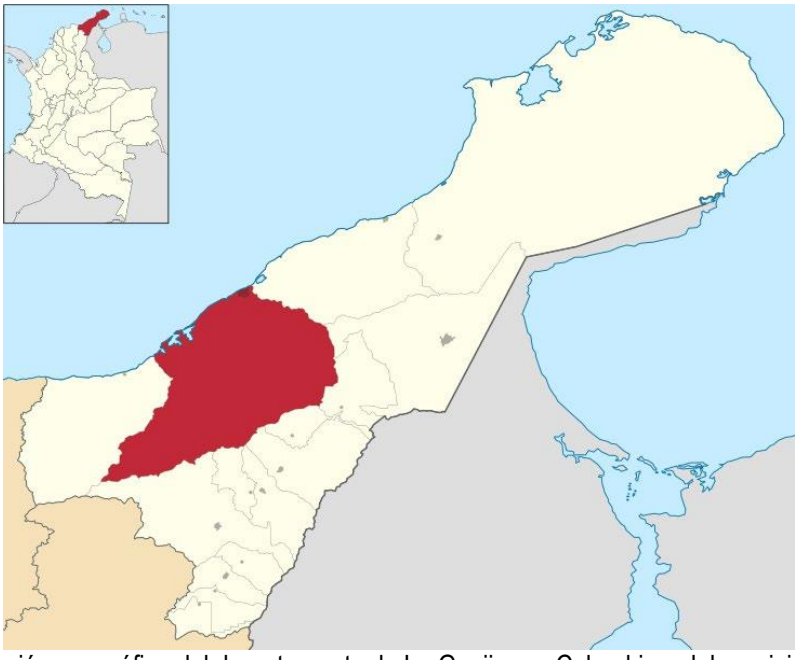


Imagen 1. Ubicación geográfica del departamento de La Guajira en Colombia y del municipio de Riohacha.
Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_La_Guajira_-_Riohacha.svg



Imagen 2. Ubicación de los tramos a intervenir
Fuente: Anexo Técnico del contrato

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo ordenado por la Corte Constitucional en el fallo proferido por la Sala Séptima de Revisión, Sentencia No. T-302 de 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYÚU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la Corte Constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS al proceso de cumplimiento de la referida sentencia, con la finalidad específica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El contrato de obra e interventoría tuvo fecha de inicio el día 26 de octubre de 2024, con una duración inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalizando el mes de diciembre se solicitó prórroga de los contratos de obra e interventoría, siendo esta aprobada hasta el 30 de abril de 2025. Así mismo, en el mes de abril se solicitó prorroga número 2, siendo aprobada esta hasta el día 30 de agosto de 2025, fecha en la cual finalizará el contrato. En este momento se está llevando a cabo el inicio de la fase constructiva en el Tramo 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO – MATITAS – LOS MORENEROS – Zona 2, la cual tuvo inicio desde la fecha 10 de marzo del 2025. Y el segundo tramo a intervenir es el Tramo 7 ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE – PEREVERE VIA VALLEDUPAR – Zona 2, la cual tuvo inicio de ejecución de obra desde la fecha 21 de abril del 2025. En los diferentes comités de obra se han resuelto inquietudes, se ha dado claridad en la importancia del acercamiento con la comunidad y líderes del sector para la realización de las obras; con el fin de trabajar de manera colectiva y garantizar la participación activa de las comunidades impactadas para el mejoramiento y buena marcha del proyecto.

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

Se asistió a los comités virtuales semanales programados por el INVIAS para dar a conocer el avance del proyecto, y hasta el momento estamos en la fase constructiva de dos tramos de intervención del proyecto:
*Tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto – Matitas – Los Moreneros Zona 2,
*Tramo 7 Antenas Camarones km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar Zona 2

Entrega de respuesta de Minicultura a interventoría por parte del contratista a la solicitud de información realizada el día 28 de marzo del 2025 mediante oficio con radicado No. MC13480E2025, por medio del cual solicita indicar si los predios incluidos en el área del proyecto denominado contrato n°. 3431 de 2024 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión social y ambiental de las vías en el sector de 4” contenidos dentro de las coordenadas geográficas remitidas junto a la comunicación en el municipio de Riohacha – La Guajira, cuentan con declaratoria como bien de interés cultural del ámbito nacional, BICN, o se encuentran ubicados en zona de influencia de alguno. Al respecto, se indica que, revisado el listado de consulta de bienes de interés cultural del ámbito nacional, BICN, competencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se evidencia que los predios incluidos en el área del proyecto denominado contrato N°. 3431 de 2024 en el municipio de Riohacha – La Guajira, no cuentan con dicha declaratoria, no son colindantes, ni se encuentran en zona de influencia de algún BICN. Por lo tanto, no se implementará las actividades contempladas en la FICHA: PGS-7.2-25 del documento PAGA en la etapa de ejecución del proyecto.

El día 07 de marzo de 2025 se emitió aprobación del documento PAGA por parte de interventoría y se radicó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el documento y sus anexos para revisión. Así mismo iniciar a implementar las actividades contempladas en este documento PAGA durante la etapa de ejecución del proyecto. A la fecha de cierre del presente informe no se ha recibido respuesta de INVIAS respecto al documento PAGA.

Durante el mes de abril se culminó con el levantamiento de actas de autorización de las autoridades tradicionales para el permiso de ocupación de cauce, documento requerido por CORPOGUAJIRA, para realizar dicho trámite para las obras de drenaje en los diferentes tramos de intervención del proyecto. Hasta la fecha se completó el 100% del diligenciamiento de las actas de autorización con las comunidades. Sin embargo, se espera la última versión del estudio hidráulico en donde se determine la totalidad de las obras a construir.

Entrega de respuesta del ICANH a interventoría por parte del contratista de la solicitud de información emitida al ICANH con PQRS – 4944 Solicitud certificación proyecto municipio de Riohacha N° -Rad. 2025184200035592. Una vez realizada la consulta al ICANH emitió respuesta que el contrato 3431 de 2024, NO se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un

Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad, dado que no requiere licencia ambiental ni la aprobación de un plan de manejo ambiental, así mismo, a la fecha, el proyecto NO se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo arqueológico, toda vez que, verificando la información disponible en el instituto:

*No se han reportado sitios ni bienes pertinentes al patrimonio arqueológico dentro de las áreas objeto de la consulta.

*No se encontró superposición de los polígonos consultados con áreas arqueológicas protegidas.

*Los polígonos consultados no cuenta con planes de Manejo Arqueológico previamente aprobados por el ICANH. Por lo tanto, no se implementará las actividades contempladas en la FICHA: PGS-7.1-24 del documento PAGA durante la etapa de ejecución del proyecto.

SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL

Según lo establecido en el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, aprobado mediante ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en el cual en su artículo 80 indica: “que todas inversiones programadas proyectadas a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local y o (wayuu), siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiera la ejecución de las inversiones y programas”.

Teniendo en cuenta lo anterior, hasta la fecha el contratista ha generado un total de 66 empleos dentro del proyecto, independientemente del tipo de contratación. De este total, 21 corresponden a mano de obra local, lo que equivale al 32%.

Con el objetivo de fortalecer la participación de la comunidad local en los procesos de contratación y avanzar hacia el cumplimiento de los lineamientos establecidos, se recomienda implementar estrategias que favorezcan la vinculación efectiva de trabajadores locales.

En las futuras etapas del proyecto, como medida proactiva, se sugiere reforzar la difusión de oportunidades laborales en la región mediante alianzas estratégicas con entidades como COMFAGUJIRA. Este tipo de articulación permitirá ampliar el alcance de las convocatorias, facilitar la identificación de perfiles adecuados dentro de la población local y promover procesos de selección más inclusivos y participativos. Además, se podrían explorar espacios de formación y orientación laboral que preparen a los aspirantes para las exigencias del proyecto, contribuyendo así a un desarrollo territorial más equitativo y sostenible

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	CARGO		DIRECCIÓN
1	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	17971248	Director de Obra	Consorcio Vias de La	
2	YEFRI GABRIEL GOMEZ GUTIERREZ	84033295	Residente de Obra	Consorcio Vias de La	Zona de
3	MARLYS DE LA CANDELARIA ALTAMAR	40936435	Especialista Ambiental	Consorcio Vias de La	Zona de
4	CECILIA LUCILA BARROS PAZ	40926547	Especialista Social	Consorcio Vias de La	Zona de
5	ANGELICA PATRICIA VANEGAS PADILLA	106239555	Especialista en	V&O INGENIERIA	
6	EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING	73570037	Especialista en Geotecnia	V&O INGENIERIA	
7	ISMAEL DAVID PARODI OJEDA	112402591	Especialista Hidraulico	V&O INGENIERIA	
8	VELY ELEONOR SOLANO ARIÑO	56057986	Profesional Ambiental	Consorcio Vias de La	
9	CONCHITA MARIA EPINAYU EPINAYU	111881179	Profesional Social	Consorcio Vias de La	Zona de
10	VALENTINA PEDROZO VERA	111887281	Ingeniera Ambiental II	Consorcio Vias de La	Zona de
11	JONATHAN DAVID ADARME VALBUENA	111880672	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La	
12	KLEYVER ANDRES FRAGOZO IBARRA	119289670	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La	
13	ISAAC ELIAS MENDOZA GONZALEZ	100673546	Auxiliar de ingenieria	Consorcio Vias de La	
14	JOSEFA CATALINA BARROS EPINAYU	111880617	Auxiliar Social	Consorcio Vias de La	Zona de
15	NAYELIS MARIA PIMIENTA RODRIGUEZ	112448541	Coordinadora SST	Consorcio Vias de La	
16	YULIANA MARGARITA ROMERO RIVERA	105208989	Inspectora SST	Consorcio Vias de La	Zona de
17	KELLIS JOJANA GARCIA LEVETTE	100671397	Inspectora SST	Consorcio Vias de La	
18	KLEINTON JOSE GUTIERREZ PIZARRO	111881090	Conductor	Consorcio Vias de La	Zona de
19	TOMAS SEGUNDO JIMENEZ GARCIA	84094711	Oficios Varios	Consorcio Vias de La	Zona de
20	JOSE ALFONSO BONIVENTO URIANA	111880884	Oficios Varios	Consorcio Vias de La	Zona de
21	AMILKAR AGUILAR TORRES MORE	111884398	Oficios Varios	Consorcio Vias de La	Zona de
22	ISABEL HERRERA IPUANA	111880222	Oficios Varios	Consorcio Vias de La	Zona de
23	JOSE ALBERTO SIJONA BALLESTEROS	111886125	Oficios Varios	Consorcio Vias de La	Zona de
24	ARLEY OSPINA MARIN	111883577	Topografo	Arley Ospina	Zona de
25	VICTOR MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ	112241584	Cadenero	Arley Ospina	Zona de
26	DEINER DAVID OROZCO MINDIOLA	111886104	Cadenero	Arley Ospina	Zona de
27	ADULFO ANTONIO ALVAREZ MEJIA	84032168	Cadenero	Arley Ospina	Zona de
28	JOSE MANUEL URIANA EPIEYU	100657785	Cadenero	Arley Ospina	Zona de
29	AMET	112832727	Operador	Kadir Rivera	
30	JOSE ISABEL MIELES GALICIA	112239749	Operador Motoniveladora	Kadir Rivera	
31	ARMANDO DE JESUS CALLE VAZQUEZ	73091333	Operador	Kadir Rivera	
32	OSCAR	77008425	Operador Bulldozer	La Macuira	Zona de
33	CARLOS JAVIER ORTIZ MONTES	78303573	Operador Motoniveladora	Kadir Rivera	
34	CARLOS EDUARDO CANTILLO RODRIGUEZ	17954169	Operador Motoniveladora	Kadir Rivera	
35	JOSE	100186657	Operador	Kadir Rivera	
36	TOMAS ENRIQUE DELUQUE GOMEZ	19591497	Operador Motoniveladora		
37	SILVIO ENRIQUE PLATA DIAZ	5166161	Conductor Volqueta	La Macuira	SAN JUAN DEL
38	HERLIN JOSE MOLINA FERNANDEZ	17957308	Conductor Volqueta	La Macuira	FONSECA
39	SAYR ENRIQUE RAMIREZ BERNAL	84062876	Conductor Volqueta	La Macuira	HATONUEVO
40	MARCO TULIO LISCANO VEGLIANTE	72201983	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANQUILLA
41	EFRAIN MANUEL JIMENEZ BUELVAS	77009378	Conductor Volqueta	La Macuira	ARIGUANÍ
42	ELKIN JOSE JIMENEZ TONCEL	17957857	Conductor Volqueta	La Macuira	FONSECA
43	JHON JAIRO GUERRERO CUISMAN	5145841	Conductor Volqueta	La Macuira	RIOHACHA
44	CARLOS GIOVANI GOMEZ GAMEZ	84008431	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
45	KELYS MELISA GARCIA CONTRERA	113106894	Conductor Volqueta	La Macuira	FUNDACIÓN
46	ALID DAVID GARCERANT SARMIENTO	5177091	Conductor Volqueta	La Macuira	MAICAO
47	JEINER ANTONIO DUARTE REALEZ	17990261	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
48	MANUEL DE JESUS DE LA OSSA OROZCO	8788752	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANQUILLA
49	OSCAR ANDRES DIAZ RODRIGUEZ	108191596	Conductor Volqueta	La Macuira	PLATO MAGDALENA
50	JAINER JOSE DALMERO ESTRADA	84008582	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
51	EDWIT ALBERTO CIFUENTES SALAMANCA	79660735	Conductor Volqueta	La Macuira	BOGOTÁ
52	PEDRO MADUEL CORTEZ ACUÑA	85486943	Conductor Volqueta	La Macuira	PLATO MAGDALENA
53	WILSON GIRALDO CARDENAS CORTEZ	111232454	Conductor Volqueta	La Macuira	BOGOTA
54	EDIER ALFREDO CARBUENA CARDENAS	107772508	Conductor Volqueta	La Macuira	HATONUEVO
55	EDDIEN CABANA BRITO	17956277	Conductor Volqueta	La Macuira	FONSECA
56	HERNANDO BOLAÑOS EDUARD	84030154	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
57	GABRIEL ANDRES BARROS URIANA	84008844	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
58	JEIDER ZAVIER ARENAS BRITO	84093446	Conductor Volqueta	La Macuira	BARRANCAS
59	KERVIN ALBERTO BARRIONUEVO	111887028	Conductor Volqueta	La Macuira	RIOHACHA
60	EDGARDO JOSE PABUENA SALAS	5166377	Conductor Volqueta	La Macuira	SAN JUAN DEL
61	CARLOS HUMBERTO CATAÑO MENDOZA	5166149	Conductor Volqueta	La Macuira	SAN JUAN DEL
62	ALVARO ANTONIO OSTEN REDONDO	10900640	Conductor Volqueta	La Macuira	MONTERIA
63	FREDYS MANUEL RINCONES VEGA	17954649	Conductor Volqueta	La Macuira	VILLANUEVA
64	CARLOS FERNEY CACERES CARDENAS	13392755	Conductor Volqueta	La Macuira	CUCUTA
65	JOHN FREDY VALENCIA MUNERA	16073162	Conductor Volqueta	La Macuira	MEDELLIN
66	MANUEL GUILLERMO MARRIAGA RONDON	8775056	Conductor Volqueta	La Macuira	SOLEDAD

REUNION DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD DE CASCAJALITO SOBRE EL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA EN EL TRAMO (3) KILOMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR – MAMACHAL – CASCAJALITO – KEWIRRASHI – CIRUELAKAT – Zona 1

Antes de iniciar las actividades de la etapa constructiva se llevó a cabo una reunión de socialización de inicio de actividades de obra el día 10 de abril de 2025, con la comunidad de Cascajalito beneficiaria del proyecto de Mejoramiento, mantenimiento, gestión social y ambiental en las vías en el sector 4 en el municipio de Riohacha, en el departamento de la Guajira. Con el fin de ponerlos en conocimiento de la ejecución del proyecto dando cumplimiento de la referida Sentencia T- 302 del 2017, de MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS COMUNIDADES WAYUU QUE RESIDEN EN ZONAS RURALES DISPERSAS, objetivo para el cual la corte constitucional ordenó convocar, entre otras entidades, al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS al proceso de cumplimiento de la referida Sentencia, con la finalidad especifica de desarrollar la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias. Dicho proyecto tiene la finalidad de mejorar el estado actual en las vías terciarias, según lugares priorizados que mejoren la transitabilidad del corredor. La reunión de socialización con la comunidad se realizó con el fin de adelantar actividad de levantamiento de actas de vecindad en este sector, antes del inicio de la etapa de la ejecución técnica del proyecto, así mismo se deja en claridad que en este tramo no se realizarán actividades de levantamiento de actas de vecindad, debido a que no se evidencia predios aledaños al corredor vial ya que las viviendas se encuentran retirada de la vía la cual no tendría ninguna afectación en sus estructuras por la ejecución de las obras.





CONCLUSIONES

Se anexa acta de socialización de inicio de actividad con la comunidad

Durante el mes de abril del presente año se continuó con las actividades contempladas en el documento PAGA según el cronograma establecido, cabe resaltar que en este mes se ha estado realizando seguimiento a las actas de vecindad con el objeto de verificar el correcto diligenciamiento del formato para la respectiva firma y aprobación por parte de interventoría, así mismo durante este mes se dio inicio al segundo tramo de intervención para la etapa constructiva del proyecto, se dio inició a la etapa de ejecución de obra en el tramo (7) Antenas Camarones Km 20 Aljote-Perevere Vía Valledupar Zona 2, el día 21 de abril del presente año.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista mantener constante comunicación con las autoridades tradicionales y ancestrales Wayuú para las actividades que se pretendan realizar en sus territorios, con motivo de la ejecución de las obras.

Se recomienda al contratista implementar las actividades de las fichas PDL contemplado en el documento PAGA de acuerdo al cronograma de ejecución de las obras.

Se recomienda al contratista mantener directorio telefónico actualizado de los diferentes actores sociales, en los tramos a intervenir.

Se recomienda al contratista socializar las obras con la comunidad para generar confianza y garantizar la ejecución de la etapa constructiva.

Se recomienda al contratista diligenciar el formato de acta de vecindad de manera manuscrita, con letra legible sin tachones ni enmendaduras.

Se recomienda al contratista informar a los propietarios sobre el requisito que se debe tener en cuenta para el levantamiento de actas de vecindad tanto como inicio como cierre, en caso que si el propietario del predio no puede estar presente debe dejar autorización escrita a la persona que designe como responsable atender la visita para salvaguardar de alguna reclamación.

Se recomienda al contratista después de finalizar el levantamiento del formato acta de vecindad, debe entregar a la interventoría las actas de vecindad debidamente foliadas y organizadas para su revisión, aprobación y firma. Una vez firmadas las actas de vecindad deben ser escaneadas para archivo de contratista y copiadas para entrega a los propietarios.

6. CONCLUSIONES

Se concluye de manera general que el proyecto se encuentra en la etapa constructiva desde el 10 de marzo de 2025, iniciando con el tramo 8 Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto Matitas los moreneros Zona 2. Para esta etapa se han realizado acercamientos con la comunidad con el propósito de informar sobre el inicio del proyecto y las actividades a desarrollar en el territorio, iniciando con el levantamiento de acta de vecindad que se están llevando a cabo en cada predios aledaños al corredor vial. Hasta la fecha se han realizado actas de vecindad en dos tramos de intervención Distrito Riohacha Calle 40 Vía Acueducto Matitas los Moreneros Zona 2 y el tramo Antena Camarones Km 20 Aljote Perevere Vía Valledupar Zona 2, durante este mes de abril se dio el inicio de obra de la etapa constructiva en el tramo de Antena Camarones que tuvo inicio desde el día 21 de abril de 2025, así mismo se realizó reunión de socialización del inicio de actividades de ejecución de obra con la comunidad de Cascajalito el día 10 de abril de 2025, con el fin de adelantar actividades de levantamientos de actas de vecindad antes del inicio de la etapa constructiva en este tramo. La cual será el tercer tramo a intervenir del proyecto.

El contratista presentó versión 2 del documento PAGA, desde interventoría se realizó revisión y aprobación de dicho documento. El día 7 de marzo del presente año interventoría remitió documento PAGA y sus anexos mediante oficio CT3562-056-070325, para la respectiva revisión por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte del instituto.

El contratista en el periodo de este mes recopiló los documentos del requerimiento social para tramitar los permisos de ocupación de cauce,

realizando levantamiento de actas de autoridades tradicionales de los diferentes tramos de intervención del proyecto.

El contratista entrega respuesta del Ministerio de Cultura a la interventoría de la información solicitada el día 28 de marzo del 2025 Número de Radicado: MC13480E2025, en el que se solicita información referente si en el área del proyecto existe patrimonio cultural a proteger en el territorio, el Ministerio de Cultura emitió respuesta el día 3 de abril de 2025, donde se concluye que dentro del área de intervención del proyecto no se identificó ningún bien cultural que requiera protección , pero es importante destacar que, aunque no se encuentre patrimonio cultural en el área de intervención del proyecto, siempre se debe tener en cuenta el respeto a las cultura locales y a la memoria colectiva de las comunidades indígenas.

El contratista entregó a la interventoría la respuesta del ICANH sobre la información solicitada, correspondiente al Número de Radicación 2025184200035592. En dicha solicitud, se consultó si era necesario implementar un programa de arqueología preventiva para el presente proyecto.
El ICANH emitió su respuesta el 24 de abril de 2025, concluyendo que no se identificaron sitios arqueológicos de interés que requieran protección. Por lo tanto, no será necesario implementar un programa de arqueología preventiva.
Sin embargo, es importante resaltar que, en caso de un hallazgo fortuito de carácter arqueológico durante la etapa constructiva del proyecto, se deben seguir las regulaciones legales vigentes y reportar inmediatamente el hallazgo a la entidad correspondiente.

Elaborado por,

Eliana P Soto Epiayu

Eliana Paola Soto Epiayu
Profesional Social de Interventoría
CONSORCIO HGR-INCON

REGISTRO FOTOGRAFICO COMUNIDAD MAMACHAL- CASCAJALITO

	
FOTOGRAFIA 1. Reunión de socialización de inicio de ac&#65533;idades de obra comunidad Cascajalito	Fotogra&#65533; 2. Reunión con la comunidad
	
Fotogra&#65533; 3. Reunión de socialización de inicio de obra.	Fotogra&#65533; 4. Socialización de ac&#65533;idades de obra

INFORME ESPECIALISTA HIDRÁULICO DE INTERVENTORÍA.

República de Colombia
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

4

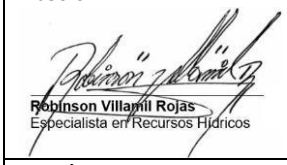
INFORME DE INTERVENTORÍA – COMPONENTE HIDROLOGÍA ~~HIDRÁULICAS ABRIL DE 2025~~

Contrato de Interventoría 3562 de 2024:

Ing. Robinson Villamil
Especialista

Riohacha, abril 30 de 2025

TABLA DE REVISIONES

Elaboró	Revisó:	Aprobó
		
Versión. 01		
Fecha: Abril 30 2025		

CONTENIDO

CONTENIDO 3
LISTA DE FIGURAS 4
INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS 6
GENERAL 6
ESPECÍFICOS 6
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 7
1.1. HIDROGRAFÍA 8
1.2. FACTORES CLIMÁTICOS 9
Precipitación 9
Temperatura 10
2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES 11
2.1. DOCUMENTOS EXAMINADOS 12
Vía Atenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar 12
Vía Km 12 a Valledupar – Mamachal - Cascajalito 12
Vía Km 15 vía a Valledupar hasta Wayawitkat 12
Vía Km2 vía a Valledupar hasta Km 5 Maicao – Arenalito 12
Vía Km 4 vía a Valledupar hasta Anaralito. 12
Vía Km 6 a Valledupar Kamuchasain – Usimana 12
Vía Km 8 Santa Marta - Montermom 12
2.2. CONDICIONES DE LOS ESTUDIOS REVISADOS 12
3. CONCLUSIONES 14
4. ANEXOS 15

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1. Mapa de elevaciones 7

Ilustración 2. Diagrama de una cuenca 8

Ilustración 3. Hidrografía general 9

Ilustración 4. Mapas de temperatura y precipitación media 10

Ilustración 5. Mapas de clima Guajira 10

Ilustración 6. Revisiones finales 11

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el informe mensual del componente de hidrología y estructuras hidráulicas del mes de abril de 2025, dentro del Contrato de Interventoría 3562 de 2024.

Este documento forma parte de los entregables mensuales de la supervisión que desde la interventoría se realiza sobre el contrato de obra No. 3562 de 2024, en cumplimiento a las actividades asociados a los acuerdos y avances de los compromisos del Mintransporte con las comunidades Wayuu en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional, a través de los cuales se establecieron los proyectos:

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Pila Pública de Atapu (Manaure).

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Uribia – Kasutalain (Uribia).

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Cucurumana - Punta Sierra – Paraver – Monguí (Riohacha).

Mantenimiento y mejoramiento de la vía Antigua Vía a Uribia (Maicao).

Mejoramiento de la vía que conduce al corregimiento de Poportin, mediante la construcción de pavimento en concreto y estructuras de drenaje (Uribia).

Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Conexión Alta Guajira Uribia - Puerto Bolívar - Estrella - Vías wayu y Cabo de la Vela - San Martin en el departamento de La Guajira, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030". Incluye los tramos: Uribia - Puerto Bolívar; San Martín - Cabo de la Vela; San Martín – Nazareth.

Estudio de Conectividad Vial de La Guajira.

En este informe se presentan los aspectos asociados a los elementos técnicos que se hacen parte del componente de Hidrología e hidráulica necesarias y mínimas para asegurar la estabilidad y durabilidad de los proyectos involucrados en este contrato.

OBJETIVOS

GENERAL

Presentar la evidencia mensual del componente relacionado con los estudios hidrológicos y de estructuras hidráulicas del informe de interventoría en que se muestra el desarrollo de las actividades de la segunda fase de reformulación y de ejecución del contrato de obra No. 3562 de 2024 del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2025.

ESPECÍFICOS

Examinar y cotejar los contenidos de los estudios y diseños a fin de identificar la pertinencia de estos comparado con las condiciones encontradas en el terreno e informando, si es el caso, de la necesidad, de las gestiones de cambio a fin de dar cumplimiento a los objetivos del contrato.

Hacer el respectivo acompañamiento a las actividades del contratista en las diferentes etapas del proyecto respecto de los parámetros hidrológicos y los componentes hidráulicos del sistema,

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

En términos generales el Departamento de la Guajira, localizado a norte del país presenta una importante gama de paisajes, coberturas vegetales, suelos, topografía y demás, que dan como resultado una determinada gama de comportamientos medioambientales.

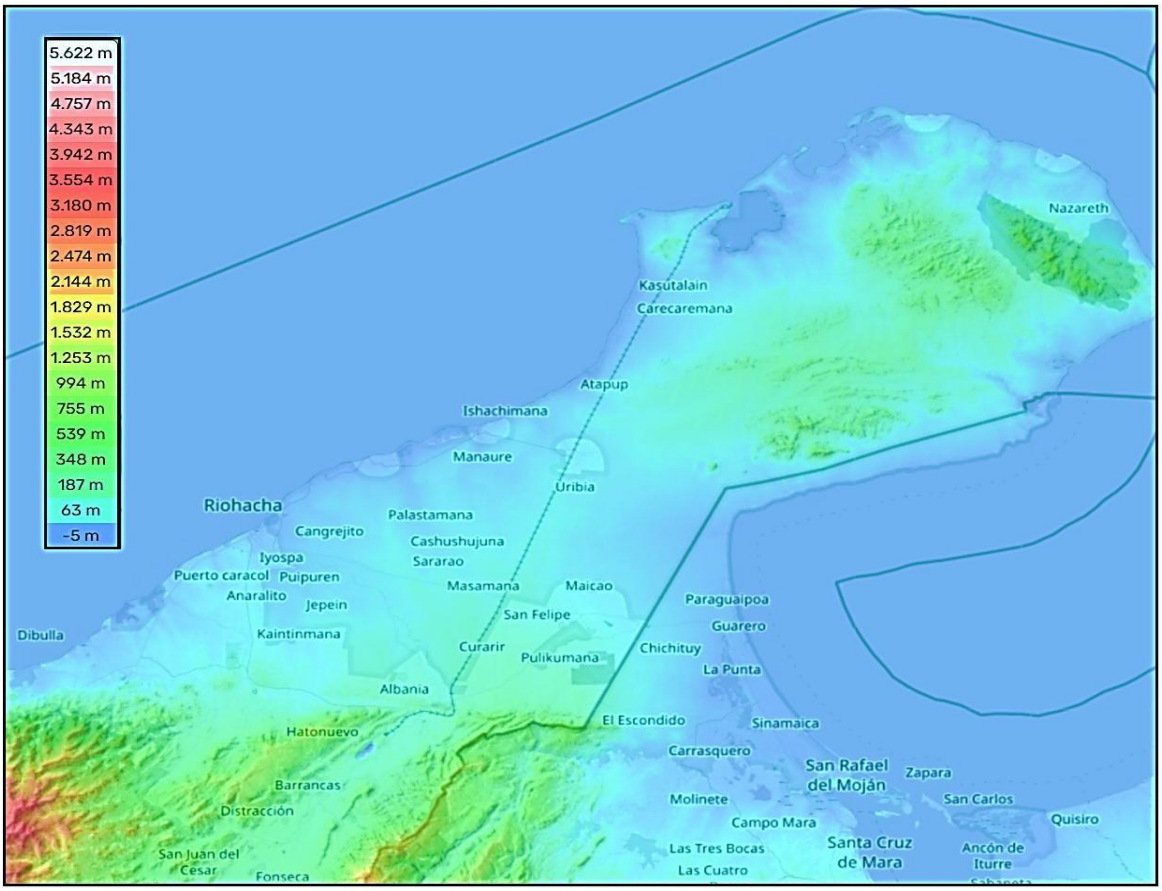


Ilustración 1. Mapa de elevaciones
Fuente: .topographic-map.com

Dentro del estudio de las condiciones establecidas para las consideraciones propias del drenaje y las estructuras hidráulicas a examinar, por parte de la interventoría del contrato 3564 del 2024, así como de los aspectos de tipo hidrológico y en términos de buscar la mayor simplicidad y rapidez posible, el consultor debe determinar, junto con el marco normativo contractual, la construcción de parámetros de referencia especifico para cada frente de trabajo en el cual sea también simples, se exponga de manera breve y clara los elementos o reportes que forman parte de las herramientas de trabajo para el contratista y contengan los elementos hidrológicos que fundamentan la escogencia de las mencionadas estructuras y las posibles limitaciones que se puedan llegar a tener con sus aplicaciones.

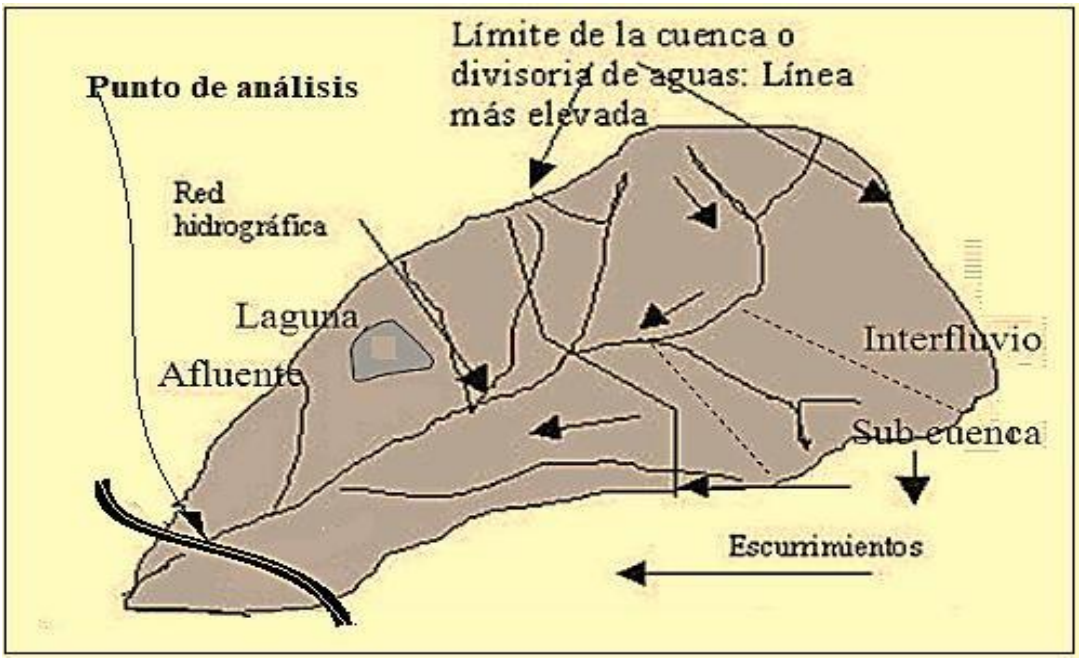


Ilustración 2. Diagrama de una cuenca
Fuente: Autor

En el diagrama de la ilustración muestra los componentes mínimos de una cuenca y el punto de interés para el análisis de la misma y es en este punto, que en este caso es una obra hidráulica, donde se inicia el proceso de análisis a fin de conocer la magnitud del elemento susceptible de ser empleado para manejar los caudales que deben continuar la circulación dentro de la misma cuenca sin afectar la condición normal de flujo de dichos caudales.

1.1. HIDROGRAFÍA

El mapa hidrográfico del Departamento deja ver una relativa cobertura de las cuencas de las corrientes principales de la zona, que como es de esperarse sean mayores en las laderas de la Sierra Nevada y en términos generales al sur del Departamento.

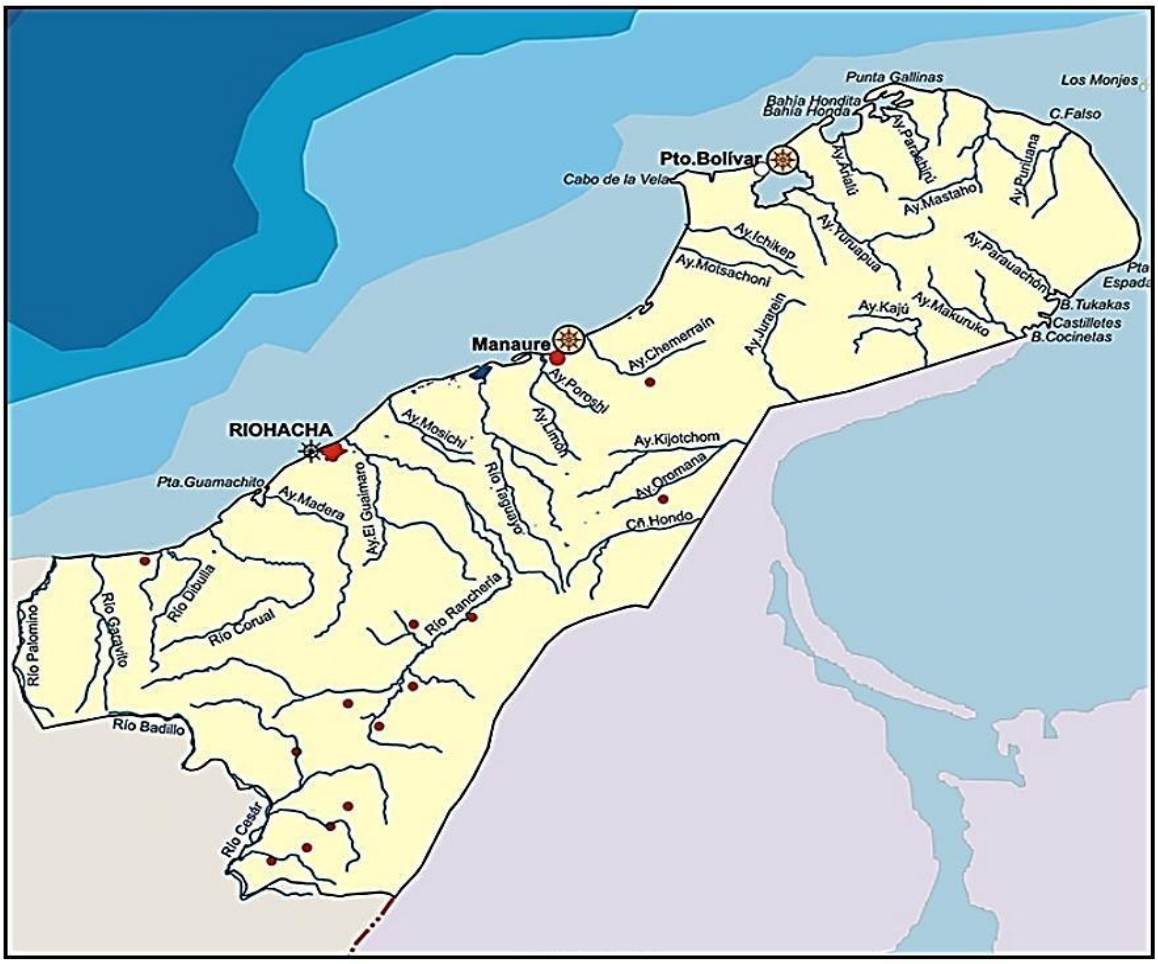


Ilustración 3. Hidrografía general
Fuente: todocolombia.com

1.2. FACTORES CLIMÁTICOS

Como es de esperarse, de acuerdo con las condiciones anteriormente mostradas, el Departamento de la Guajira presenta un clima árido, seco y con altas temperaturas, igualmente al encontrarse en la zona tórrida, presenta un determinado comportamiento de las direcciones de circulación de las masas de aire, viento alisios del norte a finales de año.

Precipitación

En el mapa del IDEAM se observan las medidas medias anuales del comportamiento de la precipitación, con una medida de lluvias muy bajas, alrededor de los 300 mm al año y con tiempo seco en buena parte del año.

Sin embargo, ya en cercanías de las laderas de las elevaciones del sur esta medida se incrementa de manera importante a una media de 1500 mm al año.

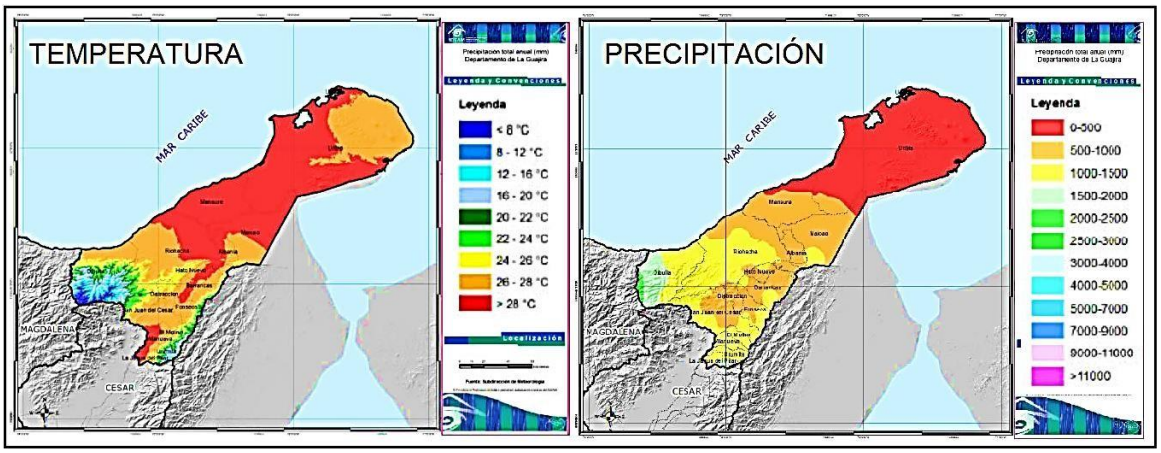


Ilustración 4. Mapas de temperatura y precipitación media
Fuente: IDEAM

Temperatura

De acuerdo con los registros del IDEAM, el 94% del Departamento es cálido y seco al nivel del mar con temperaturas medias anuales de 29°C, el porcentaje restante del clima es frio húmedo y de baja temperatura en lo que corresponde a la Sierra Nevada de Santa Marta.

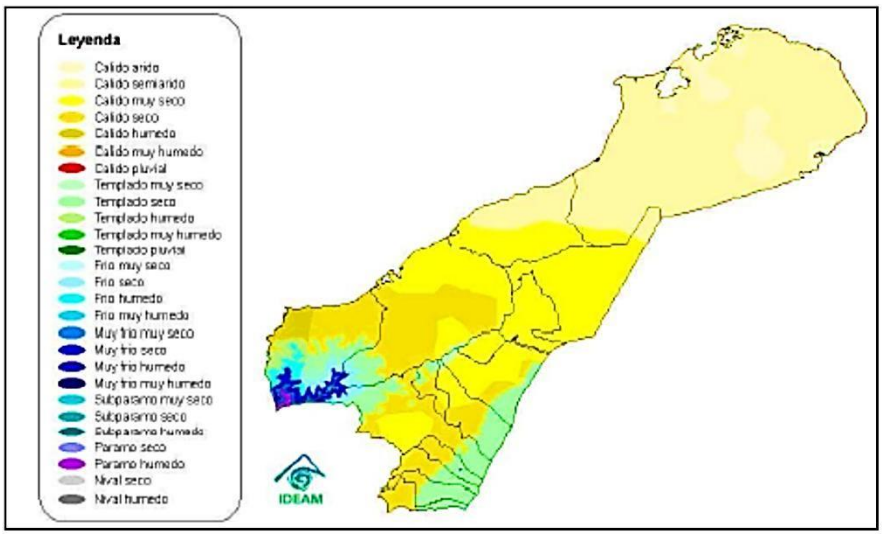


Ilustración 5. Mapas de clima Guajira
Fuente: IDEAM

De acuerdo a la clasificación del clima oscila entre cálido seco a cálido árido y eventualmente en la zona sur húmedo, muy húmedo y paramo húmedo.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante este mes de abril de 2025, los ajustes que se han venido efectuando en el desarrollo de la consulra, han sido mejorados, ya que lo que se buscó desde el inicio fue concretar para cada frente de obra las condiciones reales de las estructuras hidráulicas.

Durante este periodo, más que en cuelquier otro mes, se efectuaron las recomendaciones desde la interventoría y los ajustes por parte de la consyltoría del contrarita tal como se puede observar en los oficios anexos a este documento.



Ilustración 6. Revisiones finales
Fuente: Autor

Se realizaron reuniones virtuales y mediante llamadas telefonicas se conciliarios algunas ideas específicas de las obras hidráulicas y de los calculos finales que de maner eficiente se establecieran las obras a construir.

Al igual que en otras oportunicdades se solicitan los elementos mínimos que deben ser involucrados dentro de los estudios y diseños y, fundamentalmente se espera, de sean herramientas de trabajo para que sirvan de elemento de soporte en la fase de materialización del proyecto en campo, no puede ser posible que se pase al contratista documentos que no sean claros, que no tengan esquemas, planos y demás detalles mínimos a ser usados en la obra ya que si carece de estos elementos, simplemente la consultoría no tiene ningun significado y ningún sentido, no es un requisito, es una herramienta de trabajo.

2.1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se dio una segunda revisión de los documentos asociados a los parámetros de consultoría inicial y sus componentes.

Vía Atenas Camarones Km 20 Aljote – Perevere Vía Valledupar

Vía Km 12 a Valledupar – Mamachal - Cascajalito

Vía Km 15 vía a Valledupar hasta Wayawitkat

Vía Km2 vía a Valledupar hasta Km 5 Maicao – Arenalito

Vía Km 4 vía a Valledupar hasta Anaralito.

Vía Km 6 a Valledupar Kamuchasain – Usimana

Vía Km 8 Santa Marta - Montermom

2.2. CONDICIONES DE LOS ESTUDIOS REVISADOS

Las actividades de consultoría, en lo que hace referencia a la parte hidráulica y en últimas el reflejo de estas, así como su materialización ha sido el punto más tratado en las reuniones. La revisión del mes de abril de 2025 estableció que de manera definitiva se establecieran los últimos requerimientos esperados.

Se pidió al consultor que respecto de las observaciones que se efectuaron por parte de la interventoría en la fase de estudios iniciales del proyecto, se basaran no solamente en parámetros técnicos basados en la norma, sino también la experticia y experiencia en enfrentar algunas situaciones de campo eran esenciales para enfrentar algunas situaciones especiales.

Los diseños deben ser ajustados a fin de que el producto sea entregado, inicialmente a la entidad ambiental de orden sectorial y fundamentalmente como herramienta de trabajo a ser ejecutada en el desarrollo de un contrato de construcción y en este orden de ideas, independientemente de que sea o no ejecutado por el mismo contratista, los elementos que forman parte del producto puedan ser materializados en la obra y que entran al proceso

como una herramienta de trabajo que en caso de que, en el tiempo, generen algún tipo de anomalía, deberá ser subsanada por el contratista y responderá por el inadecuado uso de los recursos públicos ya sea por errores en obra o por fallas en el proceso de diseño la subsanación se realizaran a costo del contratista, con la salvedad que la interventoría ha realizado las observaciones previas al caso determinado.

3. CONCLUSIONES

A continuación, se presentó el informe mensual del mes de abril de 2025, componente de hidrología y estructuras hidráulicas, dentro del Contrato de Interventoría 3562 de 2024. Para este periodo de tiempo, algunos ajustes han mejorado y el a los proceso de revisión y ajustes en los diferentes componentes de los estudios deben concretarse, dado el tiempo tan amplio para est actividad.

Como se puede observar en los anexos del presente texto, han establecido las falencias de se han reducido ya que inicilmente estos documentos presentaban ajustes por lo escasos de contenido técnico y en especial por los errores conceptuales y la falta de planos de obra con dimensiones y poscionamientos topograficos, es claro que se emplean cartillas para establecer algunos lineamientos geométricos pero no todas las obras son iguales, es por ello que se espera tratamiento una por una y con el agravante que la entidad ambiental lo pedirá asi y desde la interventoría se debe advertir dicha deficiencia y necesidad de ajuste.

4. ANEXOS

R.V.R.
Ingeniería - Geotecnia - Pavimentos

Riohacha, abril 09 de 2025

RVR – GUAJ-203

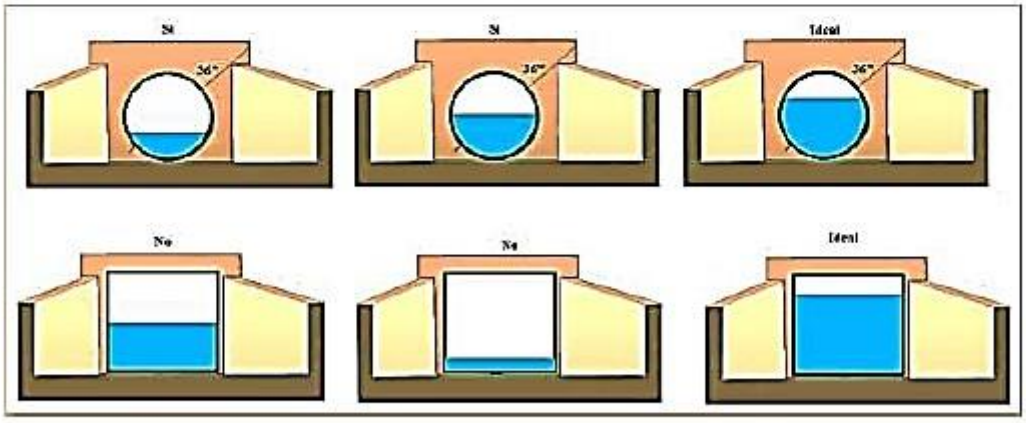
Señores:
CONSORCIO HGR . INCON
Atención a:
Ing.: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría

REFERENCIA "INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, ESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

ASUNTO ANEXOS
OFICIOS: CM-3431-041-2025 DE 21 DE MARZO DE 2025
VYO . ING OFIFIO N. 022 – 10 – 2025 DE MARZO 21 DE 2025

Respetado Ingeniero,

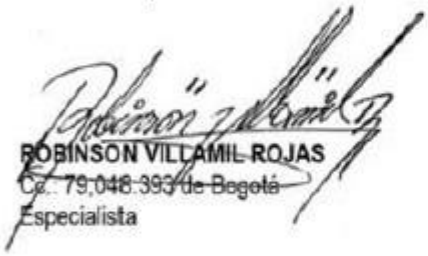
Me permito informar que llegó un anexo con los planos de las obras hidráulicas con lo cual se cumpliría lo relacionado con los esquemas de las estructuras hidráulicas y de otra parte ya las alcantarillas de 36" no tendrían problema para la ejecución de las obras de construcción, solamente quedaría pendiente los verdaderos caudales de los boxcoulvers que no son claros y tomando la grafica enviada en el intimo informe de revisión:



Se esperaría que dichas obras hidráulicas presenten el aspecto de la figura de la derecha parte inferior a fin de ser viabilizada ya que de ninguna forma pueden aparecer como las dos anteriores ya que no se cumpliría, desde el punto de vista económico ya que serían obras sobre diseñadas, desde el punto de vista hidráulico.

Por lo anterior y si es el caso se tendrá que reducir el área aferente de la alcantarilla rectangular para que en el periodo de retorno de diseño tenga al menos una altura de columna de agua de al menos, el 75% de la altura total de la luz de dicha obra, es decir la titulada como IDEAL en la figura del ejemplo.

Cordialmente,



ROBINSON VILLAMIL ROJAS
C.C. 79.048.393 de Bogotá
Especialista

R.V.R.
Ingeniería - Geotecnia - Pavimentos

Riohacha, abril 12 de 2025

RVR – GUAJ-204

Señores:
CONSORCIO HGR . INCON
Atención a:
Ing.: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría

REFERENCIA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, ESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

ASUNTO CUARTA REVISIÓN ESTUDIO HIDROLÓGICO - HIDRÁULICO

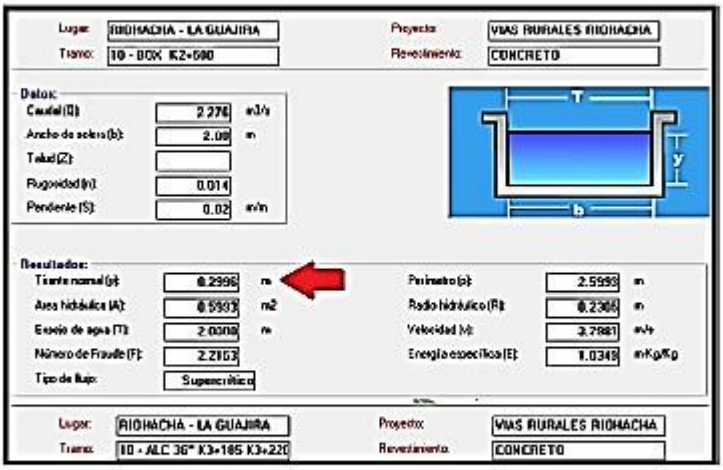
Respetado Ingeniero,

El consultor presenta la cuarta visión del informe del asunto, se ha complementado la mayor parte del requerimiento establecido de manera inicial en la versión 0, sin embargo, es necesario el chequeo de las obras propuestas, como se ha indicado de manera constante, un ejemplo totado de los archivos del consultor es el siguiente:

OBRAS PROPUESTAS

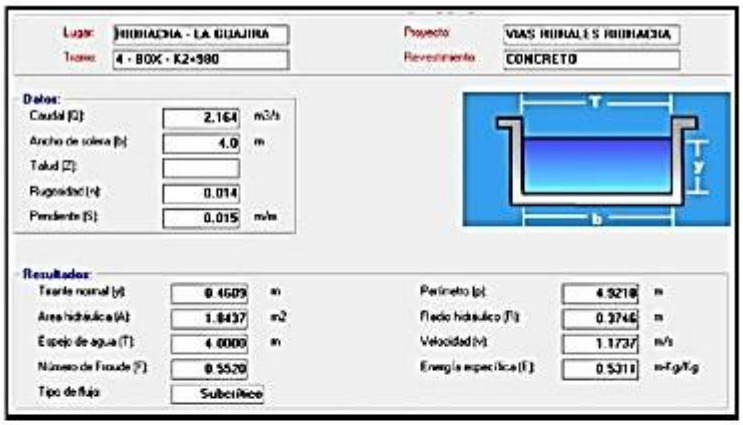
Tramos	Abscisa	Obra	Q (m³/s)	B (m)	D (m)	n	F	V (m/s)	Flujo	Y (m)
4 - KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA – MULIATUY – Zona 1	KM 2+756	ALC 36"	1.542	-	0.9	0.014	1.91	3.97	Supercrítico	0.53
	KM 2+980	BOX 4X2	2.164	4.00	-	0.014	0.55	1.17	Subcrítico	0.46
10 - KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO – Zona 2	KM 2+500	BOX 1X2	2.276	2.00	-	0.014	2.21	3.79	Supercrítico	0.30
	KM 3+185	ALC 36"	2.76	-	0.90	0.014	1.71	3.31	Supercrítico	0.49
	KM 3+220	ALC 36"								

Fuente: V&O INGENIERÍA S.A.S



10

Para el caudal calculado, las dimensiones no son coherentes y en definitiva esa obra no podría ser utilizada como se propone, un valor de y= 0,29 m es muy bajo, es necesario revisar los cálculos ya que debe ser al menos del 80% de la altura total del área aferente, tal como se observar en la siguiente obra de alcantarilla rectangular.



4

¿En este caso y= 0,46 es podría decir que el boxcoulver de 4,0 x ?, no es claro y un tirante de 4,00 m es exagerado para el caudal calculado.

Boxcoulver 10: Caudal: 2,27 m3/s y= 0,27 m T = 2,00 m
Boxcoulver 4: Caudal: 2,16 m3/s y= 0,46 m T = 4,00 m ?????

Como se observa existen anomalías en los resultados de la modelación y es necesario aclararlas, los diseños hidráulicos NO es coherente, están cumpliendo.

Tabla 11. Características hidráulicas de las obras de drenaje existentes

TRAMO	Abscisa	Q (m^3/s)	b (m)	D (m)	n	F	V (m/s)	Flujo	Y (m)	Cumplimiento
8 - DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS – Zona 2	K3+165	1.672	-	0.90	0.014	1.87	4.04	Supercrítico	0.56	CUMPLE
	K3+565	1.672								
	K3+710	4.621	1.00	-	0.014	1.57	4.81	Supercrítico	0.96	CUMPLE

Fuente: V&O INGENIERÍA S.A.S

En estas obras que supuestamente ya están construidas, cumplirían con los requerimientos hidráulicos, sin embargo, no aparecen fotos ni dimensiones completas, es necesario complementar el inventario de las obras existentes con las medidas reales y las fotografías del estado de estas.

En conclusión, se observan discrepancias hidráulicas importantes y los cálculos realizados requieren una revisión exhausta por parte del consultor, es decir que NO se está cumpliendo. Este sentido estas obras no pueden ser aprobadas desde la interventoría.

Cordialmente,

ROBINSON VILLAMIL ROJAS
C.C.: 79.048.393 de Bogotá
Especialista

R.V.R. Ingeniería - Geotecnia - Pavimentos

Riohacha, abril 29 de 2025

RVR – GUAJ-206

Señores:
CONSORCIO HGR. INCON
Atención a:
Ing.: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría

REFERENCIA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, ESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

ASUNTO OBSERVACIONES SECCIONES HIDRÁULICAS - ESTUDIO HIDROLÓGICO – HIDRÁULICO. Oficio CM-3431-057-2025 de 24 de abril de 2025.

Respetado Ingeniero,

Desafortunadamente esta revisión de las secciones trasversales de las obras no esta siendo adecuada ya que persiste la deficiencia de los cálculos de estas obras, es por ello por lo que NO pueden ser aprobadas de ninguna forma desde la Interventoría, es fundamental que el consultor del contratista realice el trabajo como se esperaría para una inversión pública de esta naturaleza ya que no se sabe cual es el motivo de la persistencia de esta anomalía.

No puede ser posible que alcantarillas de 36" tengan caudales de 2,26 m3/s y valores de y= 0,7 m, box de 1x1 con caudales de 2,83 m3/s de caudal con valores de y=0,65m., y así hay varios que no concuerdan en valores y en concordancia con la tabla No. 12 que ellos presentan.

Tramos	Abscisa	Obra	Q (m³/s)	B (m)	D (m)	n	F	V (m/s)	Flujo	Y (m)
8 - DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS – Zona 2	KM 4+600	ALC 36"	0.835	-	0.9	0.014	2.06	3.40	Supercrítico	0.37
	KM 6+100	ALC 36"	2.264	-	0.90	0.014	1.60	4.25	Supercrítico	0.70
	KM 6+860	BOX 1X1	2.830	1.00	-	0.014	1.72	4.34	Supercrítico	0.65
	KM 7+070	BOX 1X1	3.124	1.00	-	0.014	1.69	4.44	Supercrítico	0.70

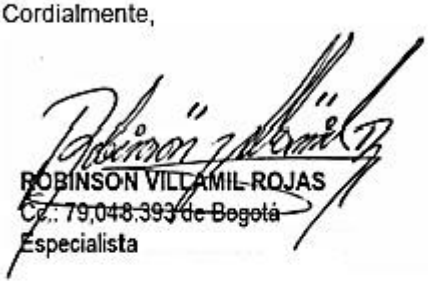
REVISIÓN

No puede ser posible que una alcantarilla de 36" sea capas de contener 2,3 m3/s y genere un valor de y= 0,7 m

R.V.R.
Ingeniería - Geotecnia - Pavimentos

Cabe recalcar que la interventoría no es responsable de la actividad de ejecución de trabajos de campo con la calidad de los estudios que el contratista está entregando y los meses que han corrido para legitimar esta actividad es su única responsabilidad y así como lo es la obra, así también es el soporte técnico de estudios y diseños ya que con ellos se llevan a efecto las inversiones de los recursos públicos.

Cordialmente,



ROBINSON VILLAMIL ROJAS
Cc.: 79.048.393 de Bogotá
Especialista

Tel.: 310 295 4673
Colombia
Bogotá D.C.
Email.: roobinsoon@hotmail.com

R.V.R. Ingeniería - Geotecnia - Pavimentos

Riohacha, abril 28 de 2025

RVR – GUAJ-205

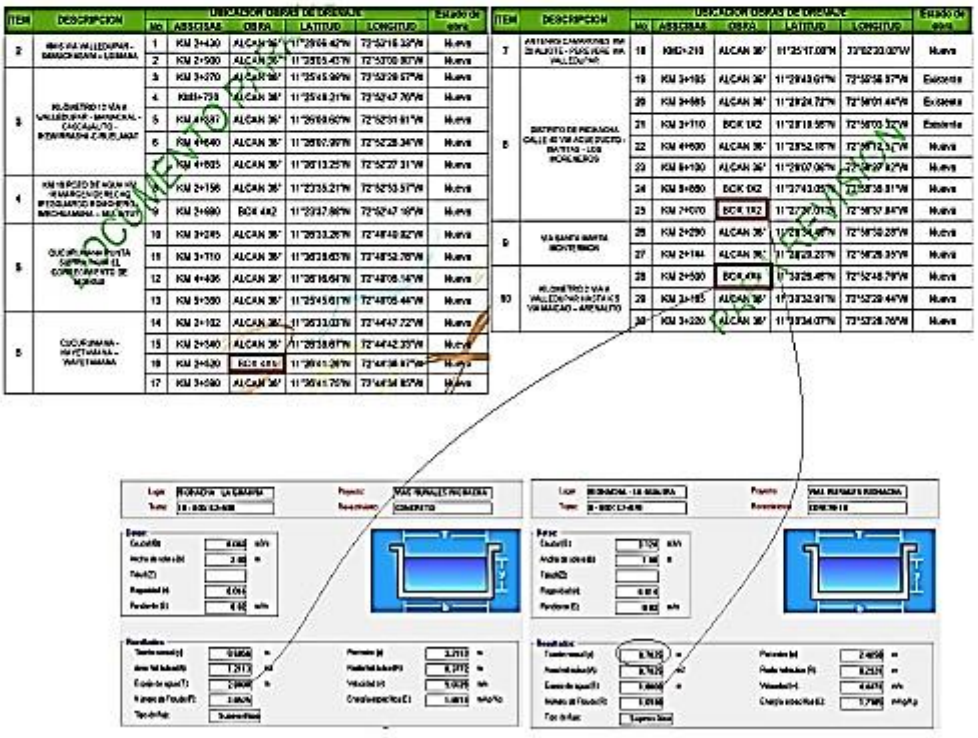
Señores:
CONSORCIO HGR. INCON
Atención a:
Ing.: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría

REFERENCIA "INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, ESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4.

ASUNTO QUINTA REVISIÓN ESTUDIO HIDROLÓGICO - HIDRÁULICO

Respetado Ingeniero,

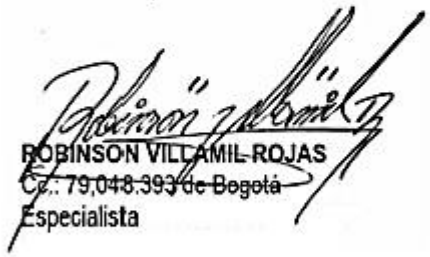
El consultor presentó dentro de los ajustes solicitados al documento hidráulico las estimaciones y cálculos de las áreas aferentes de las obras hidráulicas sugeridas.



R.V.R.
Ingenieria - Geotecnia - Pavimentos

Como se observa persiste una confusión dentro del mismo informe, es necesario ajustar y verificar. En la obra No. 25, persiste el valor de y<<<50%, verificar ya que la obra debería ser menor.

Cordialmente,



ROBINSON VILLAMIL ROJAS
C.C.: 79,048.393 de Bogotá
Especialista

Tel.: 310 295 4673
Colombia
Bogotá D.C.
Email.: roobinsoon@hotmail.com

INFORME ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA INTERVENTORÍA.



ING. LEONEL GUIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

CT3562-300425

Riohacha, 30 de abril de 2.025

Señores,
Rafael Javier Guisa Rueda Director
de interventoría
interventoriariohachadireccion@gmail.com

Referencia: CONTRATO N° 3562 DE 2024. OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", LOTE 4.

Asunto: Informe especialista en Geotecnia, mes de abril de 2.025.

Cordial Saludo,

Durante el mes de abril de 2.025, el Contratista de obra a través de su especialista en Geotecnia, presentó varios documentos donde plasmaba como alternativa de utilización de nuevas tecnologías la Propuesta No. 2, BioCEC, Agente estabilizador iónico de suelos para uso vial, derivado de ácido sulfónico, orgánico. A lo anterior, el presente especialista de Interventoría, planteo varias inquietudes, entre otras:

Muy pocas experiencias de uso en nuestro territorio, no hay normas técnicas estandarizadas lo suficientemente consolidadas para poder ejercer un control en obra preciso que pueda garantizar la estabilidad y durabilidad, poniendo en riesgo el cumplimiento de las garantías contractuales.

Dado lo anterior, se le solicitaron al contratista que allegara documentos técnicos soporte de los proveedores e hicieran entrega de certificaciones de experiencias y de demostración de la durabilidad de tales procedimientos en los tramos intervenidos. También se solicitaron los resultados de las pruebas y análisis de los laboratorios, con las dosificaciones correspondientes a las características de los suelos a tratar (corona de los terraplenes).

La Interventoría, a través del presente especialista, dará un concepto definitivo a la implementación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de las vías a intervenir, en la capa superior o última del terraplén, tan pronto se conozcan los estudios, análisis, recomendaciones y garantías, de parte de los proveedores y de los demás Entes involucrados.

Atentamente,

ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA



ING. LEONEL GUIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

CT3562-0204-2025

Riohacha, 2 de abril de 2.025

Ingeniero
Rafael Javier Guisa Rueda Director
de interventoría
interventoriariohachadireccion@gmail.com

Referencia: CONTRATO N° 3562 DE 2024. OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", LOTE 4.

Asunto: Revisión y concepto memorando CM-3431-042-2025 y alcance, sobre propuestas Nuevas Tecnologías.

Cordial Saludo,

Considerando el contenido expresado en los documentos relacionados en el asunto, me permito realizar las siguientes apreciaciones:

1. En los documentos se plantean básicamente algunas especificaciones técnicas de los productos para estabilizaciones con:
 a) Propuesta No. 1, Doble Imprimación; la cual está completamente definida y estandarizada con la especificación técnica de INVIAS 430-2012 y que por ser ampliamente difundida y ejecutada desde hace muchos años representa una buena garantía, y control muy preciso del proceso constructivo, demostrado por grandes tramos en importantes corredores viales del país, inclusive por el mismo MOPT desde los años 70s, y que aún se mantienen funcionando en buenas condiciones.
 b) Propuesta No. 2, BioCEC, Agente estabilizador iónico de suelos para uso vial, derivado de ácido sulfónico, orgánico. Con muy pocas experiencias de uso en nuestro territorio, no hay normas técnicas estandarizadas lo suficientemente consolidadas para poder ejercer un control en obra preciso que pueda garantizar la estabilidad y durabilidad, poniendo en riesgo el cumplimiento de las garantías contractuales.
 a) Propuesta No. 3 BioSIL, Agente impermeabilizante y repelente de agua para productos y superficies minerales, con muy pocas experiencias de uso en nuestro territorio, no hay normas técnicas estandarizadas lo suficientemente consolidadas para poder ejercer un control en obra preciso que pueda garantizar la estabilidad y durabilidad, poniendo en riesgo el cumplimiento de las garantías contractuales.

Es importante considerar que las diferencias económicas y/o de rendimientos y/o de alcance, no pueden ser el diferencial para adoptar la decisión final sobre el uso de tal o cual producto; aquí prima la estabilidad, la sostenibilidad, la satisfacción a largo tiempo de las comunidades y evitar la perdida de recursos y posibles investigaciones e implicaciones por detrimento patrimonial.

Respecto a los análisis de precios unitarios allegados dentro de los documentos, serán objeto de exhaustivas revisiones y comparaciones con los precios del INVIAS para la zona del proyecto y con otros proyectos que ya han adoptado la metodología que se escoja.

Debe tenerse en cuenta que la firma contratista debe hacer entrega de la caracterización de los materiales que compongan la alternativa escogida y que cumplan con los requisitos establecidos en las normas correspondientes; para la propuesta No. 1, para la protección de la capa superior del terraplén bajo el tratamiento superficial doble (Norma INVIAS 430); para los agregados pétreos, se requiere conocer los ensayos de laboratorio indicados en el numeral 430.2.1, más precisamente los enlistados en las tablas 430-1 y 430-2 y para el material bituminoso, se solicita que este cumpla con los requisitos de calidad establecidos en el artículo 411.

Atentamente,

ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Riohacha, 10 de abril de 2025 CT3562-072-100425

Señores
CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
Atte: Ing. JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
Riohacha

Referencia: CONTRATO N°3562 DE 2024. OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4."

Asunto: Nueva revisión y concepto memorando CM-3431-051-2025 y alcance, sobre propuestas protección de corona de terraplén

Cordial saludo.

Se adjunta documento emitido en el día de ayer por parte del Especialista en Geotecnia y Pavimentos de la Interventoría, por medio del cual se da respuesta a oficio CM-3431-051-2025 recibido el día 08 de abril de 2025, remitido por Consorcio Vías de La Guajira respecto de las propuestas para protección de corona del terraplén teniendo en cuenta la posible implementación de algunas nuevas tecnologías.

Solicito a Consorcio Vías de La Guajira, complementar lo enviado con la información allí solicitada a la mayor brevedad, con el fin de poder realizar un completo análisis de la viabilidad técnica de la alternativa recomendada, y poder entrar a tomar una decisión conjunta acerca de la propuesta a implementar.

Atentamente,

Ing. RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA
Director de Interventoría
CONSORCIO HGR-INCON

C.C Ing. Dubin J. Camargo A.– Supervisor (e) del Contrato – INVIAS
C.C. Ing. Andrés F. Jiménez – Profesional de Apoyo a la Supervisión - INVIAS



ING. LEONEL GUIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL

CT3562-0904-2025

Riohacha, 9 de abril de 2.025

Ingeniero
Rafael Javier Guisa Rueda
Director de interventoría
interventoriariohachadireccion@gmail.com

Referencia: CONTRATO N° 3562 DE 2024. OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", LOTE 4.

Asunto: Aclaraciones oficio CT3562-0804-2025, Revisión y concepto memorando CM-3431-042-2025 y alcance, sobre propuestas Nuevas Tecnologías.

Cordial Saludo,

Considerando el contenido expresado en los documentos relacionados en el asunto, me permito realizar las siguientes aclaraciones:

a) Al referirnos a la propuesta No. 1, realmente nos quisimos referir al TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE, especificación técnica de INVIAS Artículo 430-2022. De ser una nueva tecnología, realmente no aplicaría; pero es la protección que ha dado muy buenos resultados y durabilidad, y que, por ser ampliamente difundida y ejecutada desde hace muchos años representa una buena garantía, y control muy preciso del proceso constructivo. Manifestado por la firma contratista, el compromiso de cumplir a cabalidad con las normas establecidas.

b) Propuesta No. 2, BioCEC, Agente estabilizador iónico de suelos para uso vial, derivado de ácido sulfónico, orgánico, el Contratista manifiesta en su oficio CM-3431-051-2025 del 8 de abril de 2.025, lo siguiente:

"Al requerir al proveedor del producto, este suministró toda la experiencia adquirida en el territorio Nacional, manifestando y aportando las certificaciones correspondientes de los más de 1500 KM que han intervenido en el territorio Nacional. En cuanto a lo asegurado por la interventoría de que no hay normas técnicas estandarizadas lo suficientemente consolidadas para poder ejercer un control en obra, a los proveedores se le transmitió esta inquietud y nos allegaron las normas que si regulan estos procedimientos.

BioCEC. Estabilización Química Iónica:

- *BioCEC aumenta la densidad del suelo en TODO el espesor. No es algo superficial.*
- *Como es un espesor de 15 o 20 cm y de mayor densidad, el desgaste es mínimo y dura mucho tiempo.*
- *Con BioCEC se disminuye o suprime la plasticidad del suelo, no se forman lodos que dañen la vía.*
- *Con BioCEC se aumenta drásticamente la capacidad de carga (aumento del CBR)*
- *Con BioCEC se obtiene una mayor resistencia al agua.*
- *El rendimiento con BioCEC es muy alto y por tanto el costo por m2 es bajo.*
- *El mantenimiento es muy bajo. No habría que volver a aplicar BioCEC, solo se humedece y compacta."*

Es muy importante aclarar que la firma contratista no anexa las Normas técnicas que menciona, ni los procesos constructivos, ni los certificados de experiencia y sobre todo de la durabilidad de los procedimientos que demuestren su estabilidad; tampoco se relaciona ninguna fórmula de trabajo o de diseño como resultado de la caracterización de los materiales propios de la corona del terraplén, que se pretenden estabilizar.

c) Propuesta No. 3 BioSIL, Agente impermeabilizante y repelente de agua para productos y superficies minerales, con muy pocas experiencias de uso en nuestro territorio, no hay normas técnicas estandarizadas lo suficientemente consolidadas para poder ejercer un control en obra preciso que pueda garantizar la estabilidad y durabilidad, poniendo en riesgo el cumplimiento de las garantías contractuales.
A lo que el contratista consigna, en su oficio CM-3431-051-2025 del 8 de abril de 2.025, lo siguiente:

"Al solicitarles lo contemplado en el oficio del asunto, respondieron que no veían interés por parte de la Interventoría en implementar usos de nuevas tecnologías en este contrato y que por tal motivo se abstenían de aportar lo solicitado." A lo cual manifestamos: La Interventoría, en aras de poder contribuir a la escogencia de la mejor opción, tiene la potestad de solicitar los documentos que considere convenientes para que haya la suficiente ilustración y soporte técnico que pueda garantizar el proceso constructivo y la permanencia de los trabajos que sean ejecutados.

Por último, el contratista concluye:

"Al analizar la propuesta No 2 BioCEC, Agente estabilizador iónico de suelos para uso vial, observando su vasta experiencia y buenos resultados en todo el territorio

Nacional, que el producto va a penetrar en todo el espesor de la corona del terraplén, dando así una mayor durabilidad de la obra y que en comparación de los costos esta propuesta es la más económica y que además cumple con las exigencias del Invías y el anexo técnico de este contrato al ser una nueva tecnología, el contratista CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA, recomienda que para el mejoramiento, estabilización y sello de la corona del terraplén sea utilizado el Agente estabilizador iónico de suelos para uso vial BioCEC como alternativa y uso de nueva tecnología.

Como especialista de la Interventoría, recomiendo, que antes de ser tomada una decisión definitiva, la firma contratista tenga en cuenta, como se expresó anteriormente, que "Es muy importante aclarar que la firma contratista no anexa las Normas técnicas que menciona, ni los procesos constructivos, ni los certificados de experiencia y sobre todo de la durabilidad de los procedimientos que demuestren su estabilidad; tampoco se relaciona ninguna fórmula de trabajo o de diseño como resultado de la caracterización de los materiales propios de la corona del terraplén, que se pretenden estabilizar" a lo cual debo adicionar que debe tener en cuenta su responsabilidad en la estabilidad de la obra, amparada por las garantías, por cinco (5) años a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de la obra.

Respecto a los análisis de precios unitarios allegados dentro de los documentos, serán objeto de exhaustivas revisiones y comparaciones con los precios del INVIAS para la zona del proyecto y con otros proyectos que ya han adoptado la metodología que se escoja.

Atentamente,

ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
ESPECIALISTA EN
GEOTECNIA

INFORME ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO INTERVENTORÍA.

Informe de especialista

Diseño geométrico de carreteras

Presentado por:

Ing. Hernán Motta Vargas

Presentado a:

CONSORCIO HGR-INCON

Cto. 3562 de 2024

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Periodo Abril de 2025

Riohacha - Guajira

Generalidades del proyecto

Con los recursos disponibles se pretende atender las vías brindando bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, se contempla como alcance priorizado con el que se pretende atender la vía, garantizando la transitabilidad de aproximadamente 11,5 km a intervenir, para lo cual se adelantarán obras prioritarias de mejoramiento y mantenimiento en los siguientes tramos:

No	Descripción	Abscisas
1	KILOMETRO 4 VIA VALLEDUPAR HASTA ANARALITOV – Zona 1	KM2+000 al KM2+200
2	KM 6 VIA VALLEDUPAR - KAMUCHASAIN – USIMANA - Zona 1	KM2+000 al KM5+430
3	KILÓMETRO 12 VÍA A VALLEDUPAR - MAMACHAL - CASCAJALITO - KEWIRRASHI -CIRUELAKAT – Zona 1	KM2+000 al KM6+180
4	KM 18 POZO DE AGUA KM 18 MARGEN DERECHO RESGUARDO ROMONERO - MECHUAMANA – MULIATUY – Zona 1	KM2+000 al KM3+286
5	CUCURUMANA PUNTA SIERRA PARA EL CORREGIMIENTO DE MONGUI – Zona 1	KM3+000 al KM12+000
6	CUCURUMANA - KAYETAMANA – WAYETAMANA – Zona 1	KM2+000 al KM12+500
7	ANTENAS CAMARONES KM 20 ALJOTE - PEREVERE VIA VALLEDUPAR – Zona 2	KM2+000 al KM11+500
8	DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS – Zona 2	KM2+000 al KM26+000
9	VIA SANTA MARTA MONTERMON – Zona 2	KM2+000 al KM5+860
10	KILOMETRO 2 VIA A VALLEDUPAR HASTA K 5 VIA MAICAO – ARENALITO – Zona 2	KM2+000 al KM4+200

Las principales actividades y/u obras a ejecutar son las siguientes:

a) Obras de mejoramiento y mantenimiento por medio de conformación de calzada y construcción de terraplén a lo largo del corredor, los cuales

obedecen a la priorización acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra para la atención de mayores metas físicas en los tramos viales objeto del alcance.

b) Construcción de las obras de drenaje y/o subdrenajes y/o todas aquellas que se requieran de acuerdo con la revisión, ajuste y/o complementación que debe realizar el contratista conforme a las especificaciones y normas técnicas y normatividad vigente y la Rehabilitación y/o Mantenimiento de los sectores priorizados a lo largo del corredor, teniendo como referente la CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA y/o CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES y/o CARTILLA GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CANTIDADES Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA RED TERCIARIA vigentes.



Localización de los tramos a intervenir. Municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.

En el presente informe se presentan las consideraciones y evaluaciones realizadas durante el periodo del mes de abril, en donde se hizo presencia en la zona por medio de dos visitas realizadas; entre los días 14 a 16 de abril y los días 22 a 24 de abril, respectivamente.

Las visitas se realizaron con la intención de replantear algunos bordes del trazado geométrico, evaluando puntos específicos que requerían de la opinión del especialista para considerar, principalmente, sobreanchos y peraltes en el tramo comprendido entre el kilómetro K3+470 - K3+660 del proyecto Riohacha Calle 40.

Así mismo, se hizo presencia en el lugar para evaluar 4 sitios puntuales, donde se tiene previsto la construcción de obras de arte transversales a la vía (Box culvert y alcantarillas), los cuales, debido a la aún no instalación de estas, suponían una revisión y evaluación de alternativas que garantizaran la transitabilidad que garantice seguridad y comodidad en los usuarios, principalmente.

Allí se decide dejar unas bateas con transiciones de cambio altura de aproximadamente 50 metros en la entrada y la salida de estas.

Sitio 1: Alcantarilla en el K4+600

Sitio 2: Box culvert en el K6+100

Sitio 3: Box culvert en el K6+860

Sitio 4: Box culvert en el K7+060

También se contemplan y se definen puntos de acceso a predios (fincas, comunidad y rancherías) colindantes al tramo en ejecución, donde se diseñan secciones transversales con transiciones en su ancho desde los 6 metros en la salida de la vía para garantizar el giro de los vehículos, hasta los 4 metros en la entrada propiamente de los predios. Su altura se ajusta según la misma altura del terraplén de la vía y su longitud de acuerdo a la proximidad de la entrada de los predios, situación que obliga a realizar revisiones en campo de cada uno de los puntos de acceso.

Se identifican 47 puntos de acceso a predios, los cuales se planean adecuar y conformar en el transcurso del mes de mayo, una vez se tengan construidos niveles definitivos del terraplén.

Los recorridos realizados se hicieron conjuntamente con la comisión topográfica de interventoría y contratista, trasladando lo visto y decidido en campo en la modificación del diseño geométrico aprobado inicialmente. *(Se anexa a este informe*

el diseño geométrico actualizado bajo el nombre “DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS - v3”).

En el sector comprendido entre los puntos K3+470 y K3+660 se identificaron condiciones geométricas desfavorables debido a la presencia de un Box Culvert existente con un ancho de calzada de 5.00 metros por lo que se decidió ampliar la sección transversal en ese punto por medio de un sobreancho que optimice el espacio y evite confusiones y accidentes para los usuarios. También, por criterios de seguridad, se decidió diseñar sobreanchos en tres curvas horizontales con radios de curvatura reducidos que están condicionadas por la topografía del terreno.

Con el fin de mejorar la operatividad y seguridad del tránsito vehicular en este tramo, se procedió a realizar una modificación especial en los peraltes (inclinaciones máximas del 4% según la velocidad de diseño y específica) y sobreanchos, ajustándolos a los criterios de diseño vial apropiados para este tipo de condiciones geométricas.

Estas actualizaciones permiten optimizar el confort y la estabilidad vehicular en las curvas, reducir el riesgo de accidentes por deslizamiento o pérdida de control y adaptar la geometría de la vía a las condiciones físicas existentes.

La actualización de peraltes y sobreanchos en el tramo K3+470 - K3+660 fue ejecutada conforme a los requerimientos del diseño vial y las condiciones particulares del sector, contribuyendo de manera significativa a la seguridad y funcionalidad de la vía.

Proyecto: Riohacha Calle 40

Sobre anchos sector K3+580 - K3+660

Abscisa	Ancho M. Izquierda	Eje	Ancho M. Derecha
K3+580	3.00	0.00	2.55
K3+590	4.10	0.00	2.50
K3+600	3.35	0.00	3.50
K3+610	2.50	0.00	3.90
K3+620	2.50	0.00	4.25
K3+630	2.50	0.00	4.10
K3+640	2.60	0.00	3.45
K3+650	2.50	0.00	3.00
K3+660	2.50	0.00	2.80

Proyecto: Riohacha Calle 40

Peraltes sector K3+470 - K3+660

Abscisa	Ancho M. Izquierda	Eje	Ancho M. Derecha
K3+470	-2.00%	0.00	-2.00%
K3+480	-0.80%	0.00	-2.00%
K3+490	0.80%	0.00	-2.00%
K3+500	1.60%	0.00	-2.00%
K3+510	2.00%	0.00	-2.00%
K3+520	2.00%	0.00	-2.00%
K3+530	2.00%	0.00	-2.00%
K3+540	1.20%	0.00	-2.00%
K3+550	0.00%	0.00	0.00%
K3+560	-1.20%	0.00	2.00%
K3+570	-2.00%	0.00	2.00%
K3+580	-1.60%	0.00	2.00%
K3+590	0.00%	0.00	2.00%
K3+600	1.20%	0.00	0.40%
K3+610	2.00%	0.00	-1.60%
K3+620	2.00%	0.00	-2.00%
K3+630	1.60%	0.00	-2.00%
K3+640	0.40%	0.00	-2.00%
K3+650	-1.20%	0.00	-2.00%
K3+660	-2.00%	0.00	-2.00%

CUADRO 1. Sobreanchos y Peraltes definidos para la vía Distrito Riohacha – Calle 40

Para el periodo de abril, se termina la instalación de la tercera capa para la conformación del terraplén, quedando pendiente, ara el próximo periodo (mes de mayo), la colocación de la cuarta capa y el cereo.

Otras observaciones

A continuación, se expone las observaciones realizadas en el seguimiento de las obras realizadas en el periodo de abril de 2025:

Las obras continúan, únicamente con el tramo “Distrito Riohacha. Calle 40”.

En este tramo se realizan actividades de instalación y conformación de terraplén. Se trabaja en la compactación del material intentando alcanzar la cota dictada en el alineamiento longitudinal modificado en el periodo.

Se continúan contrastando y comprobando los trabajos en campo con el diseño geométrico modificado en este periodo.

Se verifica que los trabajos en la vía estén sujetos a una constante revisión y control de las coordenadas por parte de la comisión topográfica de las partes (interventoría y contrastista), contrastando la información de ambas.

Fue necesario ajustar el alineamiento horizontal a la topografía y condiciones que se presentaban in situ. Por esta razón, el diseño ha sido objeto de pequeñas pero significativas modificaciones en el alineamiento en planta (sobreanchos y peraltes).

No se modifican las cotas del eje de la vía, por lo cual se siguen respetando las condiciones iniciales respecto a criterios de pendiente, longitudes mínimas y máximas de la tangente vertical.

Durante este periodo, se ha continuado con las reuniones periódicas y habituales que reúne a los directores de obra e interventoría, residentes de obra e interventoría, al igual que a los especialistas. En ellas se han tratado los diferentes temas de manera interdisciplinaria.

Registro fotográfico



Visita del 14 al 16 de abril de 2025. K4+530. Verificación de niveles y anchos de terraplén.



Visita del 22 al 24 de abril de 2025. Verificación de instalación de material de terraplén



Visita del 22 al 24 de abril de 2025. K6+610. Verificación en campo para solucionar inconvenientes en el terraplén por acumulación temporal de aguas sobre margen izquierdo.

Atentamente,

ING. HERNÁN MOTTA VARGAS
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS

Anexos:

Diseño geométrico modificado
"DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS B3"

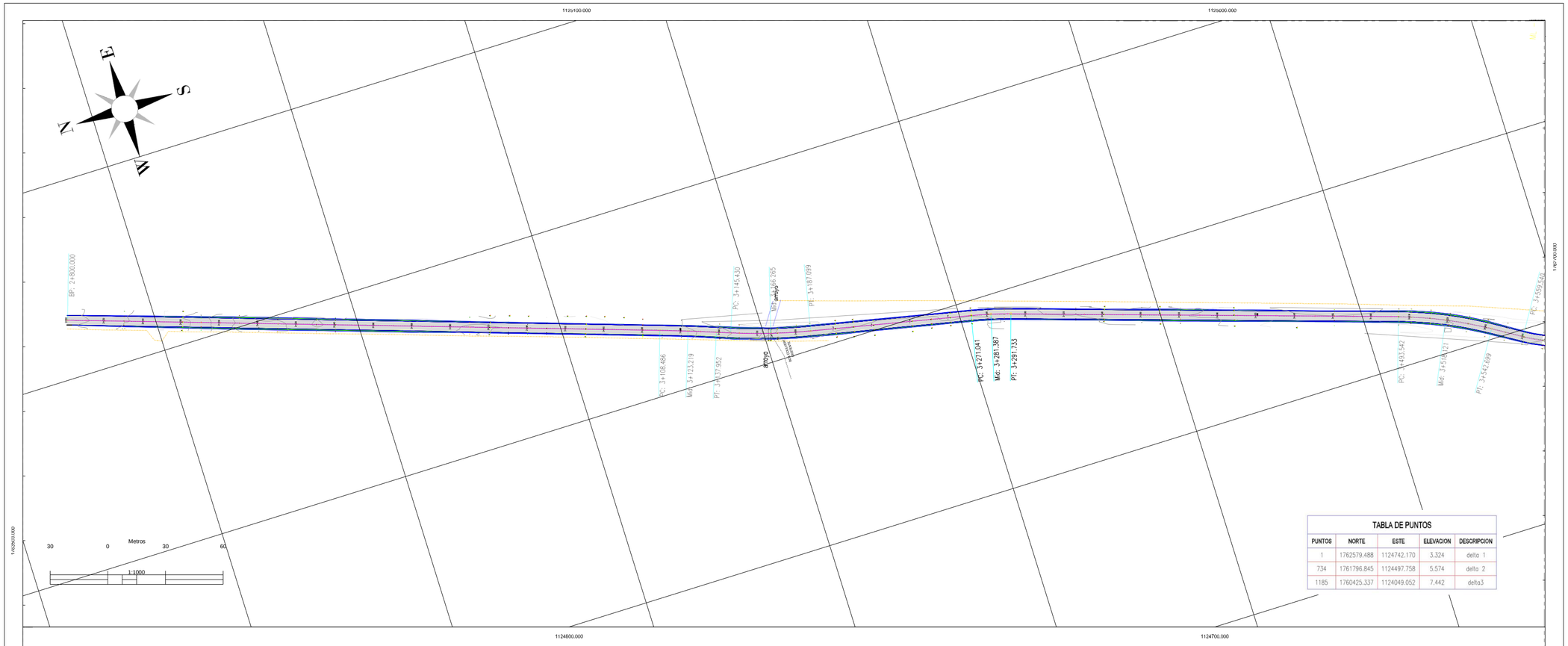
Listado de accesos a predios (fincas, rancherías y comunidad)
"Listado de accesos. Tramo Calle 40 - Vía acueducto. Abril"

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4

TRAMO No. 8 DISTRITO DE RIOHACHA CALLE 40 VÍA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS

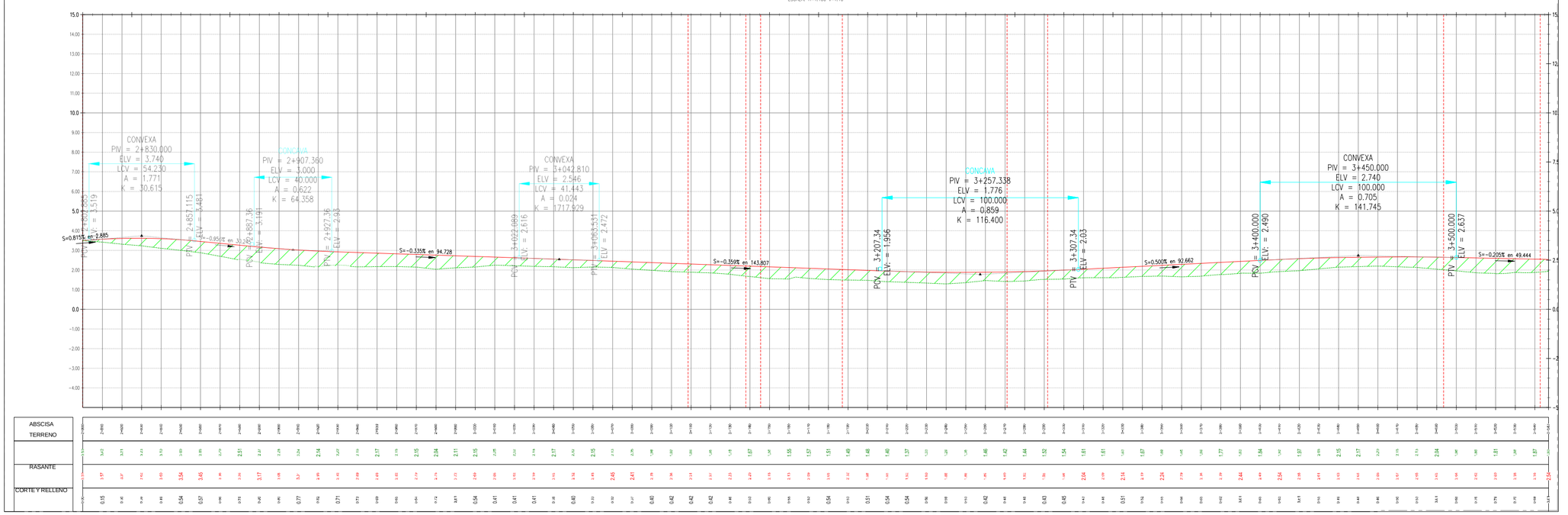
RESUMEN ACCESOS A FINCAS O RANCHERÍAS

No.	ABSCISA	LADO	ACCESO A:	ALTURA CORONA	
1	K2+790	Izquierda	Finca		
2	K2+850	Derecha	Finca		
3	K3+090	Derecha	Finca		
4	K3+342	Izquierda	Finca		
5	K3+480	Izquierda	Finca		
6	K3+610	Izquierda	Finca		
7	K3+815	Derecha	Finca		
8	K3+865	Derecha	Comunidad		
9	K4+075	Izquierda	Finca		
10	K4+100	Izquierda	Ranchería		
11	K4+120	Derecha	finca		
12	K4+150	Izquierda	Finca		
13	K4+460	Izquierda	Finca		
14	K4+535	Izquierda	Finca		
15	K4+660	Izquierda	Finca		
16	K4+660	Derecha	Finca		
17	K4+740	Izquierda	Finca		
18	K4+740	Derecha	Finca		
19	K4+920	Izquierda	Ranchería		
20	K5+010	Derecha	Finca		
21	K5+035	Izquierda	Finca		
22	K5+040	Derecha	Finca		
23	K5+085	Izquierda	Ranchería		
24	K5+117	Derecha	Finca		
25	K5+275	Derecha	Finca		
26	K5+300	Izquierda	Finca		
27	K5+380	Izquierda	Finca		
28	K5+438	Derecha	Finca		
29	K5+585	Izquierda	Finca		
30	K5+700	Derecha	Ranchería		
31	K5+765	Izquierda	Finca		
32	K5+860	Izquierda	Finca		
33	K5+950	Izquierda	Finca		
34	K5+990	Izquierda	Finca		
35	K6+000	Derecha	Planta Aqualia		
36	K6+175	Derecha	Comunidad		
37	K6+255	Izquierda	Finca	0,29	
38	K6+355	Izquierda	Finca	0,32	
39	K6+375	Derecha	Ranchería	0,55	
40	K6+390	Izquierda	Finca	0,45	
41	K6+390	Derecha	Finca	0,55	
42	K6+565	Izquierda	Finca	0,11	
43	K6+680	Izquierda	Finca		
44	K6+725	Derecha	Finca	0,26	
45	K6+780	Derecha	Finca	0,39	
46	K6+925	Derecha	Finca	0,44	
47	K7+025	Derecha	Finca	0,18	
48	K7+050	Izquierda	Finca	0,16	



PERFIL EJE LA 40 – ACUEDUCTO

ESCALA: H=1:100 V=1:10



SUPERVISOR:

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS DE LA GUAJIRA
NIT: 901.881.947-1

CONTRATO DE OBRA No. 3431 DE 2024

INTERVENTOR:

CONSORCIO HGR – INCON

INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, LOTE 4".

CONTENIDO:

DISEÑO GEOMETRICO - CALLE 40 VIA ACUEDUCTO - MATITAS - LOS MORENEROS
PLANTA PERFIL 2+800.00 - 3+547.00

LOCALIZACION: VIAS RURALES - MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Convenciones

- EJE
- LINDEROS
- CONSTRUCCION
- ES DETALLES
- DELTAS
- CURVA DE NIVEL
- PRINCIPAL CURVA DE
- NIVEL SECUNDARIA CANAL

NOTAS:

1. Levantamiento Topografico realizado en el mes de Octubre de 2024, referido en el marco de sistema cartografico nacional MAGNA-SIRGAS, en proyección Transversa mercator, datum vertical Nivel Medio del Mar.
2. Niveles en metros.
3. Todas las dimensiones están dadas en metros.

INFORMACION SOBRE CUADRICULA

ELIPSOIDE.....GRS80
CUADRICULA.....100 METROS
PROYECCION.....TRANSV. DE MERCATOR
DATUM VERTICAL.....NIVEL MEDIO DEL MAR
DATUM HORIZAONTAL.....MAGNA-SIRGAS-ORIGEN BOTGOTA 74°W.

MODIFICACIONES:

No - DD/MM/AAAA/ - MODIFICIACIÓN

Diseño Geometrico: Ing Carlos Mollet Baute M.P. 3500247179 LR

Levanto y Dibujo: Alley Ospina Mejia C.C. 1.118.555.779 T.P. 317.14.251

APROBO:

ESCALA: 1:1000

FECHA: DICIEMBRE 2024

PLANO: 1

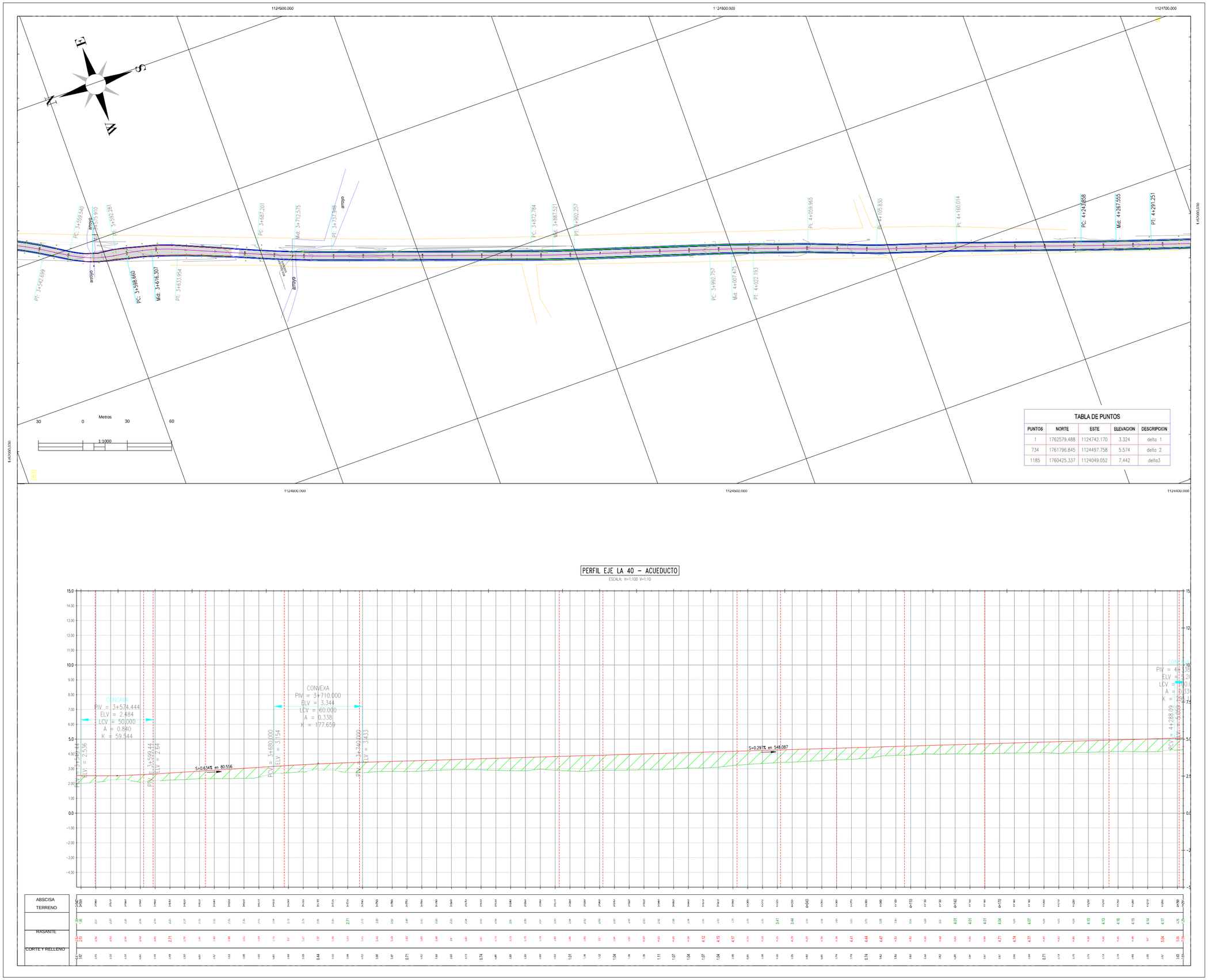


TABLA DE PUNTOS				
PUNTOS	NORTE	ESTE	ELEVACION	DESCRIPCION
1	1762579.488	1124742.170	3.324	delta 1
734	1761796.845	1124497.758	5.574	delta 2
1185	1760425.337	1124049.052	7.442	delta3

PERFIL EJE LA 40 – ACUEDUCTO

ESCALA: H=1:100 V=1:10

| ABSCISA | | | |